

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS

DIVISION DE POSGRADO E INVESTIGACION



UNA EVALUACION DIAGNOSTICA DE LOS PROCESOS DE
MODIFICACION CURRICULAR A LOS PLANES DE ESTUDIO
EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN EL
ESTADO DE NUEVO LEON

TESIS

PRESENTADA EN CUMPLIMIENTO PARCIAL
DE LOS REQUISITOS PARA EL GRADO DE
DOCTORADO EN EDUCACION

POR

ARACELI VAZQUEZ GARCIA

CIB
Ej.1



MONTEMORELOS, N. L. NOVIEMBRE DE 1998

D
75.006
1335e
1998
21

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
CENTRO DE INFORMACION-BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS

DIVISION DE POSGRADO E INVESTIGACION



UNA EVALUACION DIAGNOSTICA DE LOS PROCESOS DE
MODIFICACION CURRICULAR A LOS PLANES DE ESTUDIO
EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN EL
ESTADO DE NUEVO LEON

TESIS

PRESENTADA EN CUMPLIMIENTO PARCIAL
DE LOS REQUISITOS PARA EL GRADO DE
DOCTORADO EN EDUCACION

POR

ARACELI VAZQUEZ GARCIA

MONTEMORELOS, N. L. NOVIEMBRE DE 1998

74440

RESUMEN

UNA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LOS PROCESOS DE
MODIFICACIÓN CURRICULAR A LOS PLANES DE ESTUDIO
EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN
EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

por

Araceli Vázquez García

Consejero: Dr. Tevni Grajales

RESUMEN DE TESIS DE POSGRADO

Universidad de Morelos

División de Posgrado e Investigación

Título: UNA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LOS PROCESOS DE MODIFICACIÓN CURRICULAR A LOS PLANES DE ESTUDIO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Nombre de la investigadora: Araceli Vázquez García

Nombre y título del consejero: Tevni Grajales Guerra, Doctor en Educación- Metodología de la Investigación

Fecha de terminación: Noviembre de 1998

Problema

El problema está definido de la siguiente manera: Sobre la base de un conjunto de factores relacionados con los procesos y resultados para la modificación curricular a planes de estudio, mediante una revisión de la literatura relevante, ¿cuáles son las condiciones operativas vigentes en 1998 que determinan el proceso de diseño curricular para la modificación a un plan de estudios en las instituciones de educación superior en Nuevo León y qué se puede hacer para mejorar el proceso?

Procedimiento

Se observaron los procesos que conducen a la modificación curricular de los planes de estudio en 14 instituciones de educación superior en Nuevo León, mediante un estudio cualitativo basado en entrevistas a 38 personas encargadas de organizarlos.

Resultados

Se encontró la práctica de procesos asistemáticos de planificación y evaluación. Además, se identificó la carencia de aspectos, tales como pautas escritas de procedimiento y una estructura que administre y desarrolle los procesos de modificación a los planes de estudio. Entre los aspectos encomiables en el proceso, las personas que se involucran tienen un grado académico adecuado para esa actividad, se integra la participación de administrativos, docentes y consultores externos. Se observa cómo los modelos de política y poder caracterizan la forma como se desarrolla el proceso.

Conclusiones

Se ha hecho un esfuerzo por enmarcar las conclusiones con un estilo que parece más a tono con la naturaleza de la investigación, razón por la cual no se ha procurado hacer un corte lineal que resulte en un número concreto de conclusiones. Se ha preferido hablar más bien de reflexiones.

Cada institución de educación superior (IES) tiene funciones que la distinguen claramente de la demás y éstas se dan en función de sus propias necesidades, por lo que los planes de estudio se modifican como resultado de las características en

las estructuras administrativas, económicas, sociales y culturales. Además, para construir el currículum, hay que conocer cómo está conformado cada uno de sus elementos, cómo se relacionan e interactúan y cuál es su jerarquía.

Las instituciones educativas comunican a la sociedad y a los individuos cuál es su identidad, qué ofrecen, cuál es su propuesta académica y qué clase de persona pretenden formar, a través de los planes de estudio. Diseñar el currículum de una institución es, entonces, decidir y organizar el conjunto de actividades de aprendizaje.

Las IES de Nuevo León reconocen que es necesario mantener planes de estudio actualizados; sin embargo, necesitan conocer y discutir los procesos del currículum, la naturaleza de sus componentes teóricos, metodológicos y técnicos. Por último, se plantean algunos interrogantes, a través de los cuales se suponen situaciones futuras, en razón de que la planeación es anticiparse al futuro. ¿Están preparados los docentes y personal involucrado para emprender una revisión a los planes de estudio? ¿Está preparado el personal involucrado para determinar un perfil del egresado que tenga aceptación? ¿Se podrá conseguir que mediante la modificación a los planes de estudio se perfeccione la excelencia educativa? ¿Los requerimientos actuales de las autoridades educativas favorecerán los cambios permitiendo el tiempo y el espacio necesario para ejecutarlos? ¿Son los modelos teóricos propuestos los adecuados (funcionales) para guiar la modificación de planes de estudio?

Para impulsar una verdadera modificación a los planes de estudio se requiere, además de la voluntad, de una actitud positiva frente al cambio y generar consensos

en el propio proceso constructivo de la propuesta pero sin descuidar el manejo adecuado de la planificación.

Se concluye que la calidad académica de las instituciones puede ser notablemente mejorada si se presta mayor atención a la forma como en la actualidad se desarrollan sus procesos de modificación de planes de estudio.

Universidad de Morelos
División de Posgrado e Investigación

UNA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LOS PROCESOS DE
MODIFICACIÓN CURRICULAR A LOS PLANES DE ESTUDIO
EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN
EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Tesis
presentada en cumplimiento parcial
de los requisitos para el grado de
Doctorado en Educación

por

Araceli Vázquez García

Noviembre de 1998

© Publicada por Araceli Vázquez García, 1998

Todos los derechos reservados

UNA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LOS PROCESOS DE
MODIFICACIÓN CURRICULAR A LOS PLANES DE ESTUDIO
EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN
EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Tesis
presentada en cumplimiento parcial
de los requisitos para el grado de
Doctorado en Educación

por

Araceli Vázquez García

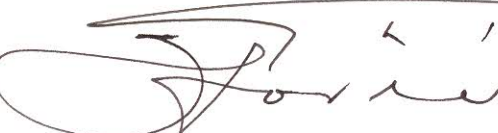
APROBADA POR LA COMISIÓN:


Consejero: Dr. Tevni Grajales Guerra

Dr. Johnny Ramirez, Examinador
externo


Miembro: Dr. Emilio García-Marenko

Dr. Luis Alberto del Pozo Moras,
Director de la División de Posgrado e
Investigación


Miembro: Dr. Felix Cortés Antonio

Fecha de aprobación

RECONOCIMIENTOS

En primer lugar expreso un reconocimiento especial al Dr. Tevni Grajales Guerra, quien tuvo un papel fundamental en el desarrollo de este trabajo de investigación, aportando sus orientaciones, ideas y experiencia y, sobre todo, porque estimuló en mí el anhelo de alcanzar la meta y con perseverancia me ayudó a lograrla.

También deseo reconocer al Dr. Emilio García-Marenko por el apoyo permanente de revisión y estructuración de las ideas para la investigación, ha sido además, un pilar en mi desarrollo profesional.

A mis padres Jorge y Edith y a mis hermanos: Ricardo, Carlos, Lilia y Jorge Luis por su respaldo familiar, tolerancia e interés en mi superación.

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS	vii
LISTA DE TABLAS	vii
RECONOCIMIENTOS	iii
Capítulo	
I. NATURALEZA Y DIMENSIÓN DEL PROBLEMA	1
Antecedentes del problema	1
Declaración del problema	6
Propósito de la investigación	7
Objetivos de la investigación	7
Limitaciones	8
Delimitaciones	8
Importancia y justificación del estudio	9
Supuestos	12
Definición de términos	13
Resumen del capítulo	14
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	15
Introducción	15
Funciones de la educación superior	16
El currículo en las instituciones de educación superior	19
Elementos para el desarrollo curricular	24
Definición de calidad en las instituciones de educación superior	25
Marcos de referencia	28
Currículo y planeación	28
Currículo y aspectos sociales	30
Modalidades para la revisión de programas	32
Modalidad descentralizada	33
Modalidad centralizada	35
Metodologías para la elaboración de planes y programas de estudio ..	37
Resumen del capítulo	49

III. MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS	50
Tipo de investigación	50
Población	51
Objetivos de la investigación	52
Instrumentación	54
Procedimientos	55
Procedimientos para asegurar a los participantes	55
Procedimientos para analizar la información	56
Resumen del capítulo	57
IV. RESULTADOS OBTENIDOS	58
La educación superior en Nuevo León	63
Aspectos generales	63
Objetivos y metas institucionales	64
Organización académica y modalidad de los ciclos académicos	64
Marco legal	64
Descripción de los casos observados	65
Los procesos de modificación curricular a los planes de estudio en Nuevo León	80
Hallazgos destacados	87
Recursos humanos	90
Administración de los procesos	90
Proceso curricular	90
Perfil del egresado	91
Programas de materias	91
Aspectos mejorables	91
Aspectos encomiables	92
Resumen del capítulo	92
V. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES	95
Introducción	95
Resumen	95
Lo conceptual	97
Lo encomiable	100
Lo mejorable	104
Sistemas de apoyo	110
Investigaciones futuras	114
Reflexiones finales	116

Apéndices

A. Formulario para entrevista estructurada ex profeso	118
B. Forma de concentrado de información de entrevistas por caso	125
C. Forma de concentrado de información de entrevistas por pregunta	154
D. Cartas de solicitud y aprobación	175
E. Oficios de respuesta de instituciones	206
F. Listado de instituciones miembros de la COEPES	227
G. Relación de carreras que se imparten en las instituciones de educación superior en el Estado de Nuevo León	232
H. Pasos que se siguen para otorgar Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a Instituciones Particulares	238
LISTA DE REFERENCIAS	242
CURRICULUM VITAE	249

LISTA DE FIGURAS

1. Modelo descriptivo de poder y política del proceso de modificación curricular a los planes de estudio	88
2. Modelo descriptivo de poder y política del proceso de modificación curricular a los planes de estudio	88
3. Modelo descriptivo de la iniciativa para los procesos de modificación curricular	89
4. Modelo descriptivo de la iniciativa para los procesos de modificación curricular	89

LISTA DE TABLAS

1. Objetivos, metas y actividades de la investigación	53
2. Información respecto a las personas entrevistadas	61
3. Frecuencia y año cuando se han realizado modificaciones a los planes de estudio en las instituciones participantes	93

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por caminar conmigo y permitirme alcanzar un peldaño más de mi superación profesional.

A los integrantes de la comisión asesora de este trabajo de investigación: Dr. Tevni Grajales Guerra, Dr. Emilio García-Marenko, Dr. Johnny Ramírez y Dr. Félix Cortés Antonio, por su apoyo constante y valiosa contribución, sus observaciones hicieron posible mejorar muchas de las ideas aquí presentadas.

Al Dr. Víctor Andrés Korniejczuk por su colaboración en la revisión del estilo editorial del documento.

Al director de la División de Posgrado e Investigación de la Universidad de Montemorelos, Dr. Luis Alberto del Pozo Moras y al coordinador del posgrado en Educación, Dr. Segundo Javier López Villalobos.

A los administradores de las instituciones de educación superior de Nuevo León por las facilidades prestadas para la realización de las entrevistas, y a los entrevistados, por su disposición de participar en el proceso.

Al coordinador de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, Prof. Luis Villarreal Valle y a la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación de Nuevo León.

Al personal de mi equipo de trabajo: Irene, Julieta, Jamín, Jorge y Keila, por su solidaridad que hizo posible el avance y la culminación de la tarea.

CAPÍTULO I

NATURALEZA Y DIMENSIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes del problema

En una Institución de educación superior, uno de los factores que contribuye a la formación de los estudiantes es el plan de estudios. No es el único, pero sí uno de los de mayor importancia. Así, la creación o actualización de un plan de estudio puede convertirse en una herramienta estratégica para introducir cambios que lleven a una mejoría sustancial en la formación de los estudiantes.

En el desarrollo académico de una Institución de Educación Superior (IES) el plan de estudios juega un papel muy importante, por lo que es necesario dar consideración a la modificación curricular de los planes estudio. Constituye sin lugar a dudas una etapa de intenso desarrollo institucional, tanto en lo político como en lo académico. Todo este trabajo puede verse desvirtuado si el docente, pilar básico del proceso enseñanza-aprendizaje, no hace suyo el proceso institucional, y la única forma de lograrlo es su participación en el trabajo curricular.

Siendo que el objeto de trabajo de las IES es el conocimiento, en un sentido amplio incluye las ciencias, las humanidades, las tecnologías y las artes. Además de proporcionar información relevante, actualizada y sistematizada, debe generar en los estudiantes las actitudes necesarias para un mejor desempeño. En este contexto, resulta indispensable la modificación curricular a los planes de estudio,

concebida como un proceso continuo, ya que existe una gran demanda para que la educación superior mejore la calidad académica.

Según García Garduño (1993) la práctica de modificación de programas académicos todavía no es frecuente en México. Existen planes de estudio vigentes en algunas universidades que no se han modificado en los últimos 15 ó 20 años. La posible razón de este fenómeno es que en el pasado, las IES estaban relativamente aisladas de su entorno, por lo cual no requerían imperiosamente de estrategias de evaluación institucional ni de evaluación de sus programas académicos que dieran cuenta de su desempeño. Levy (citado en García Garduño, 1993) reportó que los criterios de financiamiento de las universidades públicas de México no estaban determinados por su orientación ideológica o su desempeño, sino más bien por el tamaño de la matrícula. Eso explica por qué las IES no han dado una importancia sustantiva a la modificación y mejoramiento de sus programas académicos.

Lo antes mencionado explica que el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, en el marco de las atribuciones legales del gobierno federal, consignan la necesidad inaplazable de realizar una profunda e integral transformación del sistema educativo, con la finalidad de apoyar los cambios estructurales que el país requiere Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), 1992.

En consecuencia, existe una gran demanda social para que la educación superior mejore la calidad académica de sus servicios, produzca mejores egresados, se modernice y retome el liderazgo en las áreas estratégicas para el desarrollo nacional (Proyecto sobre Nuevas Universidades, 1989), de tal manera que realice su labor educativa dando mayor importancia a los objetivos de la calidad,

interdisciplinariedad, vinculación y responsabilidad social en la realización de sus funciones sustantivas.

La década de los setenta fue una de las más creativas en el campo del diseño de nuevos sistemas y programas curriculares en la educación superior en México. Ejemplo de ello es el sistema modular de la Universidad Autónoma Metropolitana, los planes de estudio del colegio de Ciencias y Humanidades y el Colegio de Bachilleres, el plan de estudios de psicología conocido como "Modelo Iztacala" y la departamentalización y currículum flexible de la Universidad Iberoamericana (García Garduño, 1993).

Durante esta década dio inicio la evaluación curricular como campo identificable dentro de la investigación educativa. Una importante cantidad de los proyectos de evaluación curricular estuvieron centrados en el seguimiento y elaboración de perfiles del egresado, y en el análisis de contenido epistemológico de los planes de estudio en términos de congruencia y secuenciación de los contenidos, cursos y materias (Glazman y Figueroa, 1981). En esta década también comenzaron a surgir proyectos de evaluación curricular bajo la concepción tyleriana centrada en los objetivos.

En la década de los ochenta prosiguió el uso del modelo tyleriano y también se incorporaron otros tipos de enfoques como la investigación participativa y ocasionalmente el sistema contexto, insumos y productos (CIP) de Stufflebeam. García Garduño (1993) menciona que en la misma década la modificación de programas académicos en México no se concebía totalmente como una actividad colegiada que fuera una empresa común en la que los profesores del programa, los administradores de la institución, los alumnos y exalumnos participaran en el proceso

de evaluación. Los proyectos evaluativos no estaban en muchos casos articulados con la presupuestación y planeación universitaria ni con un programa de evaluación institucional; más bien eran esfuerzos aislados que muchas veces no tenían efecto directo en las políticas y actitudes hacia la evaluación por parte de la institución.

La revisión de programas es un método creado en Estados Unidos a principios de los años setenta y se usa fundamentalmente para el mejoramiento o cancelación de programas académicos. Su aplicación en México podría contribuir a la concepción de las tareas evaluativas como una actividad colegiada y participativa en la que docentes y administradores, conjuntamente, vean al plan de estudios como un reflejo no sólo de las demandas sociales sino también de las políticas de planeación y presupuestación universitarias, de la propia cultura organizacional de la institución y de los recursos materiales y humanos disponibles (García Garduño, 1993).

A diferencia de los enfoques tradicionales de evaluación curricular, la modificación de programas plantea el involucramiento directo de miembros de la comunidad universitaria. Ésta no es simplemente una sofisticación metodológica, sino una estrategia esencial para llevar a cabo el proceso.

La revisión de programas académicos debe emplear una estrategia flexible que pueda cubrir múltiples propósitos; su finalidad última es el mejoramiento de la calidad del currículo. De acuerdo con Conrad (citado en García Garduño, 1993), los propósitos de la evaluación son los siguientes:

1. Evaluar la calidad del plan de estudios, su productividad, demanda y necesidades a las que responde.
2. Mejorar la calidad de servicios académicos.
3. Controlar el uso adecuado de los recursos.

4. Determinar la efectividad del plan de estudios para considerar posibles modificaciones o incluso su cancelación.

5. Facilitar la planeación y presupuestación académica.

6. Satisfacer requerimientos gubernamentales.

En México podrían aplicarse todos o la mayoría de los propósitos arriba mencionados. El último de ellos podría complementar la labor de los comités de reciente creación por el gobierno federal (Conrad, citado en García Garduño, 1993).

Por otra parte, Barak y Breier (1990) identificaron los siguientes tipos de revisión académica:

1. Revisiones formativas, cuya finalidad principal es el mejoramiento del programa.

2. Revisiones sumativas, que tienen como fin principal, la certificación del programa por auditores externos a la institución.

3. Revisiones tipo "relaciones públicas" para incrementar el conocimiento del programa o "vender" su importancia a otras instituciones, autoridades educativas o público externo.

4. Revisiones como expresión de poder de las autoridades de la institución. Este tipo de revisión se realiza preponderantemente por una decisión expresa de las autoridades de la institución.

La modificación de programas también puede clasificarse como interna y externa. La primera es llevada a cabo por grupos internos de la institución; la segunda se realiza fundamentalmente mediante la cooperación de grupos de expertos externos. Es frecuente que las instituciones adopten una modificación mixta

donde grupos internos y expertos externos participen conjuntamente (Barak y Breier, 1990).

En este marco, el presente trabajo surgió del interés por conocer lo que en la actualidad ocurre en los procesos de diseño curricular en las instituciones de educación superior en Nuevo León, ya que al colaborar en la COEPES con la Subcomisión Académica de Estudios y Dictámenes en la revisión de propuestas curriculares de diversas instituciones del Estado, la investigadora percibió que dichos documentos en muchos casos requerían de orientaciones específicas para mejorar la calidad del contenido.

Declaración del problema

A fin de precisar lo que en la actualidad acontece en las instituciones de educación superior del Estado de Nuevo León en lo que respecta a la forma como se procede para la elaboración de una propuesta de modificación curricular a un plan de estudio, se consideró apropiado proponer la siguiente pregunta de investigación.

El problema que la presente investigación procuró resolver se planteó en los siguientes términos:

Sobre la base de un conjunto de factores relacionados con los procesos y resultados para la modificación curricular a planes de estudio, mediante una revisión de la literatura relevante, ¿cuáles son las condiciones operativas vigentes en 1998 que determinan el proceso de diseño curricular para la modificación a un plan de estudios en las instituciones de educación superior en Nuevo León y qué se puede hacer para mejorar el proceso?

Propósito de la investigación

Este trabajo tiene como propósito proveer información sobre el estado actual de los procesos que se siguen en las instituciones de educación superior para la revisión a los planes de estudio. Para ello se propone:

1. Describir lo que en la actualidad sucede en las instituciones de educación superior en cuanto a los procesos de modificación a planes de estudio.
2. Contribuir al mejoramiento de los procedimientos para la modificación curricular a un plan de estudio y al establecimiento de criterios guías de los procesos en las instituciones de educación superior.

Objetivos de la investigación

Este estudio tiene los siguientes objetivos:

1. Identificar en la literatura los factores que contribuyen a formular la calidad de los procesos y resultados de diseño curricular para la modificación de planes de estudio en las instituciones de educación superior.
2. Identificar los aspectos encomiables y mejorables comunes a las instituciones de educación superior en lo que respecta a los procesos que se siguen para la modificación curricular de planes de estudio.
3. Conocer los procesos que se siguen para la modificación de un plan de estudios en las instituciones de educación superior por medio de los documentos guía para dichos procesos.
4. Identificar determinados aspectos del diseño y práctica curricular para mejorar los procesos.

5. Proponer acciones para la modificación de planes de estudio que incluyan criterios de planeación y conducción del proceso.

Limitaciones

Algunas de las limitaciones de este estudio son las siguientes:

1. No se encontraron, en la literatura revisada, estudios o investigaciones empíricas que se refieran directamente al tema de los procesos para la modificación de programas académicos en una institución de educación superior, que pueda servir como antecedente a esta investigación.

2. Dado que cada institución educativa tiene estructuras administrativas diferentes, no fue posible entrevistar en todas las instituciones a personas que ostentaran la misma jerarquía administrativa y descripción de funciones, sino que se integró directamente a las personas que según la organización de la institución, se involucran en los procesos de modificación curricular, algunas de ellas con más experiencia que otras y con diferentes grados de conocimiento sobre la materia.

3. El proceso de recolección de información estuvo sujeto a la disponibilidad y buena voluntad de las personas participantes en el proceso, por lo que en algunos casos no fue posible entrevistar a un igual número de personas por institución.

Delimitaciones

Con el fin de precisar el ámbito del estudio y recabar información relevante de parte de instituciones debidamente acreditadas y con cierta experiencia en el ofrecimiento de carreras profesionales se establecieron las siguientes delimitaciones:

1. La población de esta investigación se delimitó a las instituciones de educación superior del Estado de Nuevo León que poseyeran las siguientes

características: un mínimo de 10 años de existencia y Reconocimiento de Validez Oficial (RVO) a los planes de estudio de las carreras que imparten.

2. El total de participantes quedó limitado a tres por cada una de las instituciones seleccionadas para el estudio.

3. No se trataron todos los aspectos relacionados con el proceso de desarrollo curricular, por ejemplo, lo referente a la elaboración de metas y objetivos que una universidad desea proponer a sus egresados a través del plan de estudio. Es decir, el trabajo se concentró específicamente en los procesos que se siguen para la modificación curricular de los planes de estudio en una institución.

Importancia y justificación del estudio

Dado el creciente desarrollo y la importancia del diseño curricular para las instituciones educativas, se consideró oportuno conocer y valorar los procesos que se siguen para la modificación curricular de los planes de estudio en las instituciones de educación superior a que se refiere este estudio. Esto permitió visualizar el estado actual, además de identificar los aspectos encomiables y mejorables comunes a las instituciones de educación superior.

Según Arredondo (1981), las investigaciones documentales sobre el estado actual del desarrollo curricular en México y la Comisión Temática de Desarrollo Curricular del Congreso Nacional de Investigación Educativa realizaron un análisis de las tendencias predominantes y de las características de la investigación en este campo. Dicho análisis contó con 197 documentos, de los cuales sólo 81 estaban publicados en libros o revistas.

Asimismo, se realizó un análisis temático y otro formal de los documentos. Con el análisis temático se delimitaron propuestas generales; también se identificó la fase de desarrollo curricular con la que estaban relacionados. Con el análisis formal se investigó el tipo de publicación, la institución patrocinadora y el tipo de población educativa.

Las conclusiones que más destacaron en tal estudio fueron las siguientes:

1. La mayor parte de los documentos se refieren a propuestas y planteamientos generales.
2. Pocos estudios analizan las condiciones que garanticen la aplicación de un currículo.
3. El área de investigación que menor atención ha recibido es la que describe los resultados de la aplicación de una propuesta o modelo determinado.
4. Son pocos los estudios integrales sobre las fases de análisis, diseño y aplicación.

Por otro lado, Machuca (1981) realizó un análisis de la capacidad de la investigación educativa en el desarrollo curricular en México y la definió con base en tres componentes: las entradas en términos de recursos, los procedimientos como estrategias de operación y las salidas como productos o recursos transformados. En este análisis, se contó con la participación de 73 instituciones. Los resultados más sobresalientes del estudio fueron:

1. Se plantea la necesidad de estrategias para incluir investigadores, quienes estarían en la posibilidad de intervenir en las necesidades curriculares.

2. Se requieren investigaciones y trabajos encaminados a desarrollar metodologías para diseñar y modificar planes y programas de estudio que respondan a las necesidades de los usuarios del servicio educativo.

3. Es notoria la necesidad de elaborar más estudios que muestren los resultados de las aplicaciones de las metodologías.

4. Es necesario apoyar la investigación en las fases de análisis y diseño curricular.

5. Entre las instituciones se debe promover el intercambio de la investigación en desarrollo curricular, con el fin de mejorar la comunicación y apoyar la difusión de textos.

Los planteamientos antes mencionados en relación con la investigación en el área de desarrollo curricular muestran e identifican razones que justifican la realización de una investigación como ésta, ya que son escasos los estudios y materiales que abordan los procesos de diseño curricular para la modificación de programas académicos, y los resultados de las investigaciones realizadas plantean la necesidad de consolidar mejores procesos.

Este trabajo pretende aportar información para el mejoramiento de los procesos de modificación de planes de estudio a las siguientes instancias: (a) Instituciones de Educación Superior, (b) Secretaría de Educación, y (c) Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) de Nuevo León.

Los resultados obtenidos a través de esta investigación permiten identificar las características de los procesos curriculares que se siguen en las instituciones de educación superior en el Estado de Nuevo León, para la modificación de programas

académicos. Por otra parte, pretende contribuir al mejoramiento de los procesos de diseño curricular, al aportar información general y específica al respecto.

Asimismo, propone las pautas generales para desarrollar una propuesta metodológica que oriente en la modificación de planes de estudio; incluyendo criterios de organización, planeación y conducción del proceso.

Con base en lo anterior, se considera que este trabajo contribuye a los avances de la investigación curricular y áreas relacionadas.

Supuestos

Este estudio se fundamentó en los siguientes supuestos:

1. La perfección de un programa de cualquier institución social refleja la calidad de su planeamiento, proceso por el cual se crean y ordenan una variedad de alternativas para evitar la improvisación.
2. La formación del profesional a través del plan de estudios impacta a la sociedad. El egresado de un plan de estudios medirá el éxito o fracaso del mismo, no por la presentación de un examen académico, sino por su desempeño en la incorporación al sistema productivo del país y por la forma de incidir de manera cada vez más decidida, permanente y eficaz en la sociedad, en todos sus ámbitos.
3. El diseño y evaluación de un plan de estudios en educación superior representa una concreción de la relación educación-sociedad.
4. Para la revisión de un plan de estudios se considera necesario contar con directrices que permitan seleccionar y organizar progresivamente los elementos del proceso para alcanzar los objetivos.

Definición de términos

Para efectos del presente estudio los términos más relevantes se definieron como sigue:

Currículum: Los fundamentos de un plan de estudio, el plan y los programas de estudios de una institución educativa.

Diseño curricular: Una definición moderna parafraseada sería considerar al currículo como *todas las experiencias planificadas, provistas, o incorporadas por la institución para ayudar al estudiante a lograr unos objetivos al máximo de sus habilidades*. Tiene mucho sentido incorporarle a esta definición el concepto de responsabilidad educativa de manera que asegure lo más posible que lo planificado, al recibir el debido insumo, obtenga los resultados positivos (Ortíz, 1994).

Planeación curricular: Generalmente con este término se hace referencia a las acciones destinadas a elaborar, instrumentar y evaluar el currículum (Arnaz, 1981).

Plan de estudios: Es un documento que organiza y norma la ubicación, secuencia, distribución y dosificación de los contenidos de un programa educativo. Presenta una estructura que articula unidades de contenidos (áreas y materias), señalando su peso académico (carga, horario y número de créditos) e indicando su forma de administración (Díaz Barriga, Angel, 1992).

De acuerdo con Glazman y De Ibarrola (1980) El plan de estudios se entiende como el conjunto de estructuras académico organizativas que facilitan y propician una forma específica y legítima de acceso al conocimiento... Mediante estas estructuras, un grupo específico de poder académico y político pone en práctica su concepción de los límites –históricos, políticos, sociales, científicos y técnicos– de un conocimiento y de las formas de adquirirlo (p. 12).

Además, el plan de estudios se define como la síntesis instrumental por medio de la cual se seleccionan, organizan y ordenan, para fines de enseñanza-aprendizaje,

todos los aspectos de una profesión que se consideran social y culturalmente valiosos y profesionalmente eficientes.

Educación Superior: Está compuesta por la licenciatura y los grados académicos de maestría y doctorado. En este tipo pueden introducirse opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura (Ley Federal de Educación, 1973, capítulo II, artículo 18°).

Los anteriores son los términos utilizados en el planteamiento del problema. Se definen con la finalidad de establecer las bases de la forma en que se aplicará el término en este trabajo y para facilitar la lectura.

Resumen del capítulo

El presente capítulo consideró la naturaleza y la dimensión del problema de la investigación. Incluye los antecedentes del problema, la declaración del problema, los propósitos de la investigación, los objetivos, las limitaciones, las delimitaciones, una exposición de la importancia y justificación de la investigación y una sección dedicada a definir ciertos términos relevantes a la misma.

Los siguientes capítulos cubren, respectivamente, la fundamentación teórica para la investigación, la metodología utilizada, los resultados obtenidos y las conclusiones e implicaciones.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Introducción

En este capítulo se presenta la fundamentación teórica y la literatura sobre la que se apoya la investigación. Para realizar la revisión de la literatura bibliográfica, se requirió de la visita y la consulta de todas las fuentes disponibles en el área curricular en el Centro de Información de la Biblioteca de la Universidad de Montemorelos y de la Biblioteca de la Universidad Pedagógica Nacional de la ciudad de Monterrey.

Además, se tuvo acceso a los documentos de la Subsecretaría de Desarrollo Académico e Investigación de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León. Se navegó en la internet en la búsqueda de bases de datos con temas relacionados. Además, se consultaron los discos compactos de la Revista de la Educación Superior de Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y ERIC.

En la primera parte del capítulo se hace referencia a las funciones de la educación superior y los elementos para el desarrollo curricular. En la segunda parte, se presentan dos modalidades para la revisión de programas. Finalmente, se presentan algunos de los procesos o metodologías para el diseño curricular.

Funciones de la educación superior

La sociedad establece por medio de la legislación los fundamentos legales y funciones que corresponden a las organizaciones educativas. A continuación se resume lo que se refiere a la educación superior en México. La Ley para la Coordinación de la Educación Superior (1978) precisa en el artículo 3º que el tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente, y comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización.

En el artículo 4º se mencionan las funciones de las instituciones de educación superior: docencia, investigación y difusión. Además, señala que éstas deben guardar entre sí una relación armónica y complementaria. El artículo 5º hace ver que el establecimiento, extensión y evolución de estas instituciones se realizan en atención a las prioridades nacionales, regionales y estatales. El artículo 6º plantea que los particulares que impartan educación en este nivel deberán prestar los servicios educativos de acuerdo a las disposiciones de esta ley.

La Ley de Educación para el Estado de Nuevo León (1984) presenta en su artículo 2º que la educación superior se regirá por las leyes y reglamentos actuales vigentes o los que se expidan en lo sucesivo. Reconoce que la educación que impartan los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios forma parte del sistema educativo estatal. La sección IV se dedica íntegramente a definir la estructura del nivel de educación superior. El artículo 39º precisa que el antecedente para estos estudios es el bachillerato o su equivalente. El artículo 48º enuncia que es la Comisión Estatal para la Planeación de la

Educación Superior (COEPES) el organismo responsable de coordinar la integración y el desarrollo del sistema estatal de educación superior de acuerdo a los fines de las instituciones que participen en el nivel y las necesidades del desarrollo de la entidad y del país.

En México la educación superior es el nivel posterior a la preparatoria, y se conforma a partir de los estudios de licenciatura o pregrado, abarcando hasta los de posgrado inclusive. El nivel de la licenciatura constituye la plataforma básica de la enseñanza superior y a su egresado se lo denomina profesional, término que, de acuerdo al *Diccionario de la Lengua Española* (1992), se aplica a quien profesa o ejerce una ciencia, un arte, un oficio u ocupación, o el que enseña ese arte u oficio. En términos más precisos se llama profesional al especialista calificado en un área de la ciencia, la técnica o cualquier disciplina, lo que le permite resolver problemas de su ámbito utilizando esos conocimientos, y contribuyendo a su desarrollo y perfeccionamiento.

De acuerdo con la ANUIES (1985b), es objetivo de la educación superior, además de proporcionar información relevante, actualizada y sistematizada, generar en los estudiantes las actitudes necesarias para la adquisición y la actualización de una información en continua transformación, considerando el enorme desarrollo actual de la información en todas las áreas del conocimiento que en el mundo moderno sobrepasa a la capacidad individual de absorberla y utilizarla.

Específicamente en las áreas científicas y tecnológicas hay modificaciones y actualizaciones continuas de esta información, de tal forma que el conocimiento actual se hace rápidamente obsoleto y arcaico.

Las COEPES se instalaron en los estados de la República Mexicana entre el 7 de septiembre de 1979 y el 12 de junio de 1980. La función de estos organismos fue en un principio la elaboración de un diagnóstico socioeconómico y educativo del Estado denominado Plan Cero, el cual iba a servir de base para el diseño y aplicación del Plan Estatal Indicativo de Desarrollo de la Educación Superior (PEIDES).

La COEPES del Estado de Nuevo León fue instalada en febrero de 1980 por el Gobernador Constitucional del Estado. Se nombró como secretario al director de planeación de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). En agosto de 1984, pasó a depender directamente del gobierno estatal al quedar formalizada en la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en la que se establece que la COEPES es el organismo responsable de coordinar la integración y desarrollo del sistema estatal de educación superior de acuerdo con los fines de las instituciones que participan en el nivel y las necesidades políticas del desarrollo de la entidad y del país.

Entre las funciones de la COEPES, ANUIES (1985a) describe las siguientes:

1. Planear permanentemente el desarrollo de la educación superior del Estado.
2. Promover que los programas de instituciones y dependencias de los diferentes sectores sean congruentes con el PEIDES.
3. Propiciar la comunicación y promover acuerdos entre las instituciones y dependencias que participan en el desarrollo de los programas de educación superior.
4. Integrar y difundir la información necesaria para el desarrollo de los trabajos de planeación.

5. Presentar propuestas y recomendaciones al Consejo Regional de Planeación de la Educación Superior (CORPES) respectivo y a la Comisión Nacional de Planeación de la Educación Superior (CONPES).

6. Comunicar al CORPES y a la CONPES sus acuerdos.

7. Evaluar en forma permanente el desarrollo de la educación superior.

La COEPES está integrada por la Secretaría de Educación y los rectores o los representantes de educación superior, según lo plantea la ley. En la práctica se incorpora también a un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y de diferentes secretarías de gobierno. Además, incluye representantes de las universidades o instituciones de educación superior con más trayectoria y antigüedad. Entre sus funciones operativas está la de establecer dictámenes para el otorgamiento del RVO a las instituciones que así lo soliciten a la Secretaría de Educación.

El currículo en las instituciones de educación superior

Una vez consideradas las implicaciones legales de la educación superior en el Estado de Nuevo León, a continuación se procede a discutir el concepto del currículo en estas instituciones de educación superior. El currículo se concibe como una dimensión de la práctica institucional. Es la parte de un proyecto académico que tiene como propósito plantear una serie estructurada e intencional de experiencias de enseñanza que se articulan con la finalidad de producir el aprendizaje de cierto conjunto intencionado de conocimientos, habilidades y actitudes (Medellín Milan y Nieto Caraveo, 1994). Así, el currículo en educación superior se entiende como el eje integrador de la docencia de la Universidad, en torno a reflexiones y acciones

académicas, es decir, propósitos, secuencias de contenidos, metodologías y prácticas pedagógicas que buscan conformar en el alumno las características que requiere el ejercicio de una profesión.

En la década del setenta el sistema educativo tuvo que enfrentar problemas como la masificación de la enseñanza, la obsolescencia de los planes curriculares, la incapacidad de las instituciones educativas para dar respuesta a las demandas del mercado laboral, la indefinición y deficiencias de los perfiles logrados por los egresados de las universidades públicas. Ante esta situación, la política educativa se orientó hacia campos como la administración y la planeación educativa, teniendo como propósito central el desarrollo de propuestas sistemáticas que permitieran optimizar (en términos de eficiencia y eficacia o productividad) la formación de los egresados y, en el caso concreto de la educación profesional, vincular el ejercicio social de la profesión con las demandas sociales más apremiantes (Díaz Barriga Arceo, 1993).

A mediados de los setenta se logran aportaciones muy significativas en el plano de la intervención curricular, en el contexto del programa de investigación denominado de la racionalidad tecnológica. Se puede suponer que la aparición de propuestas metodológicas para el diseño y evaluación curricular viene aparejada con el surgimiento de diversos programas de investigación.

En función del enfoque asumido, algunas de las propuestas elaboradas en la segunda mitad de los setenta y principios de los ochenta acentuaban la rigurosidad y sistematicidad en el tratamiento técnico, mientras que en otras la preocupación se centraba en establecer un estrecho vínculo entre la formación del alumno y las demandas sociales del ejercicio profesional respectivo.

El trabajo más representativo en esa década es el de Glazman y de Ibarrola (1976), centrado en la estructuración de objetivos y contenidos curriculares. También se destacaron, en su momento, (a) la propuesta curricular elaborada en la ANUIES y desarrollada por Arnaz (1981), en la que aparece claramente la influencia de un enfoque sistémico que desglosa el diseño curricular en una serie de fases operativas bajo el esquema “insumo-proceso-producto”, y (b) la de Arredondo (1981), que plantea que el desarrollo curricular es un proceso dinámico, continuo, participativo y técnico, que comprende como fases un análisis previo, diseño, aplicación y evaluación curricular.

A partir de las ideas anteriores, se encontraron ciertas constantes en las propuestas metodológicas de diseño curricular de los ochenta, en particular, aunque no exclusivamente, en aquellas de orientación tecnológico-sistémica. Entre esas constantes se destacan la realización de un análisis del contexto social donde se desempeña la labor profesional del egresado así como una detección de las necesidades sociales que se le demandan, el planteamiento de un perfil profesional del egresado, el estudio del mercado de trabajo, el análisis de los recursos y de la normatividad institucional, el estudio de la población estudiantil, la especificación de planes y programas y la propuesta de una evaluación curricular continua.

Hasta los primeros años de los ochenta, los esfuerzos se dirigieron en gran medida y sobre todo en el nivel superior, a la búsqueda “del modelo” curricular idóneo, entendido éste como una estrategia global para el diseño y desarrollo del currículo, que tuviese un carácter genérico que le permitiera ser aplicado a una variedad más o menos amplia de carreras.

Los modelos curriculares son interpretados como una representación ideal que permite describir el funcionamiento de un sistema educativo y que, al incluir una explicación de los elementos que se consideren más importantes, así como de sus relaciones, se traduce en una serie de fases, lineamientos y prescripciones de procedimiento, que constituyen las propuestas metodológicas de diseño curricular.

Desafortunadamente, la intervención en el campo del diseño curricular realizada tanto en la década de los setenta como en los primeros años de la del ochenta incurrió en situaciones donde se contraponían propuestas metodológicas excesivamente rígidas, cerradas y descontextualizadas, mientras que en el otro extremo se llegaron a generar propuestas tan flexibles e inacabadas, que resultaba imposible ponerlas en práctica.

Algunas de las observaciones críticas más importantes sobre las metodologías de diseño curricular prevalecientes fueron señaladas desde la primera mitad de la década del ochenta (Díaz Barriga, 1981; Glazman y de Ibarrola, 1983; citados en Díaz Barriga et al., 1993):

La realización de supuestos diagnósticos de necesidades que encubren la problemática real de la demanda y el ejercicio social de una profesión; la fragmentación y trivialización de los aprendizajes propiciada por los objetivos conductuales y los perfiles de egreso que se derivan de ellas; el tratamiento superficial del contenido y su falta de integración epistemológica; la carencia de un tratamiento histórico y social en la derivación curricular; el énfasis en el tratamiento técnico y la prevalencia del control administrativo sobre los procesos académicos, entre otros. (p. 49)

Puede afirmarse que para mediados de la década del ochenta, en el ámbito de la investigación curricular, decae marcadamente el interés por desarrollar estrategias metodológicas de elaboración curricular, en contraste con el interés creciente por el estudio de los procesos de construcción del conocimiento escolar.

Lo anterior explica el relativo abandono de los intentos por desarrollar propuestas metodológicas de índole genérica para el diseño de planes y programas de estudio, mientras que se incrementa la producción de propuestas situacionales, es decir, específicas por dominio de conocimiento o ámbitos institucionales y profesionales. Como ejemplo, pueden citarse el currículo de orientación cognoscitiva para la educación preescolar, las propuestas curriculares para el aprendizaje de la lectoescritura y las matemáticas, el currículo para el aprendizaje de la ciencia y los proyectos de formación de profesionales en psicología, comunicación. Esta tendencia se observa claramente en el ámbito de la educación superior en vinculación con diversos estudios sobre formación y práctica de las profesiones.

Como se observó anteriormente, en la década de los ochenta surgen modelos curriculares y algunas propuestas metodológicas que parten de un cuestionamiento crítico a la función social y política de la educación, donde se rechaza abiertamente el tratamiento tecnológico y el reduccionismo de la psicología conductista imperante. El principal antecedente de este movimiento lo constituye el modelo curricular de la UAM-Xochimilco, que intenta una visión pedagógica y epistemológica diferente a través de una organización curricular de tipo modular (Guevara Niebla, 1976).

En la misma década aparecen algunas propuestas metodológicas para el diseño curricular que tratan de dar respuesta al problema de la dualidad razón técnica/determinantes sociopolíticos del curriculum, aunque no parecen tener la misma difusión ni repercusión que tuvieron las propuestas de los setenta. Tampoco parecen haber avanzado sustancialmente en la solución de los problemas del curriculum referidos a la organización del conocimiento (por ejemplo: no llega a plantearse una alternativa que supere las limitaciones encontradas en los modelos por asignatura o por módulos), o a la conformación de un curriculum integrado e interdisciplinario (la ruptura teoría-práctica sigue presente en la mayoría de los planes de estudio). (Díaz Barriga et al., 1993, p. 50)

En síntesis se coincide con la opinión de Pansza (citada en Díaz Barriga et al., 1993) según la cual durante los años 70–77 “el campo curricular dió expresión a muchos proyectos alternativos, diferentes, proyectos conectados con la vida social“ y ”ahora los trabajos son como más profundos en lo teórico, pero menos propositivos a nivel de planteamientos de formación diferente y alternativa” (p. 48).

Elementos para el desarrollo curricular

Medellín Milan y Nieto Caraveo (1994) señalan que el desarrollo curricular requiere de las siguientes condiciones mínimas:

1. Capacidad y disposición para el trabajo participativo. El proceso de desarrollo curricular tiene que ser producto de la toma de decisiones colectivas e intencionadas. Las propuestas curriculares están destinadas al fracaso si los encargados de su concreción no participan. Es imprescindible entonces organizar equipos de trabajo dispuestos a sostener un esfuerzo importante de reflexión, discusión y concreción de propuestas.

2. Formación disciplinaria y pedagógica. Dado que los métodos y técnicas para el desarrollo del currículo deben ser diseñados por los equipos responsables del trabajo, es importante reunir un mínimo de formación en aspectos pedagógicos y disciplinarios. Los primeros son necesarios para la fundamentación y estructuración del currículo, y los segundos para diseñar y organizar los contenidos. Para validar las propuestas generadas, es necesario asegurar la inclusión de conocimientos y opiniones de expertos.

3. Carácter sistemático y continuo, de modo que se garantice el trabajo sostenido. Cada profesor deberá aportar sus conocimientos en estos procesos, y asumir el compromiso de su propia actualización.

4. Visión amplia y prospectiva. Es necesario discutir los objetos de trabajo de las distintas prácticas profesionales, mirando hacia el futuro, y partiendo de la realidad de la región y el país. Es aquí donde la investigación educativa tiene importantes aportes que hacer, no en el sentido tradicional, sino como un proceso que busca respuestas a las preguntas planteadas por la propia práctica educativa.

Definición de calidad en las instituciones de educación superior

Aunque en el discurso de la gran mayoría de las IES están plasmadas su preocupación y devoción por la excelencia académica, pocas hacen algún esfuerzo notable por definirla. Los términos calidad y excelencia se usan de manera intercambiable en la literatura, pero actualmente predomina más el uso del término calidad que el de excelencia. Para Conrad y Blackburn (1985) la excelencia está relacionada con la voluntad de alcanzar la más alta calidad. Los autores afirman que la excelencia es aplicable a los individuos, en tanto la calidad a la colectividad.

Sería muy difícil omitir el concepto de calidad o excelencia de los proyectos de revisión de programas; de alguna manera, sea la evaluación meramente formativa o sumativa, el fin último de la evaluación curricular es el mejoramiento de la calidad del programa académico. Sin embargo, no existe definición universal de calidad. La definición de calidad cambia de acuerdo con la época y la misión e identidad de las IES (Mayhew, Ford y Hubbard, citados en García Garduño, 1993). De ahí que no

existan criterios absolutamente universales que puedan ser aplicados a todas las IES. El concepto de calidad de un programa en la Universidad de Harvard es diferente del que puede existir en cualquier otra universidad estadounidense o en una mexicana. Cada institución, y dependiendo de sus propios criterios y circunstancias y con la influencia de posibles criterios señalados por alguna agencia gubernamental como la CONAEVA o CONACYT, tendrá que elaborar su propia definición de calidad.

Según Smart 1988 (citado en Romay Muñoz, 1994), la evaluación de la calidad de los programas de educación superior generalmente “ha estado referida a las características de los docentes”, mientras que “en otras ocasiones se han considerado la disponibilidad de instalaciones o apoyos materiales, la pertinencia del currículo o el perfil de los estudiantes” (p. 83). Con frecuencia se piensa que un programa es de calidad si cuenta con las instalaciones necesarias, una clara definición de su currículo y una demanda suficiente. Algunos estudiosos identifican atributos más difíciles de cuantificar como indicadores de calidad, tales como el liderazgo, la mística y un clima organizacional sano.

De acuerdo con Morgan y Mitchell (citados en Romay Muñoz, 1994), hay al menos seis distintos enfoques para definir la calidad de la educación: (a) vinculando la excelencia académica con el logro de resultados económicos o políticos; (b) centrándose en la racionalidad del procesos educativo y el control de sus componentes con el objeto de impulsar la “productividad educativa”; (c) reconociendo los valores culturales, las limitaciones del contexto, las oportunidades y el mejoramiento del desarrollo educativo; (d) identificando la habilidad de los maestros para suscitar en los estudiantes altas metas, así como dando importancia al clima y

características de la escuela y del sistema de enseñanza; (e) considerando el currículo como el componente clave de los procesos educativos; o bien, (f) combinando algunos aspectos de los anteriores.

Por su parte, Berquist y Armstrong (1986) señalan que “la educación superior ha tendido a buscar indicadores cuantitativos para identificar y evaluar lo que significa elevada calidad” (p. 42). Tales criterios con frecuencia responden a preguntas relacionadas con “cuántos” y “cuánto vale”. Esas medidas cuantitativas proporcionan descripciones y datos estadísticos, pero no explican qué ocurre realmente dentro de las instituciones en relación con el proceso educativo.

La calidad de un programa educativo puede ser adecuadamente apreciada sólo si uno puede determinar hasta qué punto dicho programa contribuye directamente a obtener los objetivos deseados. A esto se le llama la definición del valor del programa. En la medida que la institución ha añadido determinados valores a las características de sus estudiantes, especificando la forma en que se han logrado dichos resultados, en esa medida se puede decir que esa institución está ofreciendo una educación de calidad.

Aunque cada institución tenga una definición muy particular del significado de calidad, la literatura sugiere que existen factores, tanto cuantitativos como cualitativos, estrechamente ligados a la calidad de un programa académico. Entre los más aceptados se encuentran la calidad y la productividad de los profesores, la calidad de los estudiantes, los recursos materiales (entre éstos la biblioteca), y el prestigio global de la institución Fairweather y Brown (citados en García Garduño, 1993). Estos mismos autores afirman que existen otros elementos asociados con la calidad que no gozan del mismo consenso que los ya mencionados, tales como el

clima académico o institucional, el compromiso de los profesores y estudiantes con el currículo y la satisfacción de los profesores y estudiantes con el programa. Aunque el sentido común nos dice que estos factores son aplicables a la realidad educativa, valdría la pena investigar empíricamente la “norma mexicana” de los factores asociados con la calidad de los programas académicos.

A partir del trabajo publicado por de Ibarrola y Glazman (citadas en Glazman y de Ibarrola, 1987), desarrollado con la intención de precisar criterios, procesos y técnicas para diseñar planes de estudios por objetivos de aprendizaje en el contexto de la educación superior en México, han surgido modelos diversos con fines que varían también. El estudio de estos puede ayudar a esclarecer el tipo de cuestiones que los grupos de investigación intentan resolver.

Con el fin de sistematizar la presentación de los modelos, se ofrece la revisión tomando en cuenta tres puntos importantes de los mismos que son (a) el marco que sustentan, (b) los fines que cada uno pretende lograr, y (c) el método que propone como camino para avanzar hacia el fin.

Marcos de referencia

Una rápida revisión de los marcos de referencia que sustentan los diferentes modelos permite vislumbrar que éstos tienen diversos enfoques según el énfasis que le conceden tanto al análisis como al diseño curricular.

Currículo y planeación

En el primero de estos modelos se ubica el currículo dentro de la problemática de la planeación y se consideran cuidadosamente los aspectos relativos a la organización y administración de los procesos. En estos casos, se especifican

funciones de los responsables y se enfatiza la importancia de los recursos, con relación al fin propuesto. En esta línea se encuentran frecuentemente términos tales como estructuración, eficacia, control y una búsqueda de precisión en el establecimiento de etapas.

Se destacan aquí trabajos como el de Acuña (citado en Glazman y de Ibarrola, 1980) cuyo objetivo es proponer

un modelo de desarrollo curricular que tenga su fundamento en la necesidad común a toda actividad social de realizar ciertas acciones y operaciones necesarias para la consecución de los fines que dan origen y razón de ser a dicha empresa, en concordancia con una estructura previa que garantice hasta cierto grado de seguridad, eficiencia y economía en ella. (p. 165)

Teniendo en cuenta que es necesaria la existencia de un modelo que norme y guíe el desarrollo curricular, este autor presenta dos enfoques. El primero tiene cuatro etapas y se refiere al proceso administrativo, en el que se considera:

1. La planeación como la toma de decisiones sobre proyectos para desarrollar un currículo más eficaz en la solución de problemas identificados.

2. La organización, que es el instrumento para relacionar las tareas con los puestos y funciones de los responsables.

3. La ejecución como el desarrollo del trabajo planeado y organizado con miras a aplicar políticas, programas y procedimientos para alcanzar las metas a corto, mediano y largo plazo.

4. El control, siendo ésta la última etapa del proceso que corresponde a la evaluación de resultados para determinar el logro de las metas y la congruencia en el desarrollo de operaciones.

Lo anterior se complementa con un modelo de desarrollo curricular que contempla las siguientes etapas:

1. Estudio de la realidad social y educativa, en el que son indicadores del análisis social las condiciones económicas, sociales, culturales y la aportación científica–tecnológica. A su vez, la realidad educativa comprende variables institucionales, individuales y el análisis del plan de estudios.

2. Establecimiento de un diagnóstico y un pronóstico con respecto a las necesidades sociales.

3. Elaboración de una propuesta curricular como alternativa de solución a las necesidades detectadas, que comprende la definición de un marco teórico, el diseño de planes y programas de estudio y la elaboración de auxiliares didácticos.

4. Validación interna y externa de la propuesta.

El modelo descrito corresponde al proyecto de la Dirección General Adjunta de Contenidos y Métodos Educativos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (1980).

Frente a los planteamientos que declaran la dificultad de sintetizar diversos enfoques y afirman la existencia de un compromiso ideológico en el diseño y los diseñadores, Arnaz (1984) propone “un método sencillo, general, para facilitar su adopción por parte de profesores y administradores de tendencias diversas y adaptable a la mayoría de las circunstancias concretas de las instituciones educativas” (p. 13). Su propuesta metodológica implica la elaboración, instrumentación, aplicación y evaluación.

Currículo y aspectos sociales

El segundo enfoque se integra con los trabajos que confieren mayor importancia a los aspectos sociales involucrados en el currículo.

Ojeda y Rojas (citados en Glazman y de Ibarrola, 1980) abordan el desarrollo curricular como un tratamiento que busca integrar los problemas teóricos con la práctica y someter a discusión de la comunidad universitaria el asunto del currículo. La meta de los autores es congruente con el enfoque de la UAM–Xochimilco, ya que en las declaraciones de su fundamentación se enfatiza la necesidad de conjugar teoría y práctica, así como la de lograr un alto grado de participación de los integrantes de la propia institución, en la solución de las cuestiones académicas y las tareas sociales.

Su modelo parte de un análisis de las teorías existentes sobre procesos de aprendizaje y elabora su propuesta metodológica a partir de la experiencia. Señala que existen diversas formas de tratar el currículo; de ahí las limitaciones que implica un enfoque circunscrito a los procesos técnicos de desarrollo y administración. Por lo anterior, consideran necesario abordar dicha tarea desde dos planos: la elaboración de una política curricular por parte del centro educativo y la formulación de una metodología de diseño.

La política curricular propuesta por Ojeda y Rojas se desarrolla en tres momentos:

1. La reflexión sobre la norma del ejercicio profesional.
2. La formulación de políticas curriculares a partir de las demandas de la sociedad a la universidad.
3. La transformación de políticas curriculares en situaciones educativas interrelacionadas en un currículo.

Cada momento tiene componentes y problemas específicos. En este modelo se proponen tres matrices que permiten ordenar simultáneamente los contenidos, los

procesos de investigación y los ejes de reflexión crítica. En este planteamiento, se define el módulo como resultante de un corte transversal que cruza a las tres matrices, determinando secuencia y objetivos específicos para cada uno de éstos. Los objetivos específicos constituyen lineamientos que permiten determinar los objetivos de transformación, el proceso de investigación, la carga de contenidos y sus criterios de ordenación, así como el proceso de reflexión crítica del alumno en la situación modular.

El módulo tiene tres elementos básicos: sujeto, objeto e interacción sujeto-objeto. Una vez que se ha organizado requiere de otros procesos adicionales como son la planeación del aprendizaje, así como el balance, la planeación administrativa y la operación.

Dentro de los modelos que centran su atención en los procesos sociales se destacan los que utilizan la práctica profesional como punto de partida para el desarrollo del plan de estudios. En el nivel superior se dan trabajos que profundizan en el tratamiento de la práctica profesional. Se destacan entre éstos Guevara, Follari y Barruezo (citados en Glazman y de Ibarrola, 1980).

Centrados en dicha práctica pero en otra línea, Ribes y Fernández Gaos (1979) proponen un modelo que se aplica actualmente en la carrera de psicología de la ENEP-Iztacala y cuya base es la definición de objetivos ligados a situaciones de la actividad profesional y la enseñanza.

Modalidades para la revisión de programas académicos

En general, la estrategia de modificación de programas académicos no es rígida: cada institución, de acuerdo con los principios, valores y limitaciones de

carácter material o de recursos humanos, deberá idear la mejor manera de conducir el proceso.

Dada la flexibilidad de la revisión de programas, no existe un procedimiento único para realizarse. Sin embargo, existen factores comunes tales como la participación activa de los profesores del programa y de otras unidades académicas, de los administradores de la institución, consultores externos, estudiantes y ex alumnos. A continuación se presentan dos modalidades, una descentralizada y otra centralizada que pueden usarse combinadas o de manera independiente.

Modalidad descentralizada

La modalidad presentada por Barak y Breier (1990) es la más común dentro de las instituciones de educación superior en Estados Unidos de Norteamérica; puede realizarse por una decisión de la propia unidad académica responsable del programa sin que ello signifique necesariamente la revisión simultánea de planes de estudio de otras unidades académicas de la propia institución. Esta estrategia es recomendable para instituciones donde los colegios y comités académicos de las unidades jueguen un importante papel en la toma de decisiones a tal grado que puedan conducir la revisión sin la supervisión directa de la administración central de la institución universitaria y donde no existan grandes conflictos entre los académicos para lograr consenso sobre las condiciones y procedimientos del proceso. Barak y Breier recomiendan las siguientes acciones:

1. Análisis de las necesidades que determinan la revisión del programa. La finalidad es determinar la viabilidad del proyecto, los posibles problemas que la revisión va a tratar de resolver y el tipo de revisión que debe efectuarse. En esta

tarea se recomienda la participación amplia de los profesores del programa, de académicos externos y de funcionarios de la institución mediante la formación de un comité ad hoc. Es recomendable el nombramiento de un coordinador o responsable de esta fase.

2. Diseño del proyecto. Aquí se definen los responsables del proceso, tareas específicas que deben desempeñar los académicos involucrados, el calendario y los criterios evaluativos bajo los cuales se llevará a cabo la revisión.

3. Conducción de la revisión. Esta es una de las etapas más difíciles del proceso debido a que las organizaciones universitarias están construidas sobre la base del consenso. De ahí que es esencial que el proceso se conduzca bajo criterios y estrategias que tengan amplia aceptación entre los profesores y funcionarios involucrados. Por ejemplo, los criterios podrían alcanzar el consenso mediante cuestionarios; sus resultados se jerarquizan y se evalúan aspectos en los que la mayoría de los profesores y administradores coincidan.

La labor de los responsables del proceso es establecer una atmósfera adecuada; lograr la aceptación del proceso por académicos o funcionarios que sean clave en la toma de decisiones; obtener los recursos necesarios y coordinar el proceso de revisión.

4. La elaboración del reporte y comunicación de resultados. La revisión de programas, como cualquier otro proyecto evaluativo debe concluir con la elaboración de un reporte escrito.

Asimismo es necesario considerar la posibilidad de elaborar reportes específicos para diferentes audiencias, tanto internas como externas, y presentaciones orales dentro de la comunidad universitaria.

5. Evaluación del proceso. Muchos académicos se sienten decepcionados por el poco uso que algunas instituciones le dan a las recomendaciones provenientes de la revisión o por el poco impacto que tienen. Una manera de mejorar el proceso de revisión y asegurar un mayor impacto en el interior de la unidad académica y en el proceso mismo de planeación, es a través de la evaluación del proceso. Algunos aspectos que se podrían considerar al analizar el proceso son los siguientes: (a) obtener retroalimentación sobre los cambios en los procedimientos con los que fue conducida la revisión, (b) fortalecer el involucramiento de la comunidad en el proceso de revisión, (c) identificar acciones para mejorar la credibilidad del proceso, (d) evaluar el impacto de revisión en los programas académicos, (e) evaluar el impacto de la revisión académica en la toma de decisiones de la institución, (f) determinar si el costo económico de la revisión fue razonable en función de los resultados obtenidos (costo-beneficio) y (g) corregir posibles errores táctico-conceptuales inmersos dentro del proceso.

El empleo de esta modalidad en México puede ser conveniente en la medida en que las unidades académicas tengan la autonomía y responsabilidad suficientes para determinar las condiciones, criterios y momentos en que se ejecutaría la revisión.

Modalidad centralizada

Aunque la literatura sobre revisión de programas no habla explícitamente de una estrategia centralizada, se ha creído conveniente adoptar este término. A diferencia de lo que sucede en México, las unidades académicas de los colegios y universidades de Estados Unidos están más acostumbradas a utilizar la modalidad descentralizada de revisión de programas por la competencia entre las mismas

instituciones que las obligan a evaluar la calidad del programa constantemente o por presión de la propia institución o por disposiciones del gobierno estatal y las agencias regionales de acreditación (García Garduño, 1993).

Existen pocas experiencias de evaluación centralizada en Estados Unidos como la emprendida por el sistema de la Universidad del Estado de Nueva York que agrupa a más de 64 instituciones State (University of New York, 1983, citado en García Garduño, 1993). La modalidad centralizada de revisión de programas puede incluir la revisión simultánea de todos o de varios programas académicos de un campus o de varios planteles. Los pasos previstos por García Garduño (1993) son los siguientes:

1. Designar un comité central representativo, conformado por profesores, administradores, alumnos, exalumnos y consultores externos encargados de analizar los fines a los que serviría la revisión, diseñar, organizar y supervisar el proceso; y proporcionar recursos materiales o humanos a las divisiones, escuelas o facultades en toda la institución o en sus diferentes campus.

2. Elaborar una guía general de revisión de programas que incluya criterios de evaluación y de organización y conducción del proceso que pueda ser aplicada en los diferentes programas de la institución y refleje sus prioridades y políticas.

3. Formar comités representativos por división o facultad responsables de conducir el proceso y supervisar el trabajo en el interior de sus unidades o programas académicos. Cada uno de estos comités elabora criterios de evaluación y estrategias específicas que reflejen, en lo general, las políticas y prioridades y características disciplinarias de los programas de licenciatura bajo su responsabilidad. Estos comités deben tener un representante en el comité central mencionado.

4. Formar comités por programas o por unidades académicas responsables de conducir el proceso de revisión en el interior de su programa y de elaborar criterios y estrategias de evaluación específicos para su programa académico. Estos comités deben tener un representante en los comités divisionales o de facultad.

5. Elaborar el reporte de evaluación por los comités de las unidades académicas, de división o facultad.

6. Evaluar el proceso.

Una de las limitaciones de esta estrategia es que existen pocas IES en México que disponen de los recursos humanos y materiales suficientes para emprender la revisión simultánea de varios programas académicos. Por otra parte, una revisión centralizada de los programas requiere también de una administración fuerte y bien aceptada dentro de las unidades académicas.

Metodologías para la elaboración de planes y programas de estudio

En este apartado se pretende distinguir entre diversas aproximaciones metodológicas de diseño curricular vinculadas con distintos enfoques teórico-conceptuales del currículo. El propósito es contrastar diferentes enfoques metodológicos desarrollados a lo largo de la década. Se analizaron diversas propuestas metodológicas que se sustentan en las concepciones tecnológica y sistemática del diseño curricular, otras que pueden caracterizarse como metodologías y algunas que, con mayor interés, intentan superar varias de las limitaciones de los enfoques anteriores.

En el trabajo ahora clásico de Hilda Taba (1979), la autora plantea que

la elaboración del currículo es una empresa compleja que comprende muchos tipos de resoluciones que deben ser concebidas sobre los objetivos generales que han de perseguir las escuelas en general y sobre los más específicos de una institución en particular. (p. 20)

La misma autora, quien ha realizado grandes contribuciones en el campo del curriculum, alude a un orden en la adopción de las decisiones y en la manera en que se toman éstas. Este orden podría ser el siguiente: "Diagnóstico de las necesidades, formulación de objetivos, selección del contenido, organización del contenido, selección de las actividades de aprendizaje. Determinación de lo que se va a evaluar y de las maneras y medios para hacerlo" (Taba, 1962, p. 26).

El proceso de desarrollo curricular, de acuerdo con Arredondo (1981), puede considerarse "como un proceso dinámico, continuo, participativo y técnico" (p. 373), según el cual:

1. Se analizan tanto las características, condiciones y necesidades del contexto social, político y económico en que se inserta el fenómeno educativo y el educando como los recursos disponibles y requeridos (análisis previo).

2. Se especifican los fines y objetivos educacionales. Con base en el análisis previo, se diseñan los medios (contenido y procedimiento) y se asignan los recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos, con el objeto de lograr dichos fines (diseño curricular).

3. Se ponen en práctica los procedimientos diseñados (aplicación curricular).

4. Se evalúa la relación que guardan los fines, objetivos, medios y procedimientos entre sí y con las características y necesidades del contexto, el

educando y los recursos; así como la eficacia y eficiencia de los componentes para lograr los fines propuestos (evaluación curricular).

Arnaz (1984) sostiene que “debe haber una relación de continuidad en las actividades que se refieren al currículum; tales actividades son, genéricamente, las de elaborarlo, instrumentarlo, aplicarlo y evaluarlo. Las cuatro constituyen, en su conjunto, un proceso general al que se denomina desarrollo del currículum”. (p. 13)

Como se puede apreciar, estos dos autores se refieren a un mismo proceso, pero lo contemplan desde ángulos diferentes y con una terminología diferente.

Entre tanto Glazman y de Ibarrola (1983) entienden por realidad curricular “al interjuego de elementos educativos y psicológicos, de sectores sociales y políticos variados y complejos que coinciden en la institución” (p. 30). Este interjuego abre posibilidades, igualmente variadas y complejas, aunque no necesariamente estructuradas, de acceso al conocimiento, que están legitimadas por su existencia misma. La realidad curricular se da por la coincidencia, en espacios y tiempos específicos, de profesores y alumnos, con distintas inserciones sociales e históricas personales, que tienen concepciones diversas sobre lo que es una profesión y sobre las alternativas de acceso a ella.

Respecto a la sistematización de los trabajos curriculares en México, elaborados por Glazman y Figueroa (1981), las autoras mencionan cuatro grandes apartados que engloban las diferentes orientaciones desarrolladas en este medio.

La práctica profesional

Dentro de las diferentes orientaciones del desarrollo curricular, se encuentra una corriente que está interesada en el análisis de la práctica profesional como una

manifestación de la división social del trabajo. Desde esta perspectiva la institución educativa sólo tiene dos opciones:

1. Reproducir la estructura social vigente, fomentando cambios en los planes de estudio que no alteren la composición de las carreras.
2. Avanzar en una propuesta en la que se analice el período presente de las diferentes profesiones, a partir de las necesidades sociales de la comunidad.

La interdisciplinaridad

Esta corriente de diseño curricular hace del plan de estudios el fundamento de su análisis y de sus modificaciones. Glazman y de Ibarrola (1983) entienden por “plan de estudios al conjunto de estructuras académico-organizativas que facilitan y propician una forma específica y legitimada de acceso al conocimiento” (p. 20). Se entiende que mediante estas estructuras, un grupo específico de poder académico y político pone en práctica su concepción de los límites históricos, políticos, sociales, científicos y técnicos de un conocimiento y de las formas de adquirirlo.

Esta corriente se plantea la necesidad de la interdisciplinaridad, como una respuesta al excesivo parcelamiento de la ciencia, planteando la necesidad de integración de los contenidos de diversos campos del conocimiento.

El plan de estudios es una de las dimensiones de la realidad curricular y no necesariamente la más importante. De hecho, en el devenir de las instituciones, Glazman y de Ibarrola (1983) señalan lo siguiente:

Se han encontrado situaciones en las cuales la realidad curricular tiene una concordancia mínima con las estructuras formales del plan, pero otras en las que esa concordancia se da finalmente sólo en las formas; y el plan de estudios se reduce a una mala caricatura de la realidad. (p. 31)

Por lo tanto, si bien es importante la necesidad de interdisciplinariedad, ésta no debe suponer sólo la modificación de los planes de estudio. Esto es sólo una parte, y, de acuerdo con las autoras, es una parte de no muy alta significación.

El docente

El papel que juega el docente ha sufrido modificaciones sustanciales en los últimos tiempos; así, se pueden señalar dos grandes líneas: (a) el docente como aplicador de métodos y técnicas de enseñanza y (b) la docencia como la actividad intencionada, como objeto de interacción.

La primera corriente reduce la actividad docente a la enunciación de técnicas y métodos, en ocasiones sofisticados, impuestos bajo la hipótesis de que con mejores técnicas se solucionarán los problemas académicos. La tecnología educativa puede ser un valioso instrumento, pero, cuando se ve la realidad nacional se tendría que reconocer que esta concepción piensa la educación en términos ideales, y no toma en cuenta que en la educación nacional existen diferencias estructurales de una región a otra, así como de una institución educativa localizada en una zona de rápido crecimiento a otra que se encuentra en pleno rezago económico, con respecto a la totalidad social.

La otra línea, que percibe la docencia como actividad intencionada, ha tenido mucha aceptación, a través del trabajo del modelo de docencia de Arredondo.

A su vez, la docencia como un papel social se encuentra en crisis, ya que la modificación en las funciones de la educación ha desvinculado al docente de su papel tradicional (guía, promotor, orientador); pero aún no se construye o se redefine su rol dentro de las nuevas tendencias tanto educativas como sociales.

Es esta inadecuación del maestro una de las más agudas problemáticas que representa el sistema educativo.

El estudiante

Los trabajos que hacen referencia al estudiante en su relación con el curriculum se ubican fundamentalmente dentro de dos líneas generales: (a) los que parten del análisis de las características de la población estudiantil, con fines de orientación, y (b) los que confieren importancia al estudiante como elemento participante y responsable de su proceso educativo.

La participación estudiantil en la elaboración del curriculum ha sido *sui generis* en nuestro medio, ya que, después de los acontecimientos del 68, los estudiantes intentaron incorporarse a la construcción de programas adecuados a sus exigencias y necesidades.

El papel que juega el estudiante en cualquier modificación curricular, creemos, irá en aumento; asimismo los estudiantes se replantearán sus obligaciones como tales, y sus derechos ante los docentes y la institución; los que implica generar mecanismos adecuados de participación. El estudiante tiene que participar en la elección de sus contenidos y métodos de estudios, lo que implica desarrollar medios de información adecuados y facilitar su participación en las diferentes propuestas.

Díaz Barriga Arceo, Lule, Pacheco, Rojas y Saad (1984) analizan las fases principales de la propuesta modular por objetos de transformación y buscan establecer una propuesta metodológica que sintetice esta perspectiva con algunos otros elementos, considerando que un plan de estudios se elabora a partir de ciertos fundamentos y con la adopción de una serie de pasos metodológicos. Plantean que

la construcción de un plan obedece al cumplimiento de grandes etapas. Los autores abren múltiples formas de analizar la construcción de los planes de estudio en la que destaca la articulación teórico-técnica como base de la metodología; realizan una disección crítica de los planteamientos derivados de la propuesta estadounidense y de la modular por objeto de transformación, cuestionando algunos de sus postulados y reivindicando sus posibilidades. Incitan también una serie de reflexiones sobre la forma como cada elaboración curricular debe atender a ciertos procesos institucionales. Posteriormente en otros trabajos más recientes los autores postulan el problema del consenso y de la legitimación como base para el trabajo curricular.

Yzunza y Serrano (1988) desarrollan una propuesta metodológica que resalta la importancia del marco de referencia, cuya construcción permite la identificación de las prácticas profesionales alrededor de las cuales se define y organiza la formación de recursos profesionales.

El procedimiento que se propone para el diseño curricular en el nivel de educación superior y de posgrado, se centra en la identificación de problemática de conocimiento referidas a las prácticas profesionales, que se planteen como prioritarias en la formación de un profesional. (p. 147)

A mediados de la década del ochenta se publica un trabajo que recupera la experiencia de la ANUIES a partir de planteamientos y perspectivas de autores como Glazman y Figueroa, Furlán, Remedi y Follari. Esta propuesta intenta “compaginar dialécticamente los factores teórico-metodológicos y técnicos que lo implican” (Chamorro, 1985, p. 51). Parte de la idea que la acción educativa encuentra su “explicabilidad” en supuestos curriculares concretos, que le sirven de marco de referencia racional, y que esta “explicabilidad” tiene su respectiva

fundamentación en la totalidad educativa institucional, como concepto integrador de la labor educativa.

Esta propuesta metodológica para el diseño queda expresada simplemente en un esquema general con tres componentes fundamentales: (a) marco teórico referencial, (b) plan curricular y (c) sistema de evaluación (Chamorro, 1985, p. 55).

De acuerdo con Pansza (1990), en el diseño curricular hay que tomar en cuenta tres determinaciones: el marco legal o normativo, el teórico disciplinario y el pedagógico.

Respecto a las etapas del trabajo curricular, esta autora enfatiza dos cuestiones: las fuentes y la metodología. Considera como fuentes primarias el plan de estudios a las necesidades sociales, las disciplinas implicadas y los alumnos, mientras que las fuentes secundarias podrían ser otros currículos afines y "todos aquellos datos que redondean la visión de conjunto". (p. 27)

Refiere la metodología a la necesidad de trabajar el currículo como problema de investigación lo que implica ir más allá de la observación de los datos, puesto que la construcción del currículo como objeto de conocimiento requiere de un trabajo científico apoyado en una vigilancia epistemológica. Las etapas centrales e interdependientes son: la justificación del plan curricular, su diseño, implementación y evaluación, contemplación de lo manifiesto, contemplación de lo real y lo oculto y una serie de líneas generales que posibiliten una política de formación de profesores.

En la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, Sabath y Miranda (1988), elaboran una propuesta que contempla dos etapas generales:

1. Diseño curricular, que incluye como fases la fundamentación de un marco de referencia apoyado en análisis probabilísticos de series de tiempo que conduzcan a

un pronóstico útil para estructurar prospectivamente el currículo; la formulación de una estructura base que integre el soporte teórico del currículo, el perfil de egreso y la configuración de la estructura académica; y la definición de los elementos operativos que permitan la instrumentación de los programas y la ejecución del proceso educativo.

2. Evaluación curricular, que implica la valoración de procesos y resultados para la detección y corrección de las desviaciones existentes. En este trabajo se equiparan explícitamente los conceptos currículo y plan de estudio, y se propone que el proceso de planeación curricular debe ser participativo, interactivo, racional y oportuno. Entre los autores revisados para estructurar la propuesta, citan a Arnaz, Arredondo, Díaz Barriga, Gago Glazman y de Ibarrola, Guevara Niebla, Marín y Galñán Ruiz, y Villarreal entre otros.

Martínez Rizzo, Padilla, Santacruz y Macías (1989) elaboran su propuesta a partir de una serie de experiencias en el diseño o revisión curricular de 107 planes de estudios en la Universidad Autónoma de Aguascalientes entre 1972 y 1986. Parte de lo que denominan una orientación humanística, donde postulan que los planes de estudio se deben orientar tanto a la competencia técnica como al desarrollo de una conciencia humana y social. Consideran que es importante distinguir entre la metodología para la selección de carreras nuevas y para la evaluación de las carreras existentes.

En 1984, Díaz Barriga Arceo, Lule, Pacheco, Rojas y Saad, publican una propuesta metodológica para el diseño curricular aplicable a carreras de índole social a nivel superior, la cual se amplía en una versión ulterior que aparece en 1990 como libro, cuyos elementos principales se presentan a continuación: (a) fundamentación

de la carrera profesional, (b) elaboración del perfil del profesional, (c) organización y estructuración curricular y (d) evaluación continua del currículo.

Posteriormente, Díaz Barriga Arceo (1990) amplía el tipo de análisis e indicadores internos y externos que integran la etapa de evaluación curricular. Entre los aspectos internos, distingue la evaluación de las estructuras formales (mapas curriculares, planes y programas de estudio) considerando los fundamentos y el contexto en el que se originan, así como su adecuación (vigencia, congruencia, viabilidad, continuidad), significatividad, capacidad innovadora, metacurrículo, operatividad e implantación entre otros. Se postula una evaluación interna del rendimiento académico y factores asociados, que incluye estudios sociodemográficos de la población estudiantil y de la labor docente, así como estudios sobre prácticas y procesos instruccionales. La evaluación externa incluye análisis sobre los egresados y sus funciones profesionales y sobre el campo laboral.

Díaz Barriga Arceo (1993) ofrece una reconceptualización del modelo anterior, basada en diversas experiencias de aplicación de la propuesta metodológica descrita, a fin de integrar los planes macro y microcurricular, incorporando ideas emanadas de la visión constructivista del currículo. En esta nueva versión, la propuesta metodológica se estructura en torno a diversas dimensiones curriculares (epistemológica, socioeducativa, psicológica y técnico-metodológica), resaltando la importancia de una reconstrucción contextualizada y progresiva de la misma en relación con cada proyecto curricular.

Acuña, Vega, Lagarde y Angulo (citados en Glazman y de Ibarrola, 1987) han hecho la siguiente propuesta, cuya secuencialidad es esencial –cada paso engloba al anterior– para fundamentar una metodología de diseño:

1. Análisis y estudio de una realidad tanto educativa como social. Este estudio debe comprender cuestiones tales como aportaciones científico-tecnológicas de la comunidad, aspectos socioeconómicos y culturales, planes de estudio vigentes y análisis de instituciones e individuos.

2. Diagnóstico y pronóstico de la situación social, de manera específica, de las necesidades; para ello se toman en cuenta los resultados del estudio de la etapa anterior.

3. Determinar las necesidades; se plantea como posibilidad de solución una propuesta curricular que abarque los siguientes tres aspectos esenciales: selección y determinación de un marco teórico, diseño de programas y planes de estudio vigentes y elaboración de recursos didácticos.

4. Evaluación tanto interna como externa de la propuesta curricular.

De Ibarrola (1992) establece cinco principios para la revisión de un plan de estudios: (a) la determinación fundamental de la organización institucional, (b) el paso de la noción plan de estudios al concepto de estructura curricular, (c) el paso de la noción del diseño de un plan de estudios al concepto acuerdos básicos para la construcción institucional de nuevas estructuras curriculares, (d) un proceso en espiral, de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto y (e) la integración curricular básica y la construcción de proyectos por plantel y área.

La autora enfatiza que en la tarea de construcción de un plan de estudios se debe dar prioridad a la experiencia e historia institucional como principal fuente de información para descubrir las condiciones que han hecho posible una realidad curricular y definir los factores que pueden generar una nueva experiencia curricular.

Un modelo es un planteamiento teórico-metodológico, ubicado en un marco de referencia más o menos preciso, que asume una concepción determinada y propone algunos lineamientos para el desarrollo curricular. Se inicia el tratamiento de los modelos existentes para diseñar planes de estudios, con cierto nivel de recelo; efectivamente, la producción es amplia y el riesgo de una mirada superficial es algo que se pretende.

Esta revisión de propuestas metodológicas para el diseño curricular de la década del ochenta permite concluir que se caracterizan por:

1. La búsqueda de una conciliación entre el problema de ofrecer una respuesta técnica adecuada a la par que tomar una postura teórica, epistemológica y política definida. En todas las propuestas se reconoce la necesidad de contar con planes y programas sistemáticamente estructurados y organizados. Pero al mismo tiempo se reconoce que una propuesta curricular se construye en diferentes niveles de concreción y en un contexto particular.

2. La dinámica del currículo real, el cual rescata las vivencias e interpretaciones de docentes y alumnos, y no solo el punto de vista de expertos y autoridades educativas.

No obstante, al analizar algunas de las propuestas metodológicas y sobre todo las experiencias de intervención que se asocian a las mismas, es difícil identificar nítidamente el enfoque específico en que se apoya. Más bien existe una adhesión a los enfoques de ciertos autores que a veces se entremezclan, aun siendo antagónicos.

Resumen del capítulo

En este capítulo se presentó la revisión de la literatura, en cuanto a funciones de la educación superior, currículo en las instituciones de educación superior, calidad en las instituciones de educación superior, marcos de referencia y modalidades para revisión de programas.

CAPÍTULO III

MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

En esta parte del informe se presenta la metodología de la investigación. Incluye la identificación del tipo de investigación, la descripción de la población y un resumen de los objetivos que se plantean. También, se describe el contenido y los procedimientos de las entrevistas como medios para recolectar la información. De igual manera, se presentan las estrategias para su desarrollo. Pretende poner a consideración para su difusión y legitimación una estrategia más del proceso de reforma académica. A continuación se describen cada uno de los puntos antes mencionados.

Tipo de investigación

Esta es una investigación de tipo descriptivo simple en la que se observan características de manera independiente con el fin de producir una evaluación diagnóstica de la situación existente. Puede calificarse como una investigación de corte cualitativo, este tipo de investigación describe e interpreta lo que es. Se interesa por las condiciones existentes, las prácticas que predominan, las creencias, puntos de vista y actitudes vigentes, los procesos que suceden, los efectos sentidos y las tendencias que están desarrollándose. Su objetivo primordial consiste en indicar lo que es.

Se utilizó la observación directa por medio de entrevistas estructuradas y formularios para diagnósticos. De la Orden Hoz (1985) describe que la entrevista puede definirse como una conversación intencional. En la entrevista dos o más personas entran a formar parte de una situación de conversación formal, orientada hacia objetivos precisos. Diversos autores, Bingham y Moore, Kahn y Cannell (citados en De la Orden Hoz, 1985), entre otros, caracterizan a la entrevista como una conversación dirigida o seria. En la investigación cualitativa se utiliza la triangulación a fin de precisar los hechos teniendo como referente más de un punto de vista.

Población

Chao (1993) define la población como todas las posibles mediciones y observaciones bajo consideración en una situación dada de un problema. León y Montero (1995) describen la población como el conjunto de sujetos del cual se quiere obtener cierta información; y la unidad muestral o de observación como cada sujeto de esa población; o sea el que va a contestar.

La unidad de observación en este estudio, según las delimitaciones establecidas, es cada institución de educación superior en el Estado de Nuevo León que tenga reconocimiento de validez oficial y un mínimo de 10 años de estar operando.

En un listado inicial proporcionado por la Secretaría de Educación (SE) a través de la coordinación de la COEPES, se obtuvo un total de 70 instituciones entre las cuales se incluían algunas de nivel medio. Una vez recibido este listado, se procedió a identificar aquellas que contaban con las características requeridas para ser

incluidas en el estudio. Después de realizar el análisis y la clasificación de las instituciones, se obtuvo un total de 51 debidamente identificadas, de las cuales se procuró observar las que cumplían los requerimientos de inclusión (14 instituciones) por medio de la entrevista a tres personas de cada una de las instituciones. Se logró concretar entrevistas con 38 de los 42 sujetos previstos. En el capítulo IV se presentan los resultados encontrados al respecto.

Como se mencionó, el estudio pretende describir los procesos que se siguen en la actualidad para la modificación curricular a planes de estudio a fin de contribuir al mejoramiento de los mismos.

Objetivos de la investigación

La Tabla 1 identifica cada uno de los objetivos principales de la investigación y las metas que se derivan de los mismos. Su tercera columna describe las actividades.

Como lo describe la Tabla 1, la metodología elegida para la recolección de información consistió en entrevistas personales con tres de los representantes de cada una de las instituciones involucradas en el estudio. A continuación se describe el proceso seguido.

Tabla 1

Objetivos, metas y actividades de la investigación

Objetivos	Metas	Actividades
1. Identificar en la literatura los factores que contribuyen a formular la calidad de los procesos y resultados de diseño curricular para la modificación a planes de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los factores que contribuyen a formular la calidad de los procesos de modificación curricular a planes de estudio según la literatura relevante relacionada con el área curricular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los factores sugeridos en la literatura. • Elaborar un cuestionario donde se mencionen los principales factores que se consideran para la modificación curricular a los planes de estudio. • Determinar los factores ideales según la teoría.
2. Identificar los aspectos comunes a las instituciones de educación superior en lo que respecta a los procesos que se siguen para la modificación curricular a planes de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico a las instituciones seleccionadas para el estudio, con el propósito de identificar los aspectos encomiables y mejorables en cuanto a los procesos que se siguen para la modificación curricular a los planes de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistar a cada uno de los participantes de las instituciones. • Realizar un análisis y registro de las respuestas obtenidas en la entrevista.
El objetivo número tres es complementario al objetivo anterior. Tiene el propósito de verificar la normatividad de la institución.		
3. Identificar la normatividad que sirve de base para los procesos de modificación a planes de estudio en las instituciones participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los procedimientos y los documentos con los que se conduce un proceso de modificación a plan de estudios en las instituciones seleccionadas para el estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a las instituciones participantes los documentos que sirven de guía para la modificación curricular a planes de estudio mediante una entrevista. • Leer y analizar los documentos. • Elaborar un cuadro comparativo para identificar las actividades comunes a las instituciones.
4. Identificar acciones para mejorar los procesos de diseño.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis de comparación a la información generada en el objetivo 1, lo que se obtiene en la literatura con la información de los objetivos 2 y 3. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una comparación de los resultados del objetivo número 1, con los resultados de los objetivos 2 y 3. • Identificar los elementos que deben incluirse, mejorarse y excluirse.
5. Proponer pautas generales para los procesos de modificación a planes de estudio que incluya criterios de planeación y conducción del proceso que puede ser aplicado a los diferentes programas académicos de las instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Como resultado de la revisión a literatura y análisis de la situación actual de las IES en el Estado de Nuevo León, proponer pautas generales para la modificación a planes de estudio que responda a los criterios fundamentales del Currículo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formular orientaciones para la modificación curricular a un plan de estudios.

Instrumentación

Para identificar las actividades comunes a las IES, en el Estado de Nuevo León, en lo que respecta a los procesos de modificación a planes de estudio, se elaboró una entrevista estructurada ex profeso.

El formulario guía para la entrevista estructurada fue elaborado de la siguiente manera: primero, se realizó una revisión a la literatura respecto al tema de los procesos o metodologías de diseño curricular, con el propósito de identificar, según la teoría, los elementos básicos que se deben considerar para la modificación curricular a un plan de estudios, incluyendo la búsqueda del tópico por internet. Al mismo tiempo, se revisaron documentos oficiales de la SE.

La siguiente etapa consistió en la elaboración de una base de indicadores; cuatro por cada idea central de cada uno de los elementos identificados. Para facilitar la redacción de éstos, se elaboró un formulario. Esto permitió que cada indicador tuviera un código de identificación a fin de evitar cruces de información o errores de clasificación.

En la entrevista a los participantes de las IES (Apéndice A) se tuvo una introducción general que ubicó a los participantes en el tema y en las preguntas que habrían de contestar. Éstas estaban divididas en cuatro secciones, cada una de las cuales se identificó con un número romano y se organizó de la siguiente manera: En la primera sección se requerían datos generales de la institución y datos de identificación del respondente. Las secciones de la segunda a la cuarta fueron diseñadas para identificar los aspectos comunes en las instituciones de educación superior en lo que se refiere a planeación, administración de los procesos de

diseño curricular, recursos humanos, marco legal, evaluación, normatividad y obstáculos para la realización de los proyectos.

Procedimientos

Procedimientos para asegurar a los participantes

En este apartado, se especifican los procedimientos utilizados en la recolección de la información.

1. Por vía telefónica, fax y correo electrónico se procuró contactar a todas las instituciones de educación superior en el Estado a fin de determinar cuáles tenían reconocimiento de validez oficial y 10 años de existencia como mínimo. El proceso requirió siete semanas. Las consultas fueron atendidas con prontitud por una buena parte de las instituciones; otras demoraron un poco más de tiempo.

2. Entrevista a participantes de las instituciones: Se solicitó autorización al encargado de la subcomisión académica de estudios y dictámenes de la COEPES del Estado de Nuevo León, para solicitar el apoyo de las instituciones. Dicha comisión está integrada por representantes de algunas de las IES del Estado de Nuevo León, que típicamente se encargan del área de planes de estudio en las instituciones, ya que una de las funciones de la subcomisión es realizar los dictámenes. El representante de cada institución podría ser el enlace para lograr comunicación directa con las instituciones.

3. Una vez identificadas las instituciones incluidas en el estudio se procedió a solicitar por escrito a la administración respectiva autorización para entrevistar a tres personas de las encargadas de participar en el proceso de revisión curricular a los planes de estudio.

4. Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1998 se realizaron las entrevistas individuales. Para el registro de las entrevistas se utilizó el formulario preparado para la ocasión, registros anecdóticos y grabación. Los resultados de las entrevistas aparecen en el capítulo IV.

Procedimientos para analizar la información

1. Se identificaron los factores ideales para la modificación curricular a un plan de estudios. Para ello se realizó una revisión de la literatura, la cual establece un marco de referencia para valorar la información que ofreció cada institución.

2. Se realizó un análisis comparativo de las respuestas ofrecidas por los tres participantes de cada una de las instituciones; también se compararon las respuestas con lo encontrado en las pautas, normatividad, o guías documentadas por las instituciones a fin de obtener una descripción de los procesos de cada una de las instituciones. Esto permitió identificar los aspectos encomiables y mejorables comunes a las instituciones en los procesos de modificación a un plan de estudios.

3. Después se analizó de manera comparativa la forma en que cada una de las instituciones desarrolla el proceso a fin de concluir con una descripción general de lo que sucede en las instituciones de Nuevo León.

4. El último paso del análisis consistió en comparar lo que sucede en Nuevo León con lo que idealmente debería estar sucediendo, a fin de encontrar las acciones para mejorar los procesos.

Con el propósito de identificar los componentes básicos que debe tener un currículum, se procedió a realizar una reconsideración de la literatura. Después se realizó un ordenamiento de las necesidades identificadas tomando

como base los aspectos que la literatura señala. Se conformó la base para elaborar pautas que orienten los procesos que se deben seguir para realizar modificación a los planes de estudios. Los resultados de esta fase están incluidos en los capítulos IV y V de este informe.

Resumen del capítulo

Este capítulo describe los procedimientos seguidos en la recolección de la información y su análisis a fin de dar respuesta a los objetivos y preguntas del estudio. A continuación el capítulo IV contiene los resultados obtenidos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS OBTENIDOS

Con el fin de contribuir a mejorar la calidad de la educación superior en Nuevo León, este estudio propone conocer cómo se desarrollan los procesos de modificación curricular a los planes de estudio de las carreras que ofrecen las instituciones de educación superior en el estado, identificar aspectos encomiables y mejorables de los mismos, y proponer acciones y pautas que contribuyan a mejorar los mencionados procesos.

La educación superior en Nuevo León tuvo su origen con la creación de dos instituciones. La primera de ellas fue la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), que en 1933 abrió sus cursos iniciales. Con dicha creación se vieron coronados los esfuerzos de un nutrido grupo de estudiantes, profesores, intelectuales y empresarios que soñaron con la existencia de una casa de estudios superiores en la entidad. La segunda institución fue el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) que fue fundado en 1943 por un grupo de empresarios mexicanos, encabezado por don Eugenio Garza Sada, con el propósito de formar profesionales del más alto nivel académico.

Al momento de realizar este estudio se encontró que no existe una fuente común, completa y exacta que permita identificar a todas las instituciones de educación superior que operan en Nuevo León. Se identificó un listado de

instituciones educativas que ofrecen carreras a nivel licenciatura en el registro de la oficina de estadística de educación superior de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación de Nuevo León y otro en la oficina del coordinador de la Subcomisión Académica de Estudios y Dictámenes de la COEPES, el cual es un registro de las instituciones que pertenecen a dicha comisión. Además se ubicaron ciertas instituciones educativas que no aparecen en estos listados pero que participan activamente en eventos de educación superior. El total de instituciones de educación superior que fueron identificadas por este estudio en el Estado de Nuevo León es de 51. Dos de ellas, la UANL y el ITESM, no fueron incluidas en el estudio por su carácter autónomo, otras siete instituciones no aparecen en los registros de la estadística de educación superior ni en los de la COEPES y se encontró que tampoco reúnen las características establecidas para ser incluidas en este estudio. De las 42 instituciones restantes, se excluyeron del estudio 10 por ser instituciones formadoras de docentes las cuales siguen un régimen nacional en la determinación y revisión de sus programas académicos y otras cinco instituciones que solo ofrecen programas de posgrado.

Se identificaron pues 25 instituciones privadas de educación superior y dos de carácter público que ofrecen programas de pregrado. Se realizó un esfuerzo (vía teléfono y fax, en algunos casos por medio de visitas personales al plantel) para conseguir de parte de cada una de estas instituciones una certificación de su fecha de fundación, número de carreras que ofrece y el reconocimiento validez oficial de los mismos con el fin de identificar las que cumplen con las características establecidas. De estas, trece fueron excluidas por las siguientes razones: (a) en tres

de ellas no fue posible conseguir información oficial respecto al tiempo de existencia y carreras que ofrece con reconocimiento de validez oficial, y (b) las otras 10 fueron fundadas después de 1988, es decir, tienen menos de 10 años de existencia. Por lo que se encontraron únicamente 14 instituciones que calificaban para ser incluidas en el presente trabajo.

En el apéndice G aparece una relación de las carreras a nivel de licenciatura que se imparten en las 14 instituciones participantes del Estado de Nuevo León.

Este estudio, de corte cualitativo, condujo a entrevistas con representantes de estas 14 instituciones, de las cuales en seis se logró entrevistar a dos participantes por cada una y en las ocho restantes a tres, dando un total de 36 personas entrevistadas de manera personal en sus lugares de trabajo.

A continuación se presenta la Tabla 2 en la que se incluyen nombre (con el propósito de preservar el anonimato de los participantes se utiliza un seudónimo), cargo, sexo, años de laborar en la institución y el tiempo en minutos de duración de la entrevista de cada uno de los participantes.

El resumen de la Tabla 2 se representa de la siguiente manera: total de entrevistados 36; 24 del sexo masculino y 12 del femenino. En cuanto al cargo o la función que desempeñan: 10 son directores o jefes de departamento, 26 administradores y dos docentes. Los años de laborar en la institución son los siguientes: entre 20 y 27 años tres, entre 10 y 19 años 21 y menos de 10 años 12. El tiempo de duración de la entrevista; entre 75 y 90 minutos dos, entre 46 y 74 minutos 18 y menos de 45 minutos 16.

Tabla 2

Información respecto a las personas entrevistadas

No.	Seudónimo	Cargo	Sexo	Años de Laborar en la Institución	Tiempo de duración de la entrevista (minutos)
1	Pedro	Asesor	Masculino	22	130
2	María	Director de Programa de Contador Público	Femenino	18	60
3	Patricia	Director de Ingeniería en Sistemas	Femenino	13	60
4	Martha	Directora	Femenino	10	90
5	José	Vicerrector Académico	Masculino	15	70
6	Pablo	Director de Relaciones Públicas	Masculino	1.8 meses	30
7	Luis	Director de División de Ingeniería	Masculino	15	50
8	Manuel	Director de Planeación	Masculino	8	50
9	Erika	Directora	Femenino	3	45
10	Jorge	Dirección de la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario	Masculino	11	60
11	Juan	Rector	Masculino	20	50
12	Carlos	Director de Escolaridad y Archivo	Masculino	16	120
13	Alberto	Departamento de Planeación	Masculino	4 meses	50
14	Alicia	Coordinación Académica	Femenino	8	50
15	Karina	Coordinación Técnica	Femenino	9	40
16	Elva	Jefe de Departamento de Ingeniería Industrial	Femenino	7	65
17	Héctor	Jefe de Centro de Cómputo	Masculino	15	45
18	Moisés	Jefe del Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto	Masculino	3	50

19	Roberto	Director de Ingeniería	Masculino	14	45
20	Remberto	Director de División de Administración y Ciencias Sociales	Masculino	16	50
21	Ernesto	Director de la carrera de Ingeniero Mecánico Electricista	Masculino	13	50
22	Cristina	Coordinador Académico de la Zona Regional Noreste	Femenino	8	50
23	Sofía	Coordinador de Desarrollo Académico e Investigación	Femenino	10 meses	45
24	Efraín	Director de la Licenciatura en Administración de Empresas	Masculino	18	45
25	Saúl	Jefe de Servicios Escolares	Masculino	15	50
26	Rosa	Jefe del área de Desarrollo Docente	Femenino	4.5 meses	45
27	Mario	Director	Masculino	10	40
28	David	Profesor de Tiempo Completo	Masculino	10	45
29	Sandra	Secretaría Académica	Femenino	8	60
30	Saulo	Subdirector de Posgrado	Masculino	12	70
31	Javier	Director Académico	Masculino	15	60
32	Gerardo	Coordinador de Carrera de Diseño Gráfico	Masculino	20	60
33	Lilia	Director de Facultad	Femenino	13	55
34	Marcos	Docente	Masculino	10	50
35	Julio	Director de facultad	Masculino	15	45
36	Joaquín	Docente	Masculino	10	50

A continuación se describen de manera resumida las condiciones operativas generales de las instituciones de educación superior en Nuevo León según se observó en las visitas y entrevistas realizadas. Además, se presentan los resultados obtenidos en las entrevistas que se realizaron en cada una de las instituciones observadas. Por último se elabora un resumen de conjunto de los resultados obtenidos en las 14 instituciones. Conviene recordar que se trata de información relacionada con los procesos de modificación de planes de estudio.

La educación superior en Nuevo León

Aspectos generales

El sistema de educación superior en Nuevo León experimentó en la década de los sesenta una profunda transformación en su composición. Hasta 1960 este sistema estaba constituido por dos instituciones de características muy distintas entre sí: la UANL, de carácter público; y el ITESM, institución privada que dirigía sus servicios principalmente a los estratos de mayor nivel socio-económico.

A finales de la misma década y durante la siguiente, se observó un proceso continuo de creación de nuevas universidades e institutos de educación superior. En 1969 se creó la Universidad de Monterrey (UDM) y la Universidad Regiomontana (UR); en 1970 inicia el Centro de Estudios Universitarios (CEU); en 1973 se funda la Universidad de Montemorelos (UM) y la Universidad del Norte (UN); en 1976, el Instituto Tecnológico Regional de Nuevo León (ITRNL) y la Universidad Mexicana del Noreste (UMN).

Objetivos y metas institucionales

Entre los objetivos de las instituciones de educación superior en el Estado se pueden identificar algunos que son comunes a todas ellas: formación de recursos humanos capacitados para satisfacer las necesidades del sector productivo, desarrollar actividades de investigación científica y humanística que responda a las necesidades del medio, promover y difundir la cultura dentro y fuera de las instituciones y contribuir mediante el servicio social a mejorar los problemas de la comunidad.

Organización académica y modalidad de los ciclos académicos

La organización por departamentos o divisiones es lo más usual entre las instituciones del Estado ya que es usada por el ITESM, la UDM, la UR, el CEU, la UMN, la UN y el ITR. Solo la UANL y la UM usan la organización por escuelas y facultades.

Los ciclos anuales han quedado completamente en desuso en todas las mencionadas instituciones de Nuevo León. En la actualidad las instituciones trabajan en ciclos semestrales o tetramestrales.

Marco legal

Los fines de la educación superior se derivan del marco legal de la educación en el país. El concepto de educación se define en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 3º, a la que se precisa como una función social en la que confluye la participación de la Federación, los Estados y los Municipios. En la fracción VI, se autoriza a los particulares a impartir educación en todos sus tipos y modalidades, con base en los términos que establece la ley. El

sustento legal del nivel de educación superior se observa en la Ley General de Educación, en el Capítulo I, artículo 9°, donde se establece que el Estado promueve y atiende mediante organismos descentralizados o por otros medios, todos los tipos y modalidades educativas, incluida la educación superior, necesaria para el desarrollo de la Nación.

Asimismo en el capítulo IV el artículo 37° se refiere al tipo superior como el nivel educativo que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes y que está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría o el doctorado.

La Ley de Educación para el Estado de Nuevo León establece en el artículo 2°, que la educación superior se regirá por las leyes y reglamentos vigentes o los que se expidan en lo sucesivo. Reconoce que la educación que imparten los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios forma parte del sistema educativo estatal.

Descripción de los casos observados

A continuación se resumen los resultados obtenidos en esta investigación, con base en la información proporcionada en las entrevistas realizadas con sus representantes, según se explicó en el capítulo III. Para proteger la identidad de cada institución, cada descripción está precedida por el subtítulo "Caso no. X", en el que X representa el número específico del caso. La descripción incluye los siguientes detalles: tiempo de fundación, número de carreras, número de alumnos, planta física, características de los participantes y las respuestas ofrecidas a las preguntas relacionadas con los procesos que siguen para la modificación a los planes de estudio.

Caso n°. 1

La institución que comprende el caso n° 1 se fundó en 1969. Luego de una década de trabajo continuo, la necesidad de un campus universitario que concentrara a todo el alumnado era inminente, por lo que se inicia un proyecto en 1979, para la construcción de los edificios. Su edificación tuvo que superar una serie de barreras, hasta el momento de su inauguración en 1984. Actualmente las instalaciones con que cuenta son las adecuadas para atender a 4,160 estudiantes en las 20 carreras que ofrece a nivel de licenciatura.

Los sujetos entrevistados son profesionales que laboran desde hace más de diez años en la institución, por lo que se puede pensar que conocen los procesos que se siguen en cuanto a la modificación de los planes de estudio. Los tres desempeñan funciones en el área administrativa de la institución. Para realizar las entrevistas se dispuso de una sala en óptimas condiciones. Además, se colocó en un tablero de información el nombre del entrevistador y el de los participantes con el horario designado para cada uno de ellos.

Los procesos de modificación curricular a los planes de estudio forman parte de las responsabilidades del director de cada uno de los programas. No se cuenta con una unidad específica para coordinar los procesos de modificación a los planes de estudios. El personal que participa responde a la Vicerrectoría de Educación Superior.

Existen pautas institucionales que se utilizan como guía del proceso, y se elaboran considerando los lineamientos de la Secretaría de Educación (SE). Además, en la institución se cuenta con una guía de procedimientos para el diseño y modificación de los programas curriculares.

La frecuencia de la modificación a los planes de estudio de las carreras se desarrolla de la siguiente manera: modificación menor, cada dos años; cambio mayor, cada cuatro a cinco años. La última revisión a todos los planes de estudio se realizó en 1996, debido a que se integró un nuevo modelo.

En la opinión de dos de los participantes, uno de los obstáculos para la realización de dichos proyectos es el factor tiempo; ya que se requiere de trabajo adicional a la asignación académica del personal involucrado.

Caso n° 2

El caso n° 2 corresponde a una institución con 18 años de existencia. Ofrece 10 carreras a nivel de licenciatura en las cuales atiende a 268 estudiantes. Las instalaciones físicas de que dispone son muy reducidas. Cuenta con tres sedes.

Las personas designadas para participar en la entrevista se desempeñan en el área administrativa. En la fecha programada para las entrevistas, solo fue posible contactar a dos de los participantes, por lo que fue necesario planear otro día para concluir. Las entrevistas se realizaron en las oficinas de cada uno de los participantes.

Dos de los entrevistados tienen entre ocho y 10 años de laborar en la institución. El tercero ha trabajado en la institución sólo un año y ocho meses, por lo que no fue posible concluir la entrevista ya que él argumentó que tiene poco tiempo de laborar en la institución.

No se cuenta con una entidad específica para atender los procesos de modificación a los planes de estudio; es responsable de dichos procesos el vicerrector académico, quien a su vez responde al rector.

El documento que sirve como guía para orientar y desarrollar la revisión a los planes de estudio es el que proporciona la Secretaría de Educación. No existe un documento institucional.

En cuanto al número de carreras o planes de estudio que se han modificado recientemente, se encontró que la información proporcionada por los participantes fue discrepante: El primer participante mencionó cuatro; el segundo y el tercero no contestaron.

En la opinión de dos de los participantes uno de los mayores obstáculos para la realización de los proyectos de reforma a planes de estudio es el de falta de recursos humanos capacitados, entendiéndose por esto la necesidad de contar con personal con formación en el área de educación para desarrollar los proyectos.

Caso n° 3

El caso n° 3 corresponde a una institución que inició su tarea educativa en 1973. En la actualidad imparte 15 carreras a nivel de licenciatura. Brinda sus servicios a 2,582 estudiantes. El edificio con el que cuenta reúne características de infraestructura apropiada.

A través de la dirección de planeación se obtuvo la autorización y la asignación de los participantes para las entrevistas, las cuales se realizaron en la fecha programada en las oficinas correspondientes. No fue posible seguir el orden establecido para cada participante. Por situaciones ajenas al control de la investigadora, no se pudo contactar, después de varios intentos, al tercer participante, por lo que el análisis de los resultados en esta institución depende de las respuestas de dos de ellos.

En la institución no se cuenta con una entidad específica para atender los procesos curriculares de modificación a los planes de estudio. Dicha actividad es coordinada por la dirección de educación, la cual se encarga de involucrar a los directores de cada división.

No se cuenta con una guía institucional que oriente los procesos para la modificación a los planes de estudio. Se utiliza el formulario que la SE proporciona como guía a las instituciones.

En cuanto a la frecuencia con la que se modifican los planes de estudio se obtuvo información contradictoria ya que uno de los participantes mencionó que no existe un tiempo predeterminado y otro dijo que el tiempo es cada cinco años.

La última revisión de modificación a los planes de estudio se hizo en 1986. Los participantes mencionaron como uno de los obstáculos para la realización de los proyectos de modificación de planes de estudio la falta de recursos humanos designados a esa función, además de la necesidad de un proceso de planeación bien establecido.

Caso n° 4

El caso n° 4 corresponde a una institución fundada en 1978. Ofrece cuatro carreras a nivel de licenciatura en las que atiende a 382 estudiantes. Presta sus servicios en dos unidades (instalaciones) diferentes.

La información y autorización para la realización de las entrevista fue provista por el rector, quien además fue uno de los participantes. Los otros dos participantes desempeñan funciones administrativas. Las entrevistas se realizaron en las oficinas

correspondientes. Los participantes tienen 8, 11 y 20 años de laborar en la institución respectivamente.

En relación a si existe una entidad o persona responsable de los procesos de modificación a los planes de estudio se mencionó que no existe; dicha actividad recae en el rector y directores de carrera.

En la institución no se cuenta con una guía para los procesos de modificación a los planes de estudio. Se utiliza la que proporciona la SE, aunque se establece una en el momento en que se inicia un proyecto.

La frecuencia aproximada para la modificación a los planes de estudio es entre los cuatro y los cinco años. La última modificación se llevó a cabo en 1993.

Los tres participantes mencionaron como uno de los mayores obstáculos para la realización de los proyectos la necesidad de contar con recursos humanos capacitados o especializados en el área curricular.

Caso n° 5

EL caso n° 5 corresponde a una institución que se funda en 1976. Ofrece un total de 10 carreras a nivel de licenciatura. Actualmente cuenta con un edificio en el que atiende a 302 estudiantes.

Los procesos de modificación a los planes de estudio se realizan en las divisiones académicas, las que responden a la rectoría. Las normas que guían el proceso son la normatividad de la SE y las pautas institucionales. En cuanto a si existe una guía para orientar los procesos, el primer participante mencionó que sí, mientras que los otros dos mencionaron que está en proceso.

La frecuencia con la que se modifican los planes de estudio no ha sido sistemática; sin embargo, la institución está realizando los procedimientos de autoestudio para la acreditación por la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Enseñanza Superior (FIMPES) por lo que en atención a una de las recomendaciones en cuanto a planes de estudio se espera que pronto pueda tener un plan sistemático para revisar los programas cada cinco años. La última modificación a los planes de estudio se realizó en 1989.

Entre los participantes hubo diversidad de opiniones en cuanto a los obstáculos para la realización de los proyectos. Se destacan los siguientes factores: falta de tiempo, de recursos humanos capacitados y de una adecuada normatividad.

Caso n° 6

El caso n° 6 corresponde a una institución de carácter público que en 1976 logró cubrir la necesidad de evitar que los estudiantes tuvieran que emigrar hacia la ciudad de México para prepararse en las disciplinas del área de las ingenierías. Ofrece cinco carreras a nivel de licenciatura en las que atiende a 1,617 estudiantes.

Mediante la coordinación del subdirector académico fue posible obtener la información y autorización para realizar las entrevistas. Éstas se desarrollaron en la sala de juntas de las oficinas de la administración central. Los participantes fueron conducidos por la secretaria asignada para dicha actividad.

Se encontró que la institución posee características diferentes a las otras debido a que es de carácter público, por lo que para el desarrollo de los procesos curriculares se mencionó que existe un comité a nivel nacional, en el que se analizan

las propuestas y recomendaciones de los institutos para luego desarrollar la propuesta de modificación a los planes de estudio.

Las propuestas y recomendaciones para la modificación a los planes de estudio surgen en el comité de academia a nivel institucional, luego el departamento académico evalúa las recomendaciones y mediante un representante las turna a la reunión curricular a nivel nacional. En la institución no se cuenta con un documento guía para los procesos de modificación a los planes de estudio, ya que el trabajo se desarrolla por medio de una comisión nacional.

En el último año no se han realizado modificaciones a los planes de estudio y la última se realizó en el año de 1993. La opinión de los participantes en cuanto a la frecuencia con la que se realiza este trabajo fue variada ya que dos de los participantes mencionaron que cada cuatro años y otro que cada ocho años.

Los tres participantes mencionaron como mayores obstáculos para la realización de los proyectos la necesidad de actualizar al docente y la descentralización de los procesos.

Caso n° 7

El caso n° 7 corresponde a una institución que en 1989 inicia con dos carreras. En la actualidad ofrece 10, las cuales tienen que desarrollarse en instalaciones diferentes, debido a que su estructura funcional es de varias sedes. En el año de 1997 cambió de denominación, la cual fue aprobada y publicada en el periódico oficial. Brinda sus servicios a 256 estudiantes.

Debido a las características de la institución y de su personal administrativo, que con frecuencia está de viaje para atender a las sedes con las que se cuenta en otros estados de la República, sólo fue posible entrevistar a dos de los participantes.

Las entrevistas se realizaron en las oficinas correspondientes. Sus espacios son reducidos, y las entrevistas se efectuaron con constante interrupción telefónica y de atención a usuarios. Además, ambas se desarrollaron en presencia del personal que labora en la misma oficina del participante. Uno de los participantes tiene ocho años de laborar en la institución y el otro 10 meses.

En la institución se cuenta con la reciente creación del departamento de desarrollo académico e investigación, el cual tiene entre otras actividades la de realizar la modificación curricular a los planes de estudio. La persona responsable del área labora medio tiempo.

La modificación de los planes de estudio de las carreras no ha sido sistemática. Los planes de estudio no se han revisado desde su creación. Se hizo referencia a cuatro ya que es el número de carreras con las que se inició la institución. Las otras son de reciente creación. Al momento de la entrevista se informó que en el departamento académico se encuentran realizando la modificación curricular a cuatro planes de estudio que no se han revisado desde su creación.

No se tiene un documento guía institucional que oriente los procesos de revisión a los planes de estudio.

Los participantes mencionaron como uno de los mayores obstáculos para la realización de los proyectos la necesidad de contar con recursos humanos capacitados o especializados en el área curricular.

Caso n° 8

El caso n° 8 corresponde a una institución creada en 1970. Imparte 20 carreras a nivel de licenciatura en las que atiende a 2,023 estudiantes. La institución no cuenta con un campus único, por lo que las opciones educativas que oferta las imparte en diferentes áreas agrupadas por divisiones. Para realizar las entrevistas se obtuvo la autorización de la vicerrectoría académica. La identificación de los participantes fue asignada a la dirección de escolaridad y archivo en donde se decidió que solo habría dos participantes. Uno de ellos tiene 16 años de laborar en la institución y el otro cuatro meses. Las entrevistas se realizaron en las oficinas correspondientes.

La institución ha iniciado los procesos internos de autoestudio para obtener la acreditación de FIMPES, por lo que tiene entre otros objetivos implementar un plan para lograr que sus planes de estudio se modifiquen cada cinco años. Actualmente no existe un proceso sistemático.

Los procesos de modificación a los planes de estudio se llevan a cabo en el departamento escolar. Debido a que en dicho departamento no se cuenta con una entidad específica para este propósito, ha sido necesario contratar los servicios de una persona para que coordine y desarrolle los proyectos. Según dicha persona, quien fue uno de los participantes, no lo era posible ofrecer información precisa en cuanto a los procesos que se siguen en la institución para la reforma a los planes de estudio ya que, según explicó, sólo tiene cuatro meses de laborar en la institución. En la institución no existe un documento guía para orientar los procesos.

Los participantes mencionaron algunos obstáculos para la realización de los proyectos la necesidad de contar con recursos humanos capacitados o

especializados en el área curricular, una adecuada normatividad y el contar con docentes de tiempo completo.

Caso n° 9

El caso n° 9 corresponde a una institución que debe su origen a la creación de un instituto fundado en 1951, en el cual se ofrecían estudios de bachillerato bajo el sistema semestral. Inició su primera escuela a nivel profesional con la carrera de Contador Público. En 1969 recibió la autorización por parte del gobernador de Nuevo León, para transformarse en Universidad. A la fecha ofrece 21 carreras a nivel de licenciatura, en las que atiende a 2,884 estudiantes.

Para realizar las entrevistas se contó con el apoyo de la dirección de asuntos estudiantiles. Dicho departamento se encargó de seleccionar y comunicar a los participantes del día y la hora para la entrevista, las cuales se realizaron en la sala de juntas del edificio de rectoría a la que los participantes fueron convocados. Los tres se desempeñan en el área administrativa y tienen 4, 15 y 18 años de laborar en la institución.

Para coordinar los trabajos de revisión a los planes de estudio se cuenta con la dirección de asuntos académicos. Además, la institución dispone de un documento guía institucional para guiar los procesos.

Los planes de estudio por reglamento se modifican con una frecuencia de cada cuatro años. En el último año no se ha realizado ninguna modificación debido a que la última revisión a todos los planes de estudio se realizó en 1994.

La opinión de los participantes en cuanto a los obstáculos a los que se enfrentan al desarrollar proyectos de reforma a los planes de estudio es la saturación

de carga de los maestros y dificultades para encontrar tiempo para las reuniones de trabajo.

Caso n° 10

El caso n° 10 corresponde a una institución que se creó en el año de 1988. Imparte solo una carrera, en la que cuenta con 118 estudiantes. La coordinación para las entrevistas se realizó a través de la secretaría académica. Los participantes tienen entre 8 y 10 años de laborar en la institución; dos de ellos se desempeñan en el área administrativa y otro labora como docente de tiempo completo. Las entrevistas se realizaron en la sala de juntas de la oficina del director.

En la institución no se cuenta con un departamento específico para atender los procesos de modificación al plan de estudio. Sin embargo, se ha conformado una comisión especial para desarrollar los procesos iniciales de reforma al plan de estudio vigente ya que no ha sido modificado desde su creación. Debido a esta situación, no fue posible obtener la información requerida a algunas de las preguntas de la entrevista, ya que los participantes se encuentran involucrados por primera vez en la actividad de la revisión del plan de estudios. Los tres participantes parecen tener dominio del área. Según se observó, conocen de los procesos que se deben considerar para realizar una reforma al plan. Todos coincidieron en mencionar como uno de los mayores obstáculos para la modificación al plan de estudios la resistencia al cambio.

Caso n° 11

El caso n° 11 corresponde a una institución que inicia en 1978, impartiendo una carrera a nivel técnico. Después de cinco años, la carrera fue elevada a nivel

de licenciatura. A la fecha tiene 15 años de vigencia y cuenta con 311 estudiantes. El director por conducto de la coordinación técnica asignó a dos participantes para las entrevistas quienes tienen 9 y 8 años de laborar en la institución.

En la institución no se cuenta con una entidad específica para atender los procesos de desarrollo curricular; dicha actividad se realiza en la coordinación académica. Se identificó que para los procesos de modificación a los planes de estudio se mantiene un contacto directo con el mercado laboral, mediante el cual se realizan jornadas de actualización. De éstas se desprenden las nuevas tendencias, las que llegan a ser elementos a considerar en el momento de rediseñar el plan de estudio.

La institución no tiene un documento guía que sirva como base para orientar los procesos de modificación. La última revisión se realizó en el año de 1993, y se tiene el propósito de modificar el plan de estudios cada cinco años.

Algunos de los obstáculos mencionados por los participantes para la realización de los proyectos se encuentran el poco tiempo de dedicación y una adecuada normatividad.

Caso n° 12

El caso n° 12 corresponde a una institución a la que en 1973 el Poder del Ejecutivo del Estado de Nuevo León otorga el reconocimiento oficial como universidad. A nivel de licenciatura ofrece 13 carreras en las que atiende a 1,218 estudiantes. La coordinación de las entrevistas se realizó en la vicerrectoría académica. De los participantes, dos se desempeñan en el área administrativa como directores de facultad y otro es docente de tiempo completo. Las entrevistas se

realizaron en las oficinas correspondientes. Los participantes tienen entre 10 y 15 años de laborar en la institución.

La institución cuenta con la dirección de desarrollo curricular y docencia dependiente de la vicerrectoría académica, que entre otras funciones tiene a su cargo la coordinación de los procesos de modificación a los planes de estudio. Además, se tiene un documento guía que se denomina “Pautas para la modificación a los planes de estudio”, en el que se indican en forma detallada y específica los procesos que se deben seguir para realizar la modificación al plan de estudio.

La última revisión que se realizó a todos los planes de estudio fue en 1987 debido a que en ese año la institución hizo un cambio oficial del sistema trimestral al semestral. Después de esa fecha, se han realizado varias modificaciones a planes de estudio individuales, pero nunca a todos ellos en conjunto. A principios de esta década se hicieron esfuerzos por establecer un programa sistemático de revisiones para asegurar que a la vuelta de cada cinco años cada carrera hubiera sido revisada. En 1995 se consolidaron los esfuerzos de creación de una dirección de desarrollo curricular y docencia. Con la creación de esta unidad, han sido más exitosos los esfuerzos por establecer un programa más sistemático de revisión curricular. Desde el año de 1996 se han revisado cinco planes de estudio, y durante el ciclo escolar 1997-1998 se modificaron cuatro.

Los participantes mencionaron que uno de los mayores obstáculos para la realización de los proyectos es el factor tiempo. También señalaron que los procesos que se siguen en la SE para obtener las autorizaciones correspondientes toman mucho tiempo.

Caso n° 13

El caso n° 13 corresponde a una institución pública creada en 1976. Imparte sólo una carrera a nivel de licenciatura, en la que cuenta con 216 estudiantes. Realiza sus funciones y actividades en las instalaciones de una escuela primaria, por lo que se labora en horario nocturno. A través del subdirector de la división de posgrado se obtuvo la autorización para realizar las entrevistas a los dos participantes, los cuales tienen 10 y 12 años de laborar en la institución.

Para atender los procesos de modificación al plan de estudio no se cuenta con una entidad específica. Las actividades se realizan en la subdirección académica. El plan de estudios vigente data de 1980 y desde entonces no se ha realizado ninguna modificación.

Algunos de los planteamientos presentados en la entrevista fueron contestados subjetivamente, debido a que en opinión de los participantes no se ha tenido la experiencia de involucrarse directamente en las actividades de modificación a un plan de estudio.

En la institución no se cuenta con un documento institucional que sirva como guía para orientar los procesos de revisión a un plan de estudio. Se señaló como uno de los mayores obstáculos para la realización de proyectos de revisión al plan el factor tiempo y el no contar con una adecuada normatividad.

Caso n° 14

El caso n° 14 corresponde a una institución que inició sus actividades en 1945 *impartiendo cursos no formales. No fue sino hasta 1979 que se crearon tres carreras a nivel de licenciatura en las que atienden a 205 estudiantes. En la actualidad*

cuentan con un edificio que posee las características propias para las carreras. Para realizar las entrevistas se obtuvo la autorización del director académico quien fue uno de los participantes. A él se lo entrevistó en su oficina. El otro se desempeña como coordinador de carrera y fue entrevistado en un aula de clases. Los participantes tienen 20 y 15 años de laborar en la institución respectivamente.

En la institución no existe una entidad específica para atender la modificación a los planes de estudio. Esta actividad se desarrolla a través de la coordinación académica. No se cuenta con un documento guía para orientar los procesos de revisión a los planes de estudio.

La última modificación a los planes de estudio se realizó en 1993. Se mencionó que se tiene el plan de implementar un proceso sistemático para que se realice una revisión cada cinco años.

Los participantes mencionaron que para realizar un mejor trabajo es necesario contar con una guía que oriente los procesos curriculares y que la SE pueda ser más ágil en los procesos.

Los procesos de modificación curricular a los planes de estudio en Nuevo León

En esta sección se hace una integración de los resultados observados en cada una de las instituciones, a fin de describir las condiciones en que se realizan los procesos observados desde una perspectiva de la totalidad de las instituciones participantes. Para facilitar esta fase descriptiva del trabajo se utiliza la secuencia de preguntas que guiaron las entrevistas y se ofrece una respuesta resumida e integradora que permita describir lo que en conjunto se observó en las 14 instituciones consultadas. En el Apéndice C de este documento se presenta un

concentrado de la información obtenida a cada una de las preguntas de la entrevista por los participantes.

1. ¿Existe una entidad responsable de los procesos curriculares en la institución? ¿Cuál es el nombre y quién es el responsable?

Se encontró que de las 14 instituciones participantes, tres cuentan con una entidad específica para atender los procesos de desarrollo curricular. Otra, por las características de su organización, desarrolla los procesos a través de un comité nacional. Las 10 restantes determinan y asignan esta actividad según la organización administrativa que tienen.

Entre las áreas de asignación se encuentran las siguientes instancias: dirección académica, directores de carrera, departamento escolar, rector y vicerrector académico.

2. ¿A quien responde la persona encargada de los procesos?

Se encontró que para los procesos de reforma a los planes de estudio en las instituciones de educación superior, hay dos instancias a las que se responde: la rectoría y los departamentos afines al área académica. Cuatro instituciones responden a la rectoría, nueve al área académica y otra a una comisión nacional.

3. Podría explicar ¿cuál es la estructura, es decir la forma en que se representa a manera de organigrama?

4. ¿Cuáles son las características y grado académico que la persona responsable del área posee?

En 11 de las instituciones el personal responsable de los procesos de modificación curricular a los planes de estudio posee el grado académico de maestría; en tres, el grado es de licenciatura.

5. ¿Cuál es el tiempo de dedicación?

En dos de las instituciones el personal que coordina los procesos de modificación al plan de estudio labora de tiempo completo y medio tiempo respectivamente. En las 12 instituciones restantes se encontró que el personal es de tiempo completo; sin embargo, el trabajo de modificación a los planes de estudio no es su responsabilidad primaria y lo realizan en adición a la asignación que desempeñan.

6. ¿Cuáles son los pasos que se siguen en la institución para proponer y tramitar una revisión o modificación a un plan de estudio (carrera)?

Tratar de integrar los procesos que siguen las instituciones de educación superior para la modificación a los planes de estudio no es fácil debido a que se encontró que son muy diversos; sin embargo, a continuación se citan algunos aspectos de carácter general. En relación con la forma en la que se inicia el proceso, se identificó entre otras las siguientes actividades: formación de un grupo o comisión de trabajo, análisis de las necesidades, consultas por medio de entrevistas o encuestas a los egresados.

7. ¿Cuáles son las normas que guían el proceso?

En cuanto a las normas que guían los procesos de modificación a los planes de estudio, en cuatro de las instituciones son las pautas institucionales, y en nueve las recomendaciones que se obtienen de la SE. Una de las instituciones se rige por los lineamientos de la SEP Federal.

8. ¿Quiénes proveen apoyo o asesoría en el proceso?

Para este apartado se halló que algunas de las instituciones no utilizan asesoría externa y que los procesos se desarrollan en los comités internos, 11 instituciones

requieren de consultores externos y, entre éstas, tres mantienen contacto directo con el área del mercado laboral a través de las empresas. Para estas tres instituciones es de suma importancia esta relación, ya que es un factor determinante en la formación de los estudiantes.

9. ¿Existe una comunicación efectiva entre los individuos y los grupos que participan en la planificación de los procesos de revisión a un plan de estudio?
¿Cómo se realiza y cuáles son los grupos que participan?

De las 14 instituciones participantes 13 mantienen comunicación con los grupos de trabajo. Lo realizan a través de reuniones periódicas, entrevistas y comunicación telefónica.

10. En la institución, ¿existe un formato, guía, modelo o pautas para orientar los procesos que se deben seguir para realizar una modificación (revisión) a un plan de estudios? ¿Sería posible obtener una copia del documento? ¿Dónde se puede solicitar?

Tres de las instituciones poseen un documento guía institucional que orienta los procesos de modificación a los planes de estudio, 10 no tienen ningún documento institucional que les sirva de guía para desarrollar los trabajos, y una mencionó que dentro de sus planes inmediatos está el de elaborar un documento.

11. ¿Cuáles son los elementos que se consideran para decidir evaluar o revisar al plan de estudios? En otras palabras, ¿cómo se decide que se debe modificar un plan de estudios?

Los elementos que se consideran para revisar un plan de estudio plantean un dilema interesante ya que las instituciones por un lado mencionan que el plan de estudios debe tener una validez temporal dentro del tiempo específico; por otro lado,

debe tener validez en el plano del ejercicio profesional, ya que los cambios e innovaciones en esta área se dan con una rapidez vertiginosa y, en opinión de los participantes, esto llega a ser el elemento principal para modificar el plan de estudio.

12. ¿Cuáles son los pasos que se siguen para constituir el perfil del egresado?

En cuanto a esta pregunta se concluye que en 11 de las instituciones, en opinión de los participantes, no se conocen los pasos que se siguen para elaborar el perfil del egresado y también algunos de ellos mencionaron que no han participado en la tarea de elaborarlo.

13. Al realizar la fundamentación de la carrera se realizan actividades tales como investigar las necesidades del campo en el que se desarrollará el profesional, el contexto académico, la investigación sobre las instituciones nacionales que ofrecen carreras afines a la propuesta. ¿Quiénes participan en estos procesos y cómo lo hacen?

Se identificó que los participantes para los procesos son los rectores, las instancias del área académica, expertos en el área laboral, directores de divisiones y maestros. En cuanto a cómo lo hacen, se identificó que es mediante entrevistas y reuniones especiales de trabajo.

14. Para cada una de las materias del plan de estudios debe haber un programa. ¿Qué procedimientos se siguen para revisar el programa y quienes participan?

En cuanto a los procedimientos que se siguen para elaborar y revisar los programas o “cartas descriptivas” de cada una de las materias del plan de estudio se identificó lo siguiente: cinco de las instituciones mencionaron los procedimientos que siguen los cuales consisten en tener definidos los objetivos generales, solicitar a los

docentes, academia o comités elaborarlo sin perder la congruencia que el programa tiene con otras materias. Los participantes de las nueve instituciones restantes solo dieron respuesta a la segunda sección de la pregunta que es en cuanto a quiénes participan, y todas identificaron como el elemento principal al docente.

15. ¿Cuán frecuentemente, o sea, cada cuántos años se modifican los programas, carreras (planes de estudio) en la institución?

Cuatro de las instituciones poseen un plan sistemático para la modificación a los planes de estudio; en una de estas instituciones esto es parte de un reglamento académico, por lo que el elemento inicial para atender a dichos procesos es cumplir con el reglamento. Además, en dos de estas instituciones se destaca el hecho de que en los últimos años han elaborado un modelo y es mediante ese elemento que se desarrollan los procesos. Tres instituciones no cuentan con un período definido. Otras se encuentran realizando por primera vez una modificación a los planes de estudio.

16. ¿Cuáles y cuántos son los planes de estudio que se modificaron en el último año?

A este respecto se concluye que durante el curso escolar 1997-1998 se modificaron en dos instituciones cinco planes de estudio de un total de 101 carreras que se imparten en las catorce instituciones participantes.

17. ¿Cuándo se hizo la última modificación?

Cuatro instituciones hicieron la última modificación en 1993, una en 1994, una en 1995 de la carrera de ingeniería y otra en 1996. Entre las que hicieron modificaciones por última vez en 1993 se encuentran las que aseguran que tiene un plan sistemático para la revisión a los planes de estudio. Hay, por otro lado, tres

instituciones que imparten carreras cuyos planes de estudio no han sido evaluados desde su creación.

18. ¿Qué metodología curricular se emplea para el proceso de modificación al plan de estudios?

Se concluye que en las instituciones de educación superior para desarrollar los trabajos de modificación a los planes de estudio se sigue una combinación de la metodología centralizada y descentralizada.

19. Podría decirme cuáles son los organismos legalmente constituidos para asegurar el respaldo y la evaluación de la reforma que se está proponiendo al plan de estudios?

Respecto a este apartado se descubrió que las características de organización de las instituciones son diversas y tienen que ver con el tipo de institución, el tamaño, el número de maestros y alumnos, por lo que no es fácil identificar los comités. Cuatro de las instituciones mencionaron procesos definidos en cuanto a las instancias que deben evaluar o revisar el documento. El resto de las instituciones hizo referencia sólo a uno.

20. En su opinión y experiencia, ¿considera que para la realización de los proyectos de revisión a un plan de estudios se encuentran obstáculos? ¿Podría mencionar algunos de ellos si los hay?

En la opinión y experiencia de los participantes se encontró que para la realización de los trabajos relacionados con el área de los procesos de modificación a los planes de estudio algunos de los mayores obstáculos son los siguientes: el hecho de que no se cuenta con los recursos humanos capacitados para desarrollar y

orientar los procesos, la necesidad de una adecuada normatividad, un documento guía con pautas claras para realizar la modificación y la falta de tiempo.

Hallazgos destacados

Con el propósito de resumir los hallazgos resultantes de estas entrevistas se presenta a continuación una descripción por área de interés de lo que sucede en las instituciones de educación superior observadas.

Los procesos de modificación curricular de los planes de estudio se desarrollan influidos por los modelos de poder y política que imperan en las instituciones educativas. Este estudio ha permitido identificar dos modelos de poder y política según se desarrollan los procesos de modificación curricular de los planes de estudio en el Estado de Nuevo León, cuya representación puede verse en las Figuras 1 y 2.

La Figura 1 representa que el rector responde a agencias acreditadoras estatales y/o federales para iniciar los procesos de modificación a los planes de estudio, parece ser que los responsables inmediatos para continuar los procesos son el vicerrector y los directores de carrera o departamentos.

En la Figura 2 se aprecia que el rector responde de alguna manera a un consejo ejecutivo antes que a las agencias estatales y/o federales y los responsables inmediatos son los coordinadores y maestros.

El mismo conjunto de instituciones visto desde otro ángulo permite identificar dos modelos descriptivos de los elementos que intervienen para iniciar los procesos de modificación curricular a los planes de estudio (ver Figuras 3 y 4).

El modelo de la Figura 3 representa el mismo conjunto de instituciones que la Figura 1, muestra que el proceso se origina a través de una iniciativa social

conceptual lo cual permite identificar que se responde a las demandas del mercado laboral. En estas instituciones se cree que la autoridad es centralizada.

El modelo de la Figura 4 representa el mismo conjunto de instituciones que la figura dos, toma como base la iniciativa interna que en algunos casos parte de la reglamentación académica y se responde a un consejo ejecutivo. En estas instituciones se cree que la autoridad es descentralizada.

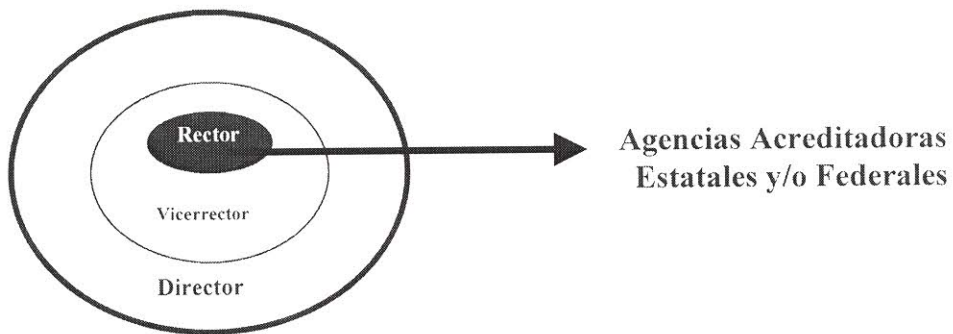


Figura 1. Modelo descriptivo de poder y política del proceso de modificación curricular a los planes de estudio.

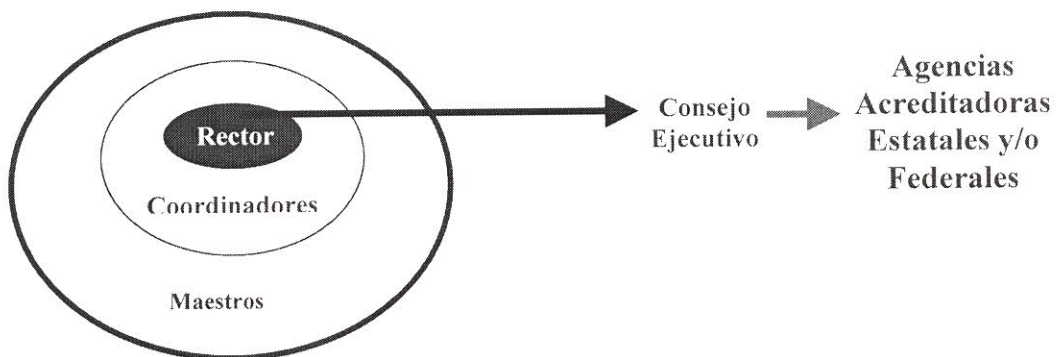


Figura 2. Modelo descriptivo de poder y política del proceso de modificación curricular a los planes de estudio.

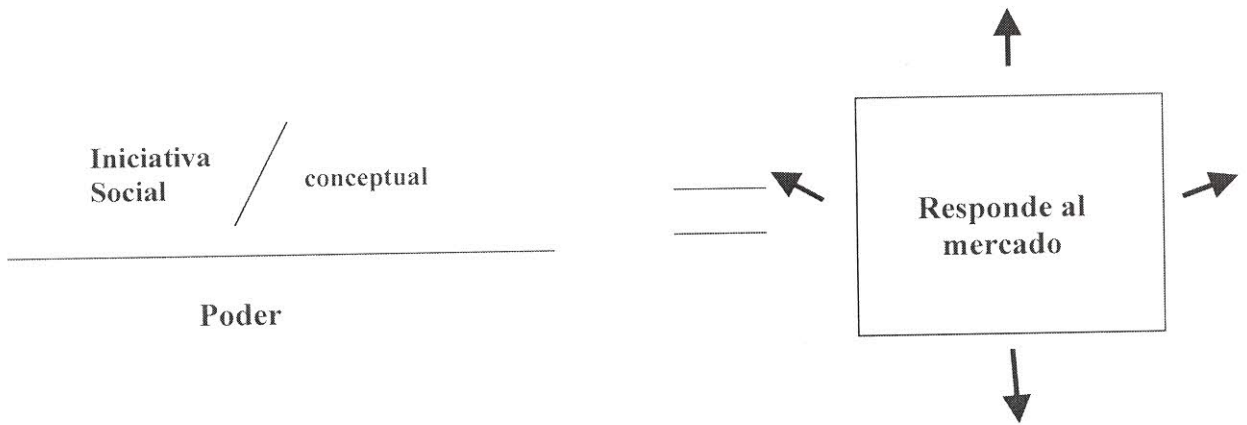


Figura 3. Modelo descriptivo de la iniciativa para los procesos de modificación curricular

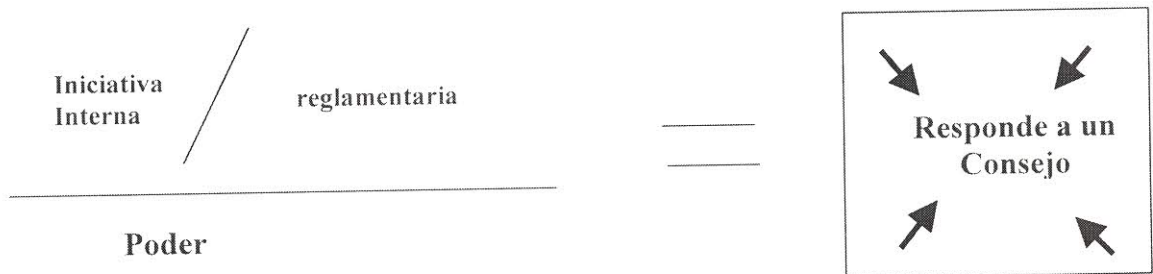


Figura 4. Modelo descriptivo de la iniciativa para los procesos de modificación curricular.

Recursos humanos

En lo que al área de recursos humanos para la modificación curricular a los planes de estudio se refiere, en las instituciones participantes se observan varias peculiaridades entre el personal que se involucra en los procesos de modificación curricular a los planes de estudio: la mayoría tiene grado de maestría y el tiempo de dedicación no es de tiempo completo a dicha actividad. En 12 de las instituciones no se cuenta con un departamento específico para atender los procesos, y en otras son asignados a diversos departamentos dependiendo de las características administrativas propias de cada una.

Administración de los procesos

En esta área se encontró que tres de las 14 instituciones participantes han elaborado un documento guía para orientar los procesos de modificación a los planes de estudio. Las restantes no poseen ningún documento institucional que indique los elementos que se deben considerar.

Además, se identificó que la mayoría de ellas se rigen por los criterios para la presentación de solicitudes de modificación curricular establecido por la SE a través de la COEPES. Dos de las instituciones requieren de consultores externos para los procesos; otras trabajan con las instancias de la misma institución y apoyo en el mercado laboral.

Proceso curricular

En cuanto a los elementos que se consideran en las instituciones para modificar o revisar un plan de estudio se observó que todas coinciden en mencionar el

mercado laboral como uno de los principales elementos para la validez del plan de estudio en el ejercicio profesional.

Perfil del egresado

En cuanto al perfil del egresado se identificó que la mayoría de los entrevistados desconocen los elementos y procedimiento necesarios para formular un perfil y muy pocos de ellos han participado en ese tipo de actividad.

Programas de materias

En lo que respecta a los programas de las materias del plan de estudio, esta investigación encontró que, en la opinión de los participantes, quienes se involucran en la elaboración o revisión del programa son los docentes. También se observó que en las instituciones no se tiene un proceso metodológico para realizar la modificación de los programas.

Aspectos mejorables

De las observaciones realizadas se desprende que la modificación de planes de estudio en las instituciones de educación superior de Nuevo León adolecen de (a) una planeación sistemática y permanente, (b) sistematización en la frecuencia con la que se revisan los planes de estudio, (c) documento institucional que oriente los procesos, y (d) estructura organizativa que administre y desarrolle los procesos de modificación de planes.

Aspectos encomiables

A la luz de las declaraciones de los entrevistados se pueden realizar las siguientes inferencias:

1. En las instituciones observadas la mayoría de personas que se involucran en los procesos de modificación a los planes de estudio tiene un grado académico adecuado para esta actividad.

2. En los procesos de modificación de planes que realizan las instituciones, éstas procuran integrar la participación de administradores, docentes y consultores externos.

3. Los docentes tienen un papel importante en la revisión de los programas de las materias del plan de estudios.

Para facilitar el análisis de los resultados, la Tabla 3 muestra si existe una guía para orientar los procesos, la frecuencia con la que se revisan los planes de estudio y el año en que se realizó la última modificación en las instituciones participantes.

Resumen del capítulo

En este capítulo se presentó un bosquejo de los antecedentes y características de la educación superior en Nuevo León y se describieron los casos observados, también se hizo una integración de los resultados obtenidos a fin de describir las condiciones en que se realizan los procesos de modificación a los planes de estudio. Finalmente, se mencionaron los hallazgos destacados y los aspectos mejorables y encomiables en las instituciones de educación superior de Nuevo León. En el siguiente capítulo se presentan las conclusiones e implicaciones.

Tabla 3

Frecuencia y año cuando se han realizado modificaciones a los planes de estudio en las instituciones participantes

Caso No.	Existe formato, guía, modelo o pautas para realizar una modificación	Frecuencia con la que se modifican los planes de estudio	Año en que se realizó la última modificación a los planes de estudio	Planes de estudio que se modificaron en el último año, 1997.
1	Sí	Modificación menor cada 2 años Modificación mayor cada 4 años	1996 a todos los planes de estudio ya que se integró un nuevo modelo	Ninguno
2	No	Cada 4 a 5 años	1994	Ninguno
3	No	Cada 5 años	1995 (ingeniería)	Ninguno
4	No	Cada 5 años	1993	1
5	En proceso	No existe nada definido, pero se piensa hacer cada 5 años.	1989	1
6	No	Cada 4 años	1993	Ninguno
7	No	No se cuenta con una planeación de tiempo definido para la modificación de los planes de estudio	No se ha modificado desde su creación en 1989	Ninguno

8	No	No existe término, se va a implementar que sea mínimo cada 5 años	1997 un plan de estudios	1
9	Sí	Cada 4 años	1994	Ninguno
10	No	Cada 5 años	1993	Ninguno
11	No	No se ha modificado desde su creación (1988)	Ninguno	Ninguno
12	Sí	A partir de la creación del Departamento de Desarrollo Curricular. Cada 5 años	1987 a todos los planes de estudio debido a un cambio oficial del sistema trimestral al semestral 1995-1997 nueve carreras	4
13	No	No se ha modificado desde su creación (1988)	Ninguno	Ninguno
14	No	5 años	1993	Ninguno

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES E IMPLICACIONES

Introducción

Esta investigación se ocupó de descubrir cuáles son las condiciones operativas vigentes en las instituciones de educación superior de Nuevo León en lo tocante a la modificación de los planes de estudio. Esto se hizo con miras a identificar elementos y estimular reflexiones que puedan contribuir a mejorar estos procesos.

Resumen

El trabajo contiene cinco capítulos. El primero es una exposición de los propósitos y objetivos de la investigación. Incluye los supuestos del estudio y una visión global de su organización. El segundo capítulo comprende una revisión de la literatura relevante. Incluye un análisis de las propuestas metodológicas para la creación y modificación de planes de estudios y las experiencias de intervención que se asocian con las mismas. El tercer capítulo explica la metodología de la investigación. Por ser de corte cualitativo, su énfasis está en los objetivos del trabajo.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados. Se bosquejaron los antecedentes y características de la educación superior en Nuevo León como trasfondo para el análisis de los casos específicos que sirvieron como unidades de observación. Luego se describieron los casos observados y se hizo una integración de los resultados en una exposición de las condiciones en que se conducen los

procesos de modificación de los planes de estudios. Como resultado del análisis, se identificaron aspectos encomiables y aspectos mejorables de estos procesos.

En el presente capítulo se presenta una exposición de las conclusiones e implicaciones de la investigación. No se sigue lo que se haría en un modelo más tradicional, es decir, enumerar las conclusiones y luego enumerar las implicaciones. En cambio, bajo los subtítulos que la autora considera apropiados, se comparten sus reflexiones personales, las cuales incluyen como parte del mismo texto tanto conclusiones como implicaciones. En armonía con un estilo que parece más a tono con la naturaleza de una investigación de tipo cualitativo, no se procura hacer un corte lineal que resulte en un número concreto de conclusiones y recomendaciones tan nítidamente trazadas como en una investigación cuantitativa.

Es apropiado señalar que se ha hecho un esfuerzo por enmarcar las reflexiones dentro de las limitantes de la información, sin aventurar interpretaciones que puedan considerarse infundables o carentes de respaldo. Consecuentemente, se ha evitado deliberadamente hablar de “fortalezas”, “debilidades” o “recomendaciones”, aunque estas palabras son aceptadas y consideradas terminología apropiada en trabajos de esta naturaleza. Se ha preferido, más bien, usar un lenguaje menos indicativo. Al mismo tiempo, a tono también con la naturaleza del trabajo, la investigadora no se ha cohibido de hacer interpretaciones de la información cuando sus observaciones de la realidad han parecido indicar que son apropiadas.

En un sentido la investigadora preferiría aun renunciar a los términos “conclusiones” e “implicaciones” y hablar más bien de reflexiones. Éstas serían el producto de sus propios procesos mentales en atención a su experiencia y a sus propias percepciones sobre las realidades objeto de la investigación. Se reconoce,

sin embargo, que este trabajo conlleva la responsabilidad de asumir el riesgo que representa tomar posiciones, sacar conclusiones y vislumbrar implicaciones que, aunque por momentos tentativas, representan la evaluación honesta de la investigadora, permeada por el bagaje tanto de su propia experiencia, conocimiento previo, marcos referenciales, prejuicios, ideales y frustraciones como de su observación cuidadosa de los hechos que fueron objeto de este trabajo.

Lo conceptual

Parece apropiado dedicar esta sección inicial a una serie de consideraciones de tipo conceptual, derivadas de una evocación breve de ciertos aspectos sobresalientes del cuerpo de literatura sobre desarrollo curricular considerada más extensa y formalmente en el capítulo II. Mediante este ejercicio se pretende proveer un marco adecuado para otras reflexiones de naturaleza más práctica.

En primer lugar, es oportuno señalar que la literatura subraya repetidamente que toda obra de diseño curricular demanda sistematización y una cuidadosa planeación de la estructura y secuencia del proyecto. Estas son exigencias que se pueden cumplir eficazmente en la medida en que la planeación curricular es parte vital del marco global de planeación institucional. En relación con esto, es importante que la administración de la institución se pronuncie claramente en cuanto al lugar que deben ocupar las tareas de desarrollo curricular en las prioridades institucionales. Por supuesto, los propios elementos de planificación curricular deben también ser objeto de ordenación en su propia escala de prioridades.

Un tema abordado en la literatura es que a menudo el problema fundamental que enfrenta lo curricular es la ausencia de planeación. Consecuentemente, es vital

que la planeación curricular esté contemplada en el proyecto institucional. La administración académica de las instituciones de educación superior es abarcante, compleja y altamente demandante. Las tareas de mantenimiento de la operación institucional diaria pueden fácilmente absorber el tiempo administrativo, con el resultante abandono de la actualización curricular sistemática con su obligada proyección al futuro. De modo que una consideración específica a la planeación curricular en las políticas, prioridades y acciones institucionales es crucial para lograr la continua relevancia de la institución.

La literatura también indica que el desarrollo curricular comprende cuatro grandes acciones: elaborar, instrumentar, implementar y evaluar el currículo. Una vez que han ocurrido las primeras tres en un nuevo plan de estudios, su relevancia y pertinencia dependen del compromiso institucional de evaluarlo periódicamente y someterlo a las modificaciones necesarias para responder adecuada y continuadamente a las necesidades de la sociedad. Cuando esta fase importante del proceso no ocurre de manera sistemática, la institución sufre globalmente y corre el peligro de perder su nicho en el mercado de la educación superior.

La evaluación curricular debe contemplar el análisis de la estructura académica interna del plan de estudios y de la organización y contenido de cada una de las materias o experiencias educativas que lo conforman. La estructura académica debe responder a un diseño intencionado. Cada área o línea curricular debe surgir del compromiso de lograr objetivos derivados del perfil del egresado. Obviamente, lograr una estructura tal es tarea no sencilla que exige una comprensión profunda de las necesidades que son foco de atención del proyecto y de los contenidos y metodologías necesarios para responder a ellas.

Para lograr un proyecto de evaluación curricular, es vital también que éste se dé en el contexto de un proceso administrativo bien trazado y entendido por todos los participantes. La planeación curricular busca lograr metas y objetivos concretos. Es esencial que exista una comprensión de los procesos administrativos y de los recursos necesarios para llevarlos eficazmente a su conclusión. Sin esta comprensión, la tarea puede resultar fragmentada, ocupar una cantidad irrazonable de tiempo y de recursos institucionales y formar parte de un círculo vicioso de negocios inconclusos.

La planeación curricular puede ser auténticamente exitosa únicamente en la medida en que brota de una visión madura de los elementos filosóficos en los que se fundamenta. Una de las preguntas más vitales que enfrenta todo grupo involucrado en la tarea de evaluar un producto curricular tiene que ver con su adecuación a los postulados filosóficos de la institución. La filosofía, misión, principios y valores de la institución deben continuamente guiar el proceso y sugerir preguntas cuyas respuestas son satisfactorias únicamente en la medida en que llevan a una afirmación de los compromisos filosóficos más fundamentales de la institución.

El proceso curricular es incompleto mientras no penetre a su dimensión más práctica: el proceso enseñanza aprendizaje. La participación de los docentes es indispensable en este ámbito, pues ellos son los dueños de este proceso. Saber que esta dimensión de lo curricular les pertenece a ellos no debe ser excusa, sin embargo, para la ineficiencia, el estancamiento o la autoprotección fundamentada en una comprensión equivocada de la libertad de cátedra. Las instituciones de educación superior sirven a una población cada vez más exigente y más consciente

de los niveles de efectividad y eficiencia que han alcanzado la industria y el comercio de bienes y servicios como resultado de los programas de calidad total, mejoramiento continuo de la calidad y otros similares. La academia, por lo tanto, debe asumir un sentido cada vez más profundo de su compromiso con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje y de la oportunidad que representa en esta dirección un proyecto de modificación curricular.

El proceso de desarrollo y evaluación curricular es multidimensional. Podría decirse que comprende una gran pluralidad de acciones educativas. Esto no es cierto solamente en cuanto a un proyecto en particular sino en cuanto a las posibilidades en lo que respecta a sus aproximaciones metodológicas. Es vital, por lo tanto, que cada institución identifique un modelo apropiado para su propia realidad o elabore el suyo propio. Siendo que la dinámica curricular puede ser altamente compleja, un modelo metodológico puede simplificar y orientar más eficazmente la tarea.

Parece apropiado subrayar también el hecho de que los procesos de desarrollo y evaluación curricular demandan esfuerzo y dedicación constantes. Son exitosas las instituciones que asumen con seriedad el compromiso de mantener una planta adecuada de recursos humanos altamente capacitados y dedicados en la apropiada intensidad horaria a la dirección o coordinación de estos procesos.

Lo encomiable

En esta sección se hacen reflexiones sobre tres aspectos de la evaluación curricular que se identificaron como encomiables en un número significativo de instituciones de educación superior que participaron en este estudio: la preparación

académica de los curriculistas, la presencia de procesos participativos en la revisión de los planes de estudios y la participación de los docentes en la creación y revisión de los programas de materias.

La mayoría de las personas responsables a nivel institucional de participar en los procesos de modificación a los planes de estudio posee un grado de maestría. Por supuesto, un grado académico no es el único requisito de un perfil apropiado para esta tarea, pero es bueno saber que las instituciones cuentan con personal que cuenta con esta condición indispensable para cumplir con su responsabilidad.

No siempre la preparación académica del personal corre paralela con un conocimiento adecuado de las funciones de desarrollo curricular. Esta investigación reveló en varios casos una carencia muy evidente de este conocimiento. Para que los procesos de evaluación de los planes de estudios alcancen los niveles de calidad requeridos, debe darse atención adecuada a este elemento fundamental. Hay preguntas que conviene explorar: ¿Es la maestría específica de cada persona que trabaja en tareas de desarrollo curricular apropiada para esa tarea? ¿Existen programas de actualización para que las personas responsables de esta labor puedan capacitarse mejor para el cumplimiento de sus funciones? ¿Hay compromiso de parte de la administración de las instituciones en lo que respecta a asegurar que los individuos dedicados al desarrollo curricular tengan los recursos de conocimiento, habilidades y pensamiento crítico requeridos en esta labor crucial para la estabilidad de una institución?

Es encomiable también que según el testimonio de los participantes en el estudio, el desarrollo curricular se da como un proceso participativo. Como evidencia para esta afirmación, los entrevistados mencionaron que en el proceso participan

rectores, directores de facultades y divisiones, docentes y consultores externos, particularmente del mercado laboral. Parece apropiado que así sea, ya que la responsabilidad de dar forma al esquema que determina las experiencias de aprendizaje en las que deben participar los profesionales del futuro en su preparación para la vida corresponde a todos.

Conviene, no obstante, preguntarse si la participación se limita al proceso burocrático de someter los planes de estudio a una cadena de aprobaciones internas, o si representa un proceso dinámico de conversación caracterizada por sinergismo auténtico. ¿Perciben los participantes que su participación es valiosa y apreciada? ¿Hay un sentido profundo de diálogo productivo y enriquecedor? ¿Es el diálogo conducente a formación de consensos? ¿Se produce un encuentro respetuoso entre las diferentes corrientes de pensamiento en torno a un tema? ¿Contribuye el diálogo a la edificación de una atmósfera emocional positiva no sólo a nivel de los participantes inmediatos sino en el contexto institucional más amplio? ¿Son las conversaciones sobre la cuestión curricular recursos para desarrollar una mejor institución?

Los participantes en el estudio indicaron que los docentes son los responsables de la revisión de los programas de materias. Uno de los elementos más significativos de lo curricular es el programa de cada materia o experiencia educativa. Este proceso involucra primariamente elaboración de objetivos, selección de contenidos y selección de recursos bibliográficos. La labor docente consistente en tomar un programa de materia para convertirlo en una hoja descriptiva y en un proceso dinámico en el aula de clases incluye también entre otras cosas la selección de experiencias de aprendizaje, selección de medios de aprendizaje y

selección o elaboración de instrumentos de evaluación del aprendizaje. Como facilitador del proceso enseñanza-aprendizaje propiamente dicho, el docente cuenta con un bagaje de experiencias y conocimientos que contribuyen a hacerlo particularmente idóneo para participar de la tarea de revisar y actualizar los programas de la materias.

Es encomiable, pues, que los docentes tengan una participación importante en la elaboración y revisión de los programas de materias. Dicho esto, no se debe ignorar que aun en esta actividad existe el potencial de lograr un trabajo más completo y balanceado en la medida en que pueda desarrollarse una labor más interdisciplinaria. La participación de especialistas de los diferentes componentes del programa puede contribuir a darle mayor solidez tanto al contenido como a los aspectos metodológicos. Y en este sentido cabe preguntarse en qué medida se están aprovechando estos recursos potenciales.

Pansza (1987) da a los docentes un papel preponderante en la tarea de elaboración de los programas de materias. Establece una conexión vital entre los programas y la actividad específica del aula de clases y percibe al programa como herramienta fundamental del trabajo del docente al relacionarlo con los problemas de finalidad e intencionalidad.

Aunque los docentes participan en la revisión de los programas de las materias, en las instituciones participantes no se encontró evidencia de que existe una metodología que guíe el proceso de revisión y permita a los docentes conocer los elementos que deben considerar para su elaboración. Tampoco la Secretaría de Educación sugiere una metodología para esta tarea en los documentos que sirven de guía para los procesos de revisión a los planes de estudios. Una estructura que

permita unificar y sistematizar un proceso que identifique el alcance del programa, la distribución y secuencia de los contenidos y la organización del trabajo de clase puede ser muy valiosa a nivel institucional. La SE puede proveer sugerencias para la elaboración de los mismos, aunque obviamente se esperaría que preserve para las instituciones la libertad de manejar estos asuntos con base en pautas desarrolladas internamente.

Lo mejorable

El estudio identificó cuatro aspectos mejorables del proceso de modificación de los planes de estudio en las instituciones de educación superior de Nuevo León. Todos ellos tienen que ver con carencias: de un proceso de planeación sistemática y permanente, de sistematización en cuanto a la frecuencia con que se revisan los planes de estudio, de un documento institucional que sirva de guía para los procesos y de una estructura organizativa para la administración y desarrollo de estos procesos. Los siguientes párrafos consideran estas carencias.

En términos generales, las instituciones de educación superior de Nuevo León no cuentan con un proceso de planificación sistemática para la revisión de sus planes de estudio. En el mejor de los casos, la planeación curricular asistemática, sin un proceso metodológico, y fragmentaria, conduce a la ambigüedad y a la falta de una visión clara de lo que se desea lograr. En el peor, las instituciones corren el riesgo de mantener planes de estudio que se utilizan por años sin modificación alguna, llegando a ser totalmente obsoletos.

Las instituciones de educación superior de Nuevo León harían bien en establecer mecanismos para asegurar la evaluación continua y sistemática de sus

planes de estudio. Las necesidades de la sociedad y de las personas se van transformando y ocurren constantes cambios en el mundo del trabajo debido a la dinámica científica y tecnológica. Todos estos factores deben ser motivo constante de monitoreo, a fin de que puedan en su debido momento incorporarse a objetivos educativos para lograr la vigencia permanente de los planes de estudio. En este orden de ideas, se podrían establecer mecanismos de revisión, tanto interna como externa, que sirvan para determinar logros y deficiencias del plan y que puedan utilizarse para su mejoramiento y actualización.

La revisión curricular a los planes de estudio se ha convertido en uno de los componentes no negociables de la dinámica curricular. En el pasado hubo una tendencia de parte de muchas instituciones a dejar que sus planes de estudios permanecieran por muchos años en una condición estática. Hoy en día se ha formado una conciencia cada vez más clara del compromiso de someterlos periódicamente a revisiones tanto formativas como sumativas. La sumativa comprende una evaluación exhaustiva tanto horizontal como vertical.

El consenso entre académicos y administradores de la educación superior parece ser que una frecuencia razonable para una revisión sumativa es cada cinco años. Al establecer una frecuencia sistemática, se estaría dando atención a la segunda carencia. En la medida en que las instituciones logran establecer procesos de planeación curricular sistemática y permanente, la revisión y actualización de los planes de estudio llega a ocurrir con base regular, y se convierte en parte integral de la cultura institucional. Las acciones resultantes contribuyen significativamente a mantener la vigencia y pertinencia de las profesiones.

Los que se ocupan de las tareas más prosaicas del proceso de revisión curricular no son, en su mayoría, especialistas en desarrollo curricular. Desempeñan estas tareas en atención a sus funciones administrativas o docentes. Necesitan, por lo tanto, todo el soporte que puedan lograr por parte de consultores intrainstitucionales o administradores que se hayan especializado en lo curricular. Además, necesitan un documento institucional que enumere los componentes vitales del proyecto y los explique adecuadamente. El documento institucional guía puede delinear un proyecto de trabajo. Los consultores intrainstitucionales o los responsables del desarrollo y la evaluación curricular a nivel institucional pueden ocuparse de dar asesoramiento y de monitorear los avances de cada proyecto específico, utilizando como base las pautas establecidas en el documento guía de la institución.

Un documento guía bien pensado tendría que indicar que el punto de partida para un proyecto de evaluación curricular consiste en examinar los fundamentos de la institución y de la carrera: la filosofía y misión institucionales. La filosofía es una definición axiológica de la institución, apropiada a los fines de la educación superior. Esta definición representa los postulados fundamentales en los que descansa la vida institucional. Incluye una declaración de los principios y valores que profesa la institución, y establece su misión.

Los principios y valores institucionales tanto como su misión representan una guía para el quehacer de la institución hacia lo que considera deseable, satisfactorio y valioso dentro del marco de la educación superior. Establecen de manera precisa el compromiso contraído por la institución con la sociedad. Los principios y valores representan aquello que la institución considera verdadero y justo. Implican el

compromiso institucional de promover una visión particular tanto del universo y de la vida como del origen, naturaleza, responsabilidad y destino del ser humano. La misión establece las normas educativas que la institución espera alcanzar por la actuación pedagógica, con base en su compromiso con su filosofía, principios y valores.

El documento guía debería también señalar que toda acción de evaluación curricular debe desarrollarse en el contexto de los antecedentes del plan de estudios vigente, ya que un sentido de historia ayuda a mantener el proceso en su correcta perspectiva. Los antecedentes sirven también como base para justificar la reforma. En línea con esto mismo, es conveniente que el documento requiera un análisis de la práctica profesional, las políticas instruccionales y los esquemas de organización curricular del plan.

La organización curricular de un plan de estudios incluye de manera obligada una descripción del perfil del alumno al ingresar y el perfil del profesional que se espera entregar a la sociedad. También incluye una declaración del objetivo general de la opción educativa en cuestión. Esto representa el enlace entre la filosofía y misión institucionales por un lado y los elementos operacionales del plan de estudios por el otro. Entre los elementos operacionales están los requisitos de ingreso, pasantía y titulación y un listado claro y congruente de las materias o experiencias educativas, con especificaciones tales como su nombre, las frecuencias semanales teóricas y prácticas y el número de créditos asignados a cada una. El análisis del plan de estudios puede facilitarse si se elabora un diagrama denominado mapa curricular, que tiene el propósito de interpretar la secuencia de los cursos y demostrar la congruencia y consistencia interna del plan.

En atención al compromiso de la institución con la sociedad, es muy importante que un documento guía requiera también un análisis del campo profesional, estudios de “benchmarking” para determinar cómo se relaciona el plan de estudios con planes de estudio ofrecidos por otras instituciones y el estudio de las demandas del mercado de trabajo. En suma, debe considerarse el mercado de trabajo, las experiencias y opiniones de los egresados, retroalimentación provista por los estudiantes, el contexto académico, el contexto profesional, el contexto estatal y nacional y el contexto internacional.

Para propósitos internos de la institución, el documento debería requerir un análisis de los recursos humanos, tanto docentes como de apoyo, de instalaciones y equipo y de los recursos bibliográficos necesarios para implementar eficazmente las modificaciones. Por supuesto, en muchos casos las modificaciones no demandan recursos adicionales, pero es conveniente hacer el análisis correspondiente a fin de determinar si existe la preparación apropiada para hacer frente a la demanda con solvencia académica y financiera.

El documento guía institucional debería también incluir pautas para asegurar la validez y acreditación del plan de estudios. Esto incluye como mínimo las siguientes acciones: (a) obtener Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación, (b) registrar el plan de estudios en la Dirección General de Profesiones, y (c) obtener acreditación, afiliación o reconocimiento por agencias acreditadoras y/u organismos profesionales, según corresponda.

En atención a la cuestión del perfil del egresado, los participantes en la investigación opinaron que no existe en las instituciones un entendimiento apropiado de cómo se debe elaborar y qué componentes debe incluir. Esto es desafortunado,

pues éste es uno de los componentes más significativos de un plan de estudios. En algunos casos se encontró que no hay relación clara entre el perfil de egreso y el plan de estudios mediante el cual se pretende lograrlo. Este desfase justifica una seria preocupación en cuanto a la pertinencia del plan.

El perfil representa el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que debe poseer el individuo al egresar. Operacionalmente, determina las acciones generales y particulares que desarrollará el profesional en sus diferentes campos de acción, tendientes a la solución de necesidades previamente identificadas. Busca precisar brevemente y, con toda claridad, los atributos y rasgos esenciales que han de caracterizar a los egresados de la carrera. Arnaz (1981) advierte, sin embargo, que no se trata de describir todas las características del egresado, sino aquellas que son el producto de la transformación intencional que se espera lograr a través de la acción educativa.

Es conveniente abordar la elaboración del perfil del egresado teniendo en mente que se puede hablar de dos áreas claramente distintas que necesitan recibir atención como parte de la acción educativa. La primera se relaciona con los conocimientos y habilidades con que deberá contar el egresado y que lo habrán de distinguir de otros profesionales. La segunda tiene que ver con las actitudes y la formación que necesita alcanzar como persona y como profesional. Por supuesto, el perfil del egresado debe ser la base para la formulación del plan de estudios. Consecuentemente, debe diseñarse antes de la elaboración de éste.

Es de esperarse que el perfil del egresado de una carrera específica tenga características similares en las diferentes instituciones que ofrecen dicha carrera. Sin embargo, en atención a los distintivos de carácter filosófico y misional de las

diferentes instituciones, no parece apropiado que todas ellas ofrezcan un perfil idéntico para una misma carrera. Los estudios de “benchmarking” deberían ayudar a demostrar que la carrera es válida siendo que hay otras instituciones de prestigio que la ofrecen. Al mismo tiempo, deben demostrar que tiene el derecho de existir en esta institución en función de sus características distintivas que procuran atender necesidades de la sociedad de una manera fresca e innovadora.

Sistemas de apoyo

Las autoridades estatales, principalmente la Secretaría de Educación, y la administración central de cada institución educativa pueden facilitar los procesos de desarrollo y evaluación curricular. En el caso de la Secretaría, ella puede asumir un papel más protagónico como ente facilitador de la comunicación y el intercambio entre las instituciones de educación superior de la entidad. Puede hacerlo, por ejemplo, manteniendo directorios actualizados de las instituciones y dándoles apropiada difusión. También el trabajo curricular puede ser cada vez más eficaz a nivel de las instituciones en la medida en que la Secretaría mantenga y comunique parámetros actualizados tanto de orden valoral-ideológico como de orden técnico que puedan servir de guía en la conducción de los procesos.

Cuando se habla de parámetros de orden valoral-ideológico se hace referencia a los diferentes marcos referenciales de los académicos y administradores en relación con la adopción y jerarquía de los criterios bajo los cuales se debe conducir la revisión. En el orden de lo técnico, ha sido valioso para las instituciones contar por parte de la Secretaría de Educación con un documento guía que desglosa los requerimientos que las instituciones deben llenar al presentar solicitudes de

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para el nivel de licenciatura. Este documento fue elaborado en la Secretaría de Educación, por la Subcomisión Académica de Estudios y Dictámenes de la Subsecretaría de Desarrollo Académico.

En vista de que hay muchas maneras válidas de organizar el currículo, es conveniente que las instituciones de educación superior cuenten con la libertad de tomar decisiones finales en cuestiones de organización curricular. Cierta grado de flexibilidad al respecto puede contribuir a crear un ambiente de trabajo más democrático y conducente a la innovación. De lo contrario, las instituciones pueden percibir que la SE impone un formato específico que limita su creatividad y sus posibilidades de hacer contribuciones significativas en el campo del diseño curricular.

Las instituciones de educación superior que no tienen aún procesos establecidos para sus trabajos curriculares pueden beneficiarse de manera importante con un documento guía de parte de la Secretaría que defina claramente y en detalle los elementos necesarios para la modificación o evaluación de un plan de estudios. Cuando no se trata de instituciones de este tipo, requerir en forma rígida ciertos formatos de presentación inmóviles puede crear un ambiente de anquilosamiento no conducente al progreso y a la capacidad creativa.

En la época actual, los conocimientos científicos y tecnológicos se desarrollan y difunden con gran rapidez y amplitud. Por tal razón, las instituciones de educación superior, a menudo generadoras del surgimiento de nuevas disciplinas y de los recursos metodológicos para la difusión del conocimiento, necesitan un amplio margen de flexibilidad y libertad para organizar internamente procesos dinámicos que faciliten la experimentación con nuevos modelos educativos.

Otra manera en que la SE puede contribuir a facilitar la evaluación curricular consiste en llevar a cabo un análisis de procesos con miras a agilizar los trámites para atender las solicitudes presentadas por las instituciones. Toda solicitud de esta naturaleza requiere actualmente un mínimo de tres a seis meses para obtener el dictamen de la recomendación académica respecto a la propuesta que se somete para trámite. Una vez que se obtiene dicha recomendación, se elabora un escrito que firma el subsecretario, y que se envía a la Subsecretaría de Planeación y Finanzas para correr otros procesos. Actualmente estos procesos han requerido hasta dos años. El Apéndice H presenta los pasos que se siguen para otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a instituciones particulares en Nuevo León.

Naturalmente, cuando los procesos son lentos, se corre el riesgo de que se desarrollen altos niveles de desaliento y frustración en las instituciones. Más aún, existe el riesgo de que se desarrollen estrategias para burlar los requerimientos estatales. Por lo tanto, todos los esfuerzos que se realicen para agilizar los trámites pueden contribuir significativamente a más altos niveles de productividad, y a la acción proactiva en el mejoramiento de la educación superior.

Finalmente, la SE puede apoyar el trabajo de desarrollo y evaluación curricular en las instituciones al promover y constituir debates abiertos sobre asuntos curriculares, con participación de las instituciones. La organización de eventos académicos tales como congresos, conferencias, simposios, seminarios y otros similares puede constituirse en un valioso recurso generador de intercambio de información y experiencias que contribuyan a visualizar las etapas del proceso y la generación de proyectos.

Los sistemas de apoyo intrainstitucional, particularmente la administración central de las instituciones, pueden también contribuir a generar acciones para el mejoramiento de los procesos curriculares en el área de reforma a los planes de estudio. En ese nivel se puede promover el intercambio interinstitucional que permita compartir opiniones y experiencias sobre cuestiones de orden filosófico y conceptual, asuntos metodológicos y estrategias administrativas para lograr mayor productividad y un mayor compromiso con la responsabilidad de mantener planes de estudios debidamente actualizados.

Aunque ya se mencionó, parece apropiado recalcar también que la administración de las instituciones puede hacerle mucho bien a la institución al requerir internamente a los individuos y grupos responsables de la cuestión curricular que elaboren un documento institucional que sirva como guía para desarrollar los proyectos de evaluación de los planes de estudio. Estos proyectos deben incluir una serie de elementos indispensables, incluyendo la fundamentación y justificación de la carrera y los programas de cada una de las materias, con base en una definición bien pensada del perfil del profesional que se espera formar. Un currículo bien planteado siempre será un desafío para el desarrollo académico de una institución. Esto es, en la medida en que el currículo incluya propuestas y aportaciones creativas a los propósitos de la institución y al quehacer de los maestros y alumnos, y en la medida en que se busque el saber hacer y el saber pensar, las instituciones no solamente tendrá mayores posibilidades de formar mejores profesionales, sino que estarán mejor capacitadas para transmitir a sus educandos un sentido más elevado de sus responsabilidades éticas y una visión más amplia y prospectiva de su entorno.

Parece apropiado recalcar que una institución educativa necesita considerar dentro de sus políticas académicas el desarrollo curricular. Es ineludible establecer un propósito y después diseñar un programa para alcanzarlo. Como ya se dijo, no existe una sola organización en cuanto a la revisión de un plan de estudios, y ni siquiera en la revisión de toda una institución. Los encargados tendrán que llegar a un entendimiento en cuanto a cómo fluirá la revisión y cuál será el papel de cada uno en todo el proceso. Sin embargo, hay algunos aspectos que pueden considerarse genéricos. Uno de ellos es que se entienda cómo se va a llevar a cabo la encomienda. El plan de estudio es parte sustantiva de un proyecto académico. Es, pues, aconsejable que antes de iniciar la revisión de un plan de estudios exista una estructura que asegure la atención adecuada de todos los detalles por los responsables en los diferentes niveles.

Finalmente, la creación de colegios o academias de profesores de cada departamento puede también ser altamente valiosa, pues estos grupos pueden recibir la asignación de elaborar y revisar los programas de las asignaturas del departamento. Siendo ésta una de las tareas más significativas de lo curricular, es vital la capacidad de reclutar exitosamente la más alta proporción posible de los miembros del personal docente organizados en academias o colegios.

Investigaciones futuras

Toda investigación sería no sólo contribuye a contestar preguntas, sino que también genera más preguntas. Sugiere, además, otras aproximaciones para explorar las preguntas ya planteadas. Esta investigación no es la excepción. En consecuencia, se presenta a continuación una lista de sugerencias específicas para

investigaciones futuras sobre el tema del desarrollo y la evaluación curricular en las instituciones de educación superior en Nuevo León y más allá:

1. Con base en la información y el análisis adquiridos en la presente investigación de corte cualitativo, identificar variables, desarrollar definiciones conceptuales, instrumentales y operacionales y establecer hipótesis que puedan someterse a los procedimientos propios de una investigación de corte cuantitativo.
2. Extender el diálogo con los sujetos participantes en la presente investigación y otros representantes de sus instituciones, con el fin de aclarar, ampliar y examinar con mayor profundidad los conceptos y asuntos tratados.
3. Realizar investigaciones en cuanto a los procedimientos de creación de nuevas carreras, siguiendo metodologías similares a las de esta investigación sobre la modificación de planes de estudios ya existentes.
4. Realizar investigaciones sobre el tema de esta investigación y otros similares, tanto en Nuevo León como en otros estados de la República Mexicana.
5. Conducir investigaciones sobre desarrollo y evaluación curricular que permitan establecer paralelos y contrastes entre diferentes tipos de investigaciones educativas; por ejemplo, públicas y particulares, con diferente antigüedad, por tamaño de la población estudiantil, entre otros.
6. Investigar comparativamente los procesos de desarrollo y evaluación curricular en diferentes estados de México y en países desarrollados y en vías de desarrollo.

Reflexiones finales

La importancia de la educación como factor de cambio en la vida de los pueblos es incuestionable. El caso específico de México es el de una nación que ha entrado en una dinámica de crecimiento, transformación, modernización y mejoramiento en todos los órdenes. La marcha acelerada de estos procesos no tiene paralelo en su historia. Nuevo León se distingue en la Nación por mantenerse a la vanguardia en materia de tecnología y en la calidad de sus servicios. Se reconoce que la importancia que se le ha dado a la educación ha sido determinante en este proceso.

Las instituciones educativas comunican a la sociedad y a los individuos cuál es su identidad, qué ofrecen, cuál es su propuesta académica, y qué clase de persona pretenden formar. Toda esta dinámica de comunicación se centra en sus planes de estudio, pues toda opción educativa se expresa mediante su plan de estudios. Diseñar el currículum de una institución es, entonces, decidir y organizar el conjunto de actividades de aprendizaje. Puede afirmarse que siempre existirá un currículum propuesto, generalmente expresado en un documento, y un currículum obtenido, que puede reconocerse en el comportamiento del estudiante y del egresado. La transformación curricular necesaria en las instituciones de educación superior, para llegar a formar los profesionales que la sociedad requiere, implica seguramente un complejo proceso de cambio.

Los logros alcanzados en Nuevo León no deben dar motivo a la pasividad o a un sentido de ociosa satisfacción. Existe en Nuevo León una urgente necesidad de insistir en el mejoramiento de la educación a fin de formar a una generación que

pueda hacer frente más exitosamente a la necesidad de mantenerse a la altura de las expectativas de la época en materia de ciencia, tecnología y desarrollo internacional. El momento demanda abordar con prioridad la tarea de actualizar los planes de estudio para responder a estas exigencias.

Las modificaciones curriculares, sin embargo, no pueden centrarse únicamente en las competencias, conocimientos y destrezas necesarios para entregar a la sociedad tecnócratas de alto nivel. El Estado y la Nación necesitan hombres y mujeres con formación integral, cuyos principios y valores de vida los capaciten para responder con integridad a las grandes preguntas éticas que el avance tecnológico plantea. Se necesitan ciudadanos comprometidos con una ética de principios y no meros oportunistas que usen la educación como peldaño para lograr sus propios fines egoístas.

La historia y el perfil actual de Nuevo León como entidad comprometida con el desarrollo continuado y la calidad son testimonio indiscutible de su potencial. El Estado tiene condiciones para abanderar un movimiento de vanguardia con miras a colocar a México en una posición cada vez más privilegiada entre las naciones prósperas. Este potencial claramente está determinado por la respuesta que se pueda dar a la necesidad de mejorar la educación superior. La evaluación curricular, con la consecuente modificación periódica de los planes de estudio, es elemento vital para construir esta realidad.

APÉNDICE A

FORMULARIO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA
EX PROFESO

Universidad de Montemorelos
División de Posgrado e Investigación
Doctorado en Educación

No. de entrevista: _____ *Hora de inicio:* _____ *Hora de culminación:* _____

FECHA DE ENTREVISTA	día	mes	año
----------------------------	------------	------------	------------

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

1. Nombre de la institución _____
2. Domicilio _____
3. Entidad federativa _____
4. Teléfono _____
5. Fax _____
6. Correo electrónico _____
7. Tipo de institución
 Pública Seglar Estatal
 Privada Religiosa Autónoma
8. Modalidad de estudio
 Trimestre Semestre Ciclo anual
9. Antigüedad de la Institución _____ años
10. Número de carreras que oferta a nivel licenciatura _____
11. Número de estudiantes con que cuenta la institución en las carreras de licenciatura _____

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESPONDENTE

1. Nombre: _____
2. Cargo: _____
3. Años de laborar en la institución : _____
4. Teléfono: _____
5. Correo electrónico _____

II. RECURSOS HUMANOS

1. Existe una entidad responsable de los procesos curriculares en la institución, ¿Cuál es el nombre y quién es el responsable?

2. ¿A quién responde?

- Rectoría
 - Vicerrectoría Académica
 - Secretaría Académica
 - Instancia específica
 - Otra
-
-

3. Podría explicar ¿Cuál es la estructura, es decir la forma en que se representa a manera de organigrama?

4. ¿Cuáles son las características y grado académico que la persona responsable del área posee?

- Doctorado
 - Maestría
 - Licenciatura
 - experiencia en investigación
 - experiencia como docente
 - experiencia en administración
-
-
-

5. ¿Cuál es el tiempo de dedicación ?

- tiempo completo
 - medio tiempo
 - por horas
-

III. ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS

6. ¿Cuáles son los pasos que se siguen en la institución para proponer y tramitar una revisión o modificación a un plan de estudios (carrera)?

a) _____

b) _____

c) _____

d) _____

7. Cuáles son las normas que guían el proceso?

- _____ pautas institucionales
 - _____ Ley general de educación
 - _____ estatutos de la SE
- _____
- _____

8. ¿Quiénes proveen apoyo o asesoría en el proceso?

9. Existe una comunicación efectiva entre los individuos y los grupos que participan en la planificación de los procesos de revisión a un plan de estudios? ¿cómo se realiza y cuáles son los grupos que participan?

10. En la institución existe un formato, guía, modelo o pautas para orientar los procesos que se deben seguir para realizar una modificación (revisión) a un plan de estudios, ¿sería posible obtener una copia del documento, dónde se puede solicitar?

IV. PROCESOS CURRICULARES DE LA INSTITUCIÓN

11. ¿Cuáles son los elementos que se consideran para decidir evaluar o revisar al plan de estudios, en otras palabras como se decide que se debe modificar un plan de estudios?

12. ¿Cuáles son los pasos que se siguen para constituir el perfil del egresado?

a) _____

b) _____

c) _____

d) _____

e) _____

13. Al realizar la fundamentación de la carrera se realizan actividades tales como investigar: las necesidades del campo en el que se desarrollará el profesional, el contexto académico, investigación sobre las instituciones nacionales que ofrecen carreras afines a la propuesta. ¿Quiénes participan en estos procesos y cómo lo hacen?

14. Para cada una de las materias del plan de estudios debe haber un programa (carta descriptiva), ¿Qué procedimientos se siguen para revisar el programa y quiénes participan?

15. Cuán frecuentemente, cada cuántos años se modifican las carreras (planes de estudio) en la institución?

16. ¿Cuáles y cuántas son las carreras (planes de estudio) que se han modificado en el último año?

17. ¿Cuándo se hizo la última modificación?

18. ¿Qué metodología curricular se emplea para el proceso de modificación al plan de estudios?

- Centralizada
- Descentralizada
- Otra _____

19. Podría decirme cuáles son los organismos legalmente constituidos para asegurar el respaldo y la evaluación de la reforma que se está proponiendo al plan de estudios?

- Consejo de facultad
- Consejo técnico correspondiente
- Comisión ad hoc
- Comisión de desarrollo curricular
- Consejo Universitario
- Consultores externos
- Otro _____

20. En su opinión y experiencia considera que para la realización de los proyectos de revisión a un plan de estudios se encuentran obstáculos? Podría mencionar algunos de ellos si los hay?

- recursos económicos
- recursos humanos capacitados para desarrollar proyectos
- adecuada normatividad
- Otros _____
- _____
- _____
- _____
- _____

APÉNDICE C

FORMA DE CONCENTRADO DE INFORMACIÓN
DE ENTREVISTAS POR PREGUNTA

Concentrado de la información obtenida por los representantes de las instituciones a cada una de las preguntas

Caso No.	Respuestas
	1. Existe una entidad responsable de los procesos curriculares en la institución, ¿Cuál es el nombre y quién es el responsable?
1	No existe una entidad específica para los procesos curriculares de la Institución, este proceso lo desarrolla el director de cada uno de los programas.
2	No existe, el responsable es el vicerrector académico
3	La dirección de educación y consejo de directores
4	No se cuenta con la existencia de un departamento, la función la desarrollan en el rector y directores de carrera.
5	No existe un departamento específico, las tareas las realiza la dirección académica.
6	Se cuenta con un comité a nivel nacional de reforma el cual estudia las propuestas, luego realizan consensos y finalmente lo registran en México
7	Se cuenta con el departamento de desarrollo académico e investigación.
8	No, se realiza en el departamento escolar
9	Si existe
10	No existe un departamento específico, se ha conformado una comisión especial de reformas.
11	No existe un departamento específico, el trabajo se realiza en la coordinación académica.
12	Si, dirección de desarrollo curricular
13	Si, la subdirección académica
14	No existe una entidad responsable se desarrollan en las coordinaciones académicas.

	<p>2. ¿A quien responde?</p> <p>Aunque no existe una unidad específica para los procesos curriculares, cuando se realiza un proyecto de modificación a un plan de estudios, se responde a la vicerrectoría de educación superior.</p>
1	Rectoría
2	Dirección de educación
3	Rectoría
4	Rectoría
5	No aplica
6	Vicerrectoría académica
7	Rectoría
8	Dirección de efectividad institucional
9	Comisión académica
10	Secretaría académica
11	Vicerrectoría académica
12	Director
13	Dirección académica
14	

3. Podría explicar ¿Cuál es la estructura, es decir, la forma en que se representa a manera de organigrama?

- 1 Vicerrectoría de educación superior → coordinación del programa → vicerrectores → jefe de depto. → claustro académico → consejo ejecutivo → rector → consejo de directores → coordinadores de área → maestros.
- 2 rector → vicerrector → directores
- 3 consejo → rectoría → dirección general → consejo de directores → coordinadores de área → maestros.
- 4 rectoría → directores
- 5 rector → división académica → dirección de carrera → maestros
- 6 dirección general → comité → departamento del área → academia
- 7 rector → vicerrector → desarrollo académico
- 8 rectoría → departamento escolar
- 9 rectoría → dirección de sist. educativo → dirección de efectividad institucional → dirección de asuntos académicos
- 10 consejo académico → consejo directivo → director → secretaria académica
- 11 director → subdirector → coordinación académica → coordinación técnica (soporte académico)
- 12 vicerrector académico → dirección de desarrollo curricular
- 13 subdirección académica → director
- 14 dirección académica → coordinación académica.

4. ¿Cuáles son las características y grado académico que la persona responsable del área posee?

1 Maestría

2 Maestría

3 Maestría

4 Maestría

5 Maestría

6 Maestría

7 Maestría

8 Licenciatura

9 Maestría

10 Maestría

11 Licenciatura

12 Maestría

13 Maestría

14 Licenciatura.

5. Cuál es el tiempo de dedicación?

- | | |
|----|-----------------|
| 1 | Tiempo completo |
| 2 | Tiempo completo |
| 3 | Tiempo completo |
| 4 | Tiempo completo |
| 5 | Tiempo completo |
| 6 | Tiempo completo |
| 7 | Medio tiempo |
| 8 | Tiempo completo |
| 9 | Tiempo completo |
| 10 | Tiempo completo |
| 11 | Tiempo completo |
| 12 | Tiempo completo |
| 13 | Tiempo completo |
| 14 | Tiempo completo |

6. ¿Cuál son los pasos que se siguen en la institución para proponer y tramitar una revisión o modificación a un plan de estudios (carrera)?	<p>a) Investigación de campo, b) Consejo curricular: para estudiar, analizar, y proponer cambios a la dirección, c) Se presenta a la vicerrectoría de educación superior, d) Se presenta al rector y consejo consultivo y e) Se registra ante la SE.</p> <p>Analizar lo existente, investigar el mercado y opinión de maestros</p> <p>La dirección general inicia el proyecto, participan los coordinadores de área, éstos involucran a los maestros de especialidad para realizar propuestas y las propuestas se integran a nivel división para presentar un proyecto de cambio.</p> <p>Se reúnen los maestros en coordinación con el director y rector para verificar los programas y si existen cambio lo tramitan ante la autoridad educativa</p> <p>Inicia en el rector, se toma la instrucción en la dirección académica, se forma un comité de revisión, se busca información con empleados, egresados y alumnos y se desarrolla el proyecto. Esto se hace tomado en cuenta las universidades locales y nacionales.</p> <p>La propuesta surge de la academia, el departamento académico evalúa la propuesta, y se turna a la reunión de seguimiento curricular a nivel nacional, turna la academia nacional y en su caso se autoriza la modificación.</p> <p>Necesidad de actualización, considerar actualización de necesidades actuales, consulta a personas especializadas para el trabajo</p> <p>Por medio de un comunicado a los directores de facultad de cada división, se buscan elementos de juicio para justificar la actualización, se presenta el proyecto de cambios de las nuevas necesidades, y se elabora el documento.</p> <p>(a) Se convoca a revisión de acuerdo al reglamento académico general, (b) se trabaja en el área académica en coordinación con la dirección de asuntos académicos, (c) se entrega a servicios escolares los documentos para llevar a la SE, y realizar el trámite correspondiente.</p> <p>Se integra una comisión, análisis y estudio del plan de estudios actual, se evalúa, se a partir de análisis comparativos y de nuevas tendencias, se discute entre profesores y se hace la aprobación, se tramita ante autoridades.</p> <p>Se examina el mercado laboral, se realizan jornadas de actualización empresa-escuela y de esta reunión surgen propuestas</p> <p>Se forma una comisión Ad hoc, y mediante el consejo técnico de la carrera correspondiente se toman las medidas pertinentes</p> <p>(a) Replanteamiento de objetivos, (b) diseño de perfiles de ingreso y egreso, (c) diseño o rediseño de programas de estudio</p> <p>Identificar necesidades, observar cambios tecnológicos, se asigna una comisión evaluar y proponer la modificación.</p>
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	

7. Cuáles son las normas que guían el proceso?

- 1 Estatutos de la SE
- 2 Pautas institucionales, Ley General de Educación y estatutos de la SE
- 3 Pautas institucionales, Ley General de Educación y los estatutos de la SE
- 4 Pautas institucionales, la Ley General de Educación y estatutos de la SE
- 5 Normatividad de la SE y pautas institucionales
- 6 Participante 1: se cuenta con un documento institucional, el participante considera que la experiencia es importante
Participante 2: pautas nacionales
Participante 3: pautas institucionales y estatutos de la federación.
- 7 Procesos internos, pautas institucionales y estatutos de la SE
- 8 Estatutos de la SE y pautas institucionales
- 9 Pautas institucionales
- 10 Pautas institucionales
- 11 Pautas institucionales y estatutos de la SE.
- 12 Pautas institucionales
- 13 Pautas institucionales y ley general de educación
- 14 Pautas institucionales y estatutos de la SE.

8. Quiénes proveen apoyo o asesoría en el proceso?

- | | |
|----|--|
| 1 | a) Directores de división, b) Vicerrector de educación, c) Comité de reglamentación o de políticas de modificación curricular, d) directores de departamento involucrados. |
| 2 | Rector, vicerrector, directores y catedráticos |
| 3 | Personal interno de trabajo |
| 4 | Se realiza una consultoría externa |
| 5 | Empresas, empleados y exalumnos |
| 6 | El departamento de desarrollo académico |
| 7 | Consultores externos y docentes |
| 8 | No existe apoyo externo |
| 9 | Consejo consultivo con metodología especial |
| 10 | Exalumnos, profesores de otras instituciones, profesionales de derecho |
| 11 | Mercado laboral y asesoría técnica del área |
| 12 | Directores de facultad |
| 13 | Universidad Autónoma de Barcelona |
| 14 | Mercado laboral y consejeros. |

9. Existe una comunicación efectiva entre los individuos y los grupos que participan en la planificación de los procesos de revisión a un plan de estudios? ¿cómo se realiza y cuáles son los grupos que participan?

- | | |
|----|------------------------|
| 1 | Sí |
| 2 | Sí |
| 3 | Sí |
| 4 | Sí |
| 5 | Sí |
| 6 | Sí |
| 7 | Sí |
| 8 | No se obtuvo respuesta |
| 9 | Sí |
| 10 | Sí |
| 11 | Sí |
| 12 | Sí |
| 13 | Sí |
| 14 | Sí. |

10. En la institución existe un formato, guía, modelo, o pautas para orientar los procesos que se deben seguir para realizar una modificación (revisión)	
1	En la institución se cuenta con una guía curricular
2	La institución utiliza la que proporciona la SE
3	No
4	No
5	Primer participante: si, en ingeniería, segundo y tercer participante: no, esta en proceso
6	No existe documento institucional
7	No existe
8	No
9	Sí
10	No
11	No
12	Sí
13	No
14	No.

11. Cuáles son los elementos que se consideran para decidir evaluar o revisar al plan de estudios, en otras palabras como se decide que se debe modificar un plan de estudios?

- 1 Mediante procesos formales e informales que se desarrollan por el director del programa
- 2 El impacto de ocupación profesional
- 3 Se investiga el campo, los lineamientos para acreditación profesional
- 4 Se verifica el perfil del profesional, el mercado laboral y a otras instituciones
- 5 Verificación del perfil profesional, demanda de carreras y contenido; práctica para el profesional
- 6 La tecnología, perfil de profesional
- 7 El mercado laboral
- 8 Antigüedad del material, competencia entre universidades, avance de la tecnología, optimización de recursos.
- 9 Consulta con expertos de cada área para definición de perfiles, actualización de contenidos, análisis de congruencia, benchmarking con otras instituciones.
- 10 Las tendencias, formación jurídica, las nuevas herramientas y técnicas de investigación, la especialización en algunas áreas
- 11 Elementos del mercado laboral y estudiantes
- 12 Mercado laboral, el contexto académico, el perfil del egresado, actualización de los programas de las materias
- 13 Replanteamiento de objetivos, diseño de perfiles de ingreso y egreso, diseño o rediseño de plan de estudios, evaluación de contenidos
- 14 Habilidades técnicas, observación, exalumnos, cambios tecnológicos.

12. Cuáles son los pasos que se siguen para constituir el perfil del egresado?

- 1 a) Las tendencias, b) Organización y empresas y c) Alumnos
- 2 Con futuro a cinco años
- 3 Análisis de campo
- 4 Se revisa las destrezas y habilidades del egresado
- 5 Mercado laboral
- 6 Es elaborado en un comité nacional y se toma en cuenta el mercado laboral
- 7 Análisis del mercado laboral, necesidades socio-económicas
- 8 Responsabilidad a cargo del equipo de trabajo
- 9 Documentación de la carrera en cuestión, consulta a expertos, análisis de cuestionamientos, y determinación del esquema del perfil
- 10 No se obtuvo información
- 11 Medio laboral, comparación con instituciones que imparten carrera similar, revisión de misión.
- 12 Se identifica las actitudes y capacidades del profesionista, se hace un lista de las caracterizaciones del mismo y se elabora.
- 13 Necesidades de la realidad social, y desarrollo del profesional
- 14 Habilidades del profesional del área.

13. Al realizar la fundamentación de la carrera se realizan actividades tales como investigar: las necesidades del campo en el que se desarrollará el profesional, el contexto académico, investigación sobre las instituciones nacionales que ofrecen carreras afines a la propuesta. ¿Quiénes participan en estos procesos y cómo lo hacen?

- 1 a) Director del programa, b) Instancias involucradas
- 2 Participan el rector y vicerrector y se realiza mediante una comparación con otras instituciones
- 3 Directores de división con los coordinadores y maestros
- 4 Directores de carrera y rector
- 5 Rector, director y maestros
- 6 A nivel local se interactúa con la UANL
- 7 Se realiza una visita a otras instituciones de Educación Superior y el encargado es el departamento de desarrollo académico
- 8 Comisión académica y directores
- 9 Se consulta a expertos en el área laboral, participan comités de cada carrera, dirección de asuntos académicos y efectividad institucional
- 10 El consejo académico
- 11 Coordinación académica y coordinación técnica; lo hacen mediante entrevistas, reuniones y mesas de trabajo
- 12 Participan activamente, los maestros, coordinadores y personal del departamento de desarrollo curricular
- 13 Los responsables (coordinadores) de las líneas curriculares que comprenden el plan de estudios
- 14 Lo realizan los coordinadores, verificando los planes similares existentes, por medio de una comisión académica.

14.	Para cada una de las materias del plan de estudios debe haber un programa (carta descriptiva), ¿Qué procedimientos se siguen para revisar el programa y quiénes participan?
1	a) El director de la carrera establece el objetivo general del programa, b) Solicita al director del departamento elaborar la carta descriptiva, c) Se presenta al director del programa nuevamente para que autorice su propiedad.
2	Se forma una academia de maestros, se analizan con detalle los objetivos, bibliografía, etc. y participan rector, vicerrector, director y catedráticos
3	Realiza una especie de evaluación de las sesiones al finalizar el curso escolar y se hacen ajustes para adecuar cada programa, participan los maestros de la asignatura y coordinador.
4	No se obtuvo información en cuanto a los procedimientos y participan los profesores seleccionados
5	Procedimientos, los directores solicitan una revisión al comité y se realiza una evaluación interna y externa; participan: el director y maestros
6	Se lleva la recomendación a la academia y se eleva a la jefatura
7	Participan los maestros de cada área y el departamento de desarrollo académico con apoyo de asesores
8	Los directores de facultad y el maestro
9	Se revisa la congruencia entre cada materia y su contenido, se compara con otros estándares y de acuerdo a los perfiles elaborados se decide si cada materia permanece o no en el plan o si se modifica internamente para profundizar ciertos contenidos, eliminar contenidos obsoletos e incluir los nuevos requerimientos del perfil. Esto es realizado por docentes y directores de carrera.
10	Los profesores de cada materia participan en la actualización de los programas de materias
11	Los maestros revisan los programas y los actualizan, lo reportan a las reuniones académicas por área, se llega a un acuerdo y se siguen los lineamientos. Participan maestros, coordinadores.
12	Participan los maestros definen los objetivos de cada materia y realizan el programa en base a éstos
13	Operan con libertad de cátedra
14	Son los docentes y coordinadores quienes participan, y lo realizan formulando los objetivos, material didáctico para cumplir sus objetivos

15. Cuán frecuentemente, cada cuántos años se modifican las carreras (planes de estudio) en la institución?

1 a)Modificación menor cada 2 años, b) Cambio mayor a los 4-5 años

2 4 – 5 años

3 Primer participante: cada cinco años, segundo participante: no existe tiempo predeterminado

4 Cada 4-5 años

5 No se tiene nada definido, pero se piensa hacer cada 5 años.

6 Participante 1 y 3: 4 años, participante 2: 8 años

7 Actualmente se encuentra realizando la primera modificación a cuatro planes de estudio

8 Los directores de facultad y el maestro

9 Cada 4 años

10 Cada 10 años

11 Cada 5 años

12 Se pretende cada 5 años

13 El vigente en la actualidad data de 1980

14 Cada 5 años.

16.	Cuáles y cuántas son las carreras (planes de estudio) que se han modificado en el último año?
1	En el año de 1996 se efectuó la modificación curricular a todos los planes de estudios ya que se integró un nuevo modelo
2	Primer participante: mercadotecnia, comunicación, ingeniería y administración, segundo participante: ninguno en el último año, tercer participante: no contestó.
3	Ninguno (oficialmente)
4	No se han modificado ningún programa curricular
5	Ninguno
6	Ninguno
7	Ninguno
8	Uno
9	Ninguno
10	Ninguno
11	Ninguno
12	Cuatro
13	Ninguno
14	Ninguno.

17. Cuándo se hizo la última modificación?

- | | |
|----|---|
| 1 | Otoño de 1996 |
| 2 | Hace cuatro años |
| 3 | 1986 |
| 4 | 1993 |
| 5 | Hace 9 años |
| 6 | 1993 |
| 7 | No ha habido modificando desde su creación (1989) |
| 8 | 1997, a un solo plan de estudios |
| 9 | 1994 |
| 10 | No se ha modificado desde su creación |
| 11 | 1993 |
| 12 | 1987 a todos los planes de estudio se realizó un cambio del plan trimestral a semestral, y de 1995-1997, se modificaron 9 programas |
| 13 | No se ha efectuado |
| 14 | 1993. |

18. Qué metodología curricular se emplea para el proceso de modificación al plan de estudios?

- | | |
|----|--|
| 1 | Una combinación de centralizada y descentralizada |
| 2 | Primer participante: descentralizado, segundo participante: combinación de centralizada y descentralizada, tercer participante: no contestó. |
| 3 | Descentralizada |
| 4 | Combinación de centralizada y descentralizada |
| 5 | Descentralizada |
| 6 | Centralizada |
| 7 | Descentralizada |
| 8 | Centralizada y descentralizada |
| 9 | Descentralizada |
| 10 | Centralizada y descentralizada |
| 11 | Descentralizada |
| 12 | Combinación de centralizada y descentralizada |
| 13 | Descentralizada |
| 14 | Combinación de centralizada y descentralizada. |

19. Podría decirme cuáles son los organismos legalmente constituidos para asegurar el respaldo y la evaluación de la reforma que se está proponiendo al plan de estudios?

- 1 Consejo curricular, Comité Ad Hoc, Consejo de división, Rectoría y Consejo ejecutivo
- 2 Consejo técnico consultivo integrado por rector, vicerrector, directores de facultad y maestros
- 3 Dirección de educación
- 4 Un consejo técnico y rectoría
- 5 Consejo de gobierno y rectoría
- 6 La academia nacional
- 7 Consejo administrativo
- 8 Departamento escolar y rectoría
- 9 Dirección de asuntos académicos y efectividad institucional
- 10 Consejo académico y consejo directivo
- 11 Comité académico
- 12 Consejo técnico, consejo de facultad, comisión de desarrollo curricular, consejo universitario, junta de gobierno
- 13 Consejo técnico correspondiente, comisión de desarrollo curricular, consultores externos
- 14 Comisión académica.

20. En su opinión y experiencia considera que para la realización de los proyectos de revisión a un plan de estudios se encuentran obstáculos? Podría mencionar algunos de ellos si los hay?

- | | |
|----|--|
| 1 | Tiempo |
| 2 | Recursos humanos capacitados y falta de asesoría profesional en el área |
| 3 | Recursos económicos, recurso humano preparado en el área |
| 4 | Recurso humano capacitado para la realización de los procesos curriculares |
| 5 | Primer participante: el tiempo, segundo participante: recursos económicos y recurso humano capacitado, tercer participante: adecuada normatividad y la comunicación con otras instituciones. |
| 6 | Recursos económicos, actualización del docente y descentralizar los procesos |
| 7 | Recursos económicos y recurso humano capacitado para desarrollo de proyectos |
| 8 | Recursos económicos, recursos humanos capacitados, adecuada normatividad, maestros de tiempo completo, postura de la SE, no se le da importancia |
| 9 | Saturación de cargas de los maestros, tiempo para las reuniones de trabajo, recursos económicos y tiempo |
| 10 | Resistencia interna a la reforma del plan de estudios |
| 11 | Participante 1: considera que no enfrentan obstáculos para realización de los procesos, participante 2: adecuada normatividad y tiempo. |
| 12 | Tiempo y procesos de la SE toman mucho tiempo |
| 13 | Limitación del tiempo, falta de espacios y la falta de normatividad |
| 14 | Guía curricular, trámites ante la SE lentos y capacitación. |

APÉNDICE D

CARTAS DE SOLICITUD Y APROBACIÓN

D-1. Solicitud de información en cuanto al año de creación,
número de carreras y reconocimiento de validez
oficial de la institución.

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS

Apartado Postal 16-C, Montemorelos, N.L. MÉXICO 67530

Tel: (826) 3-3536 FAX: (826) 3-3536 (pedir línea)

TRANSMISIÓN POR FAX

FECHA: 3 de septiembre de 1999
FAX: (8) 3427332
PARA: Lic. Adriana Balli,
Colegio Superior de Ciencias y Humanidades
DE: Mtra. Aracely Vázquez

Esta transmisión consta de 1 páginas incluyendo ésta.

Respetable Lic. Adriana Balli:

La que suscribe Mtra. Aracely Vázquez se dirige a usted para solicitar información del Colegio Superior de Ciencias y Humanidades, en cuanto al número de carreras que se imparte en dicha institución a nivel de licenciatura y la fecha de creación y reconocimiento de validez oficial (RVO) de la misma. Dicha información servirá para identificar a las instituciones que participarán en la realización de una investigación titulada: *“Los procesos de revisión a un plan de estudios en las Instituciones de Educación en Nuevo León: una propuesta metodológica”*.

Agradeciendo la atención que se sirva tomar al presente, quedo a sus amables órdenes para cualquier duda o aclaración.

Sírvase enviar la respuesta al fax (826) 3-3536

Atentamente,

Aracely Vázquez García

D-2. Oficios de respuesta a la solicitud de información de las instituciones.



CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

HIDALGO # 524 PTE. TELS: 344-45-00, 343-72-00 FAX 344-39-60
C.P. 64000 MONTERREY, N.L.

MTRA. ARACELY VAZQUEZ
UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
Presente.-

Por medio de la presente, nos permitimos informar sobre los datos solicitados por Usted en su fax de fecha 31 de Julio del presente.

Con fecha de 18 de Junio de 1970. Resolutive Administrativo del Ejecutivo Estatal y Oficio de notificación oficial N° 2819 de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular y esperando sea de utilidad esta información.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 20 de Agosto de 1998.

C.P. JOSE CARDENAS CAVAZOS
VICE RECTOR

DIVISIONES

División de Bachilleres

Director: Dr. Jorge Alberto Tijerina Sánchez

Duración: 4 tetramestres, con respaldo Computacional y programas de apoyo Psicopedagógico

División de Ciencias Económico-Administrativas

Director: Lic. Jaime Loya Garza

Carreras:

Lic. en Administración de Empresas

Duración: 9 tetramestres

Contador Público Auditor

Duración: 9 tetramestres

Licenciado en Relaciones Industriales

Duración: 9 tetramestres

~Licenciado en Mercadotecnia

Duración: 9 tetramestres

~Licenciado en Comercio Internacional

Duración: 9 tetramestres

División de Ingeniería y Ciencias Exactas

Director: Ing. Sergio Alejandro Reyes Cantú

Carreras:

Ingeniero Electricista

Duración: 8 tetramestres

Ingeniero Mecánico

Duración: 8 tetramestres

Ingeniero Mecánico Administrador

Duración: 10 tetramestres

Ingeniero Mecánico Electricista

Duración: 10 tetramestres

Ingeniero Industrial Administrador

Duración: 10 tetramestres

División de Ciencias Agropecuarias

Director: M.V.Z. Arturo D. Carranza Berrones

Carreras:

~Ingeniero Agrónomo Zootecnista

Duración: 8 tetramestres

Médico Veterinario Zootecnista

Duración: 9 tetramestres

División de Ciencias de la Educación Física y la Recreación

Director: Ing. Humberto J. Villarreal Bustamante

Carrera:

Licenciado en Tecnología Deportiva

Duración: 8 tetramestres

División de Humanidades

Director: Lic. Daniel Esquivel Lara

Carrera:

Licenciado en Ciencias Jurídicas

Duración: 10 tetramestres

División de Ciencias Psicopedagógicas

Carreras:

Licenciado en Psicología

Director: Lic. Jorge Fernández Ramírez

Duración: 9 tetramestres

Licenciado en Pedagogía

Director: Profr. Eliseo Lira Hernández, M.E.

Duración: 8 tetramestres

~Licenciado en Psicopedagogía

Duración: 8 tetramestres

División de Informática

Directora: Ing. Diana Soto

Carreras:

Licenciado en Informática Administrativa

Duración: 9 tetramestres

Ingeniero en Sistemas Computacionales

Duración: 9 tetramestres

División de Ciencias de la Comunicación

Director: Dr. Luis Juan Tijerina Sánchez

Carrera:

~Licenciado en Comunicación Social

Duración: 9 tetramestres



MONTERREY, NUEVO LEON, 6 DE AGOSTO DE 1998

MAESTRA ARACELY VAZQUEZ G.
UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
P R E S E N T E .

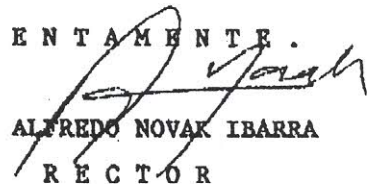
En respuesta a su solicitud vía fax de fecha 3 de agosto,
informo a usted sobre nuestras carreras profesionales:

- LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES
DURACION: 8 SEMESTRES
AÑO DE INICIO (RVDE) 1985

- LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO PUBLICITARIO
DURACION: 8 SEMESTRES
AÑO DE INICIO (RVDE) 1985

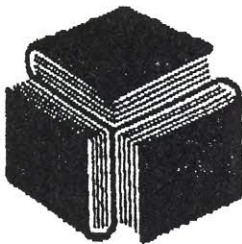
- LICENCIADO EN DISEÑO Y MERCADOTECNIA EN MODAS
DURACION: 8 SEMESTRES
AÑO DE INICIO (RVDE) 1985.

A T E N T A M E N T E .


ING. ALFREDO NOVAK IBARRA
R E C T O R

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO DE MONTERREY, S.C.

PADRE MIER 1545 PTE. COL. OBISPADO, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64010 TEL: 345•67•09, 345•67•12, 345•67•28 (FAX)
VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS OTORGADA POR EL GOBIERNO DE NUEVO LEON



CENTRO UNIVERSITARIO "MEXICO-VALLE"

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS OTORGADO EL 4 DE AGOSTO DE 1980 POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y AMPLIADO EL 26 DE JULIO DE 1988 POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.

MONTERREY, N.L. A 12 DE AGOSTO DE 1998

MTRA. ARACELY VAZQUEZ GARCIA
UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS. FAX: 91 826 33536.
P R E S E N T E .

LE NOTIFICO LISTADO DE CARRERAS PROFESIONALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO "MEXICO - VALLE", PARA COMPLEMENTAR LA INVESTIGACION TITULADA: "LOS PROCESOS DE REVISION A UN PLAN DE ESTUDIOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN NUEVO LEON: UNA PROPUESTA METODOLOGICA", CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL 4 AGOSTO DE 1980 - Y AMPLIANDO EL 26 DE JULIO DE 1988 POR ACUERDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON:

LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
LIC. EN CIENCIAS JURIDICAS
LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
LIC. EN MERCADOTECNIA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
ING. EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
ING. MECANICO ADMINISTRADOR
LIC. EN EDUCACION FISICA.



T E N T A M E N T E

LIC. JOAQUIN MEDENIN CEPEDA
VICE-RECTORIA VICE-RECTOR

C.C.P. ARCHIVO.

CAPITAN AGUILAR #606 SUR, COL. ORISPADO, MONTERREY, N.L. TELS: 347-6054 Y 347-6974

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE

Agosto 10, '98

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
AT'N.- MAESTRA ARACELY VAZQUEZ G.

Estimada Maestra :


A continuación le mando la información que Usted ha solicitado verbalmente esperando le sirva para su Investigación :

CARRERA	RVOE	Periódico Oficial
• Lic. en Administración	1 Sept. '89	1 Dic. '89
• Contador Público y Auditor	1 Sept. '89	1 Dic. '89
• Lic. en Derecho	3 Jul. '95	18 Oct. '95
• Lic. en Ciencias de la Comunicación	3 Jul. '95	18 Oct. '95
• Lic. en Mercadotecnia	29 Ene 91	16 Dic '94.
• Lic. en Sistemas de Computación Admva.	29 Ene 91	16 Dic '94
• Ing. Industrial y de Sistemas	29 Ene 91	16 Dic '94
• Maestría en Relaciones Industriales	13 May 93	16 Dic '94
• Lic. en Comercio Internacional	Jul '98	5 Ago '98
• Lic. en Diseño Gráfico	Jul '98	5 Ago '98
• Cambio de denominación de Universitario de América a Universidad Interamericana del Norte	18 Jul '97	25 Ago '97.



Sin otro particular quedo de Usted como su más atento y seguro servidor

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE


Lic. Claudio S. Ramírez Martínez
Vicerrector

c.c.p.- Rectoría.- Edificio
Archivo



14 de agosto de 1998

MTRA. ARACELI VÁZQUEZ GARCÍA
Dirección de Desarrollo
Presente

Estimada maestra Vázquez:

En respuesta a su solicitud y para completar la investigación titulada **“Los Procesos de Revisión a un Plan de Estudios en las Instituciones de Educación Superior en Nuevo León: Una Propuesta Metodológica”** le proporcionamos la información requerida.

La Universidad de Montemorelos posee reconocimiento de validez oficial de estudios a partir del 5 de mayo de 1973 y actualmente ofrece las siguientes carreras a nivel de licenciatura:

Licenciatura en Ciencias de la Educación
Licenciatura Contaduría Pública
Licenciatura en Administración de Empresas
Licenciatura en Administración de Oficinas
Licenciatura en Administración de Sistemas Computacionales
Ingeniería en Sistemas Computacionales
Licenciatura en Enfermería
Licenciatura en Nutrición
Médico Cirujano
Químico Clínico Biólogo
Licenciatura en Teología
Licenciatura en Artes Visuales
Licenciatura en Comunicación Visual
Licenciatura en Música

Esperamos que esta información le sea de utilidad para su proyecto para el cual le deseamos el mayor de los éxitos.

Atentamente,


Irene Martínez Rivera

Asistente del Vicerrector Académico



**VICERRECTORIA
ACADEMICA**



INSTITUTO
REGIOMONTANO
DE HOTELERIA, A.C.

Septiembre 9, 1998

MTRA. ARACELY VÁZQUEZ
UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
Montemorelos, N.L.

Mtra. Vázquez:

Me dirijo a Usted para proporcionar la información solicitada vía fax, de fecha 7 de Septiembre.

La carrera que se imparte en el Instituto es:

Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, con dos especialidades:

- Administración Hotelera
- Administración de Servicios Turísticos (Adjuntamos folleto)

La fecha del Resolutivo del Ejecutivo Estatal es 25 de Febrero de 1987

Sin otro particular y poniéndome a sus órdenes para cualquier información adicional, le saludo

Cordialmente,



ARTURO SIERRA
DIRECTOR

XX

10 de Septiembre de 1998

PROFRA. ARACELY VAZQUEZ
 Universidad de Morelos
 Presente.-

Por este medio le envío la información solicitada por usted vía telefónica

Fecha de Creación del I.T.N.L. 1º. De Octubre de 1976

CARRERAS:

- Ing. Industrial en Producción 1976
- Lic. en Admón de Empresas 1976

REFORMA VIGENTE DEL PLAN DE ESTUDIOS A PARTIR DE 1993

- Ing. Industrial 1993
- Ing. Electrónica 1993
- Ing. en Sistemas Computacionales 1993
- Ing. Electromecánica 1993
- Lic. en Administración 1993

Sin otro asunto en particular y esperando que la información le sea de gran utilidad, me es grato quedar de usted.

Atentamente,


 LIC. GRICELDA PAMANES AGUILAR
 Subdirector Académico



S. E. P.
 D. G. I. T. S. E. I. T.
 INSTITUTO TECNOLÓGICO
 DE NUEVO LEÓN
 SUBDIRECCION ACADEMICA





FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY

Monterrey, Nuevo León
7 de septiembre de 1998

MTRA. ARACELY VÁZQUEZ
Presente.-

Por medio de la presente se le informa que en la Facultad Libre de Derecho de Monterrey sólo se imparte la carrera de LICENCIADO EN DERECHO con reconocimiento oficial de validez por resolución del Ejecutivo del Estado, de fecha 8 de julio dde 1988. Inscripción en el Registro de la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública, en la Sección Primera del Libro 71-V, a fojas 264.

Esperando que lo anterior sea de su entera satisfacción le saludamos afectuosamente.

Atentamente,


LIC. JOSÉ ROBLE FLORES FERNÁNDEZ
Director

LISTADO DE CARRERAS QUE SE IMPARTEN EN LA
UNIVERSIDAD MEXICANA DEL NORESTE A NIVEL LICENCIATURA

- * LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
- * LICENCIADO EN BANCA Y FINANZAS
- * LICENCIADO EN ADMINISTRACION DEL TIEMPO LIBRE
- * CONTADOR PUBLICO
- * INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA-ENERGETICOS
- * INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA-VENTAS TECNICAS
- * INGENIERO EN CONTROL E INSTRUMENTACION
- * INGENIERO EN PLANIFICACION Y DISEÑO
- * INGENIERO CONSTRUCTOR
- * INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

FECHA DE CREACION Y RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE LA
INSTITUCION.

La Universidad Mexicana del Noreste, es una Escuela Libre Universitaria por decreto del Ejecutivo del Estado de Nuevo León expedido el día 23 de Julio de 1976 y publicado en el periódico oficial del Estado el día 24 de Julio de ese mismo año.



Octubre 12, 1998

Mtra. Aracely Vázquez
UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS

Por medio de la presente le informo a usted que en Arte, A.C. se imparten las carreras de Diseño de Interiores, Diseño Gráfico y Diseño de Indumentaria a nivel de Licenciatura. Estas tres Licenciaturas están autorizadas a nivel superior por acuerdo del Ejecutivo del Estado del 25 de Julio de 1979 y con Registro en la Dirección General de Profesiones No. 19-00049.

Esperando que la información anterior sea de utilidad, me pongo a sus órdenes.

Atentamente,

ARQ. LUIS CARLOS VELÁZQUEZ GARZA
DIRECTOR ACADÉMICO



ESCUELA DE
CIENCIAS DE LA
EDUCACION

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

C. MTRA. ARACELY VAZQUEZ GARCIA
VICE-RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD
DE MONTEMORELOS, N.L.
P r e s e n t e.-

Respetable Maestra Vázquez, en atención a su solicitud de información referente a nuestra Institución Educativa: Escuela de Ciencias de la Educación, le comunico a Usted lo siguiente.

En el nivel de Licenciatura se imparte -- una sola carrera de: Licenciado en Ciencias de la Educación teniendo como requisito de ingreso, el ser Profesor de Educación Primaria o Preescolar.

La Escuela de Ciencias de la Educación -- fué creada por acuerdo del Ejecutivo de la Entidad en Documento publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, con fecha 14 de Julio de 1976.

La Escuela de Ciencias de la Educación, -- es una Institución Pública dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Académico e Investigación de la Secretaría de Educación de Nuevo León.

Con un cordial saludo y en espera de que la información proporcionada le sea suficiente, me suscribo de Usted.

Montemorelos, N.L., 12 de Octubre, 1998

SECRETARIO DE EDUCACION
Escuela de Ciencias de la Educación
SUBDIRECTOR DIVISION POSGRADO
División de Estudios de Posgrado

UNIVERSIDAD REGIONMONTANA

CREACION DE LOS ESTUDIOS OFRECIDOS

NIVEL BACHILLERATO Y PROFESIONAL

1969	1970	1973	1975
BACHILLERATO CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS ING. CIVIL ING. MECANICO ELECTRICISTA ING. MECANICO ADMINISTRADOR ING. INDUSTRIAL ADMINISTRACION	ARQUITECTURA	ING. MECANICO ING. ELECTRICISTA	LIC. EN ECONOMIA LIC. EN C. JURIDICAS LIC. EN PSICOLOGIA LIC. EN FILOSOFIA LIC. EN LETRAS

1980	1983	1984	1990
LIC. EN EDUCACION ING. Q. EN PROCESOS ING. Q. EN AGROINDUSTRIAS LIC. EN H. Y T. ?	ING. EN SIST. OPERAC. LIC. EN INFORMATICA TALLER DE MUSICA	LIC. EN MUSICA CARRERAS TECNICAS	LIC. EN CS. LINGUISTICAS ING. IND. Y DE SISTEMAS ING. EN EL Y CONTROL ?

NO SE OFRECEN EN ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

UNIVERSIDAD REGIONMONTANA

CREACION DE LOS ESTUDIOS OFRECIDOS

A NIVEL POSTGRADO

1971	1976	1977	1979
ADMINISTRACION	FINANZAS MERCADOTECNIA REL. INDUSTRIALES INGENIERIA INDUSTRIAL SIST. DE PRODUCCION EDUCACION SUPERIOR	DERECHO DEL TRABAJO DERECHO FISCAL ESTUDIOS FISCALES ESTUDIOS FISCALES	PS. COUNSELING PS. EMPRESARIAL

1980	1982	1983	1991
QUIMICA ANALITICA	CIENCIA DE LOS MATERIALES COMUNICACION SOCIAL ARQUITECTURA	PS. DE LA EDUCACION	ADMINISTRACION EDUCACION. 2 ESP. CIENCIAS JURIDICAS. 5 ESP. INF. ADMINISTRATIVA. 2 ESP.

SE CANCELO EL NUEVO INGRESO A PARTIR DE OTOÑO '91, CUANDO INICIARON LAS NUEVAS MAESTRIAS.

D-3. Solicitud de autorización para realizar las entrevistas a los participantes de las instituciones que formaron parte de la muestra.

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS

Apartado Postal 16-C, Montemorelos, N.L. MÉXICO 67530

Tel: (826) 3-3536 FAX: (826) 3-3536 (pedir línea)

TRANSMISIÓN POR FAX

FECHA: 23 de septiembre de 1999
PARA: C.P. José Cárdenas Cavazos,
Centro de Estudios Universitarios
DE: Mtra. Aracely Vázquez

Esta transmisión consta de 1 páginas incluyendo ésta.

Respetable C.P. José Cárdenas Cavazos
Vicerrector

En base a la información recibida con fecha del 26 de agosto, tengo el honor de informarle que la institución "Centro de Estudios Universitarios" participará en la investigación titulada: "*Los procesos de revisión a un plan de estudios en las Instituciones de Educación Superior en Nuevo León: una propuesta metodológica*".

Para la realización de dicha investigación, se requiere realizar entrevistas a tres participantes que posean conocimientos de los procesos curriculares de la institución, mucho agradeceré se sirva hacer llegar el nombre completo de cada uno de los participantes y la posición que ocupan en la institución. Me permito proponer el próximo **viernes 25 de septiembre a las 10:00 a.m.** para la realización de las entrevistas. En caso de tener inconvenientes con la fecha programada sírvase enviar la que mejor convenga.

Quedo a sus amables órdenes para cualquier duda o aclaración.

Esperamos su respuesta al fax (826) 3-3536.

Atentamente,

Aracely Vázquez García

D-4. Oficios de respuestas a la solicitud de entrevistas.

UNIVERSIDAD DE MONTERREY

PARA: Mtra. Aracely Vázquez García
Universidad de Moremorelos


Fecha: 3 de agosto de 1998

DE: Ing. Juan Martínez Villarreal
Universidad de Monterrey

Por medio del presente me permito informarle de los asistentes para entrevistas por parte de la Udem, el día 4 de agosto de 1998, en la Sala 4403 del Campus Profesional, de las 10:00 a 11:00 A.M.

Lic. (confirmado el 31-7-98) a las 10:00 A.M.
Ing. (confirmada el 31-7-98) a las 10:30 A.M.
C.P. (confirmada el 3-8-98) a las 11:00 A.M.

Atentamente,


Ing. Juan Martínez Villarreal
Tel.- 338-50-50 ext. 159
Fax.- 338-50-50 ext. 242



MONTERREY, NUEVO LEON, 26 DE AGOSTO DE 1998

PROFRA. ARACELI VAZQUEZ
P R E S E N T E .

Informo a usted que las personas designadas para las entrevistas que solicita en el proceso de las investigaciones a la que fuimos invitados son las siguientes:

UNIVERSIDAD
DE
DISEÑO

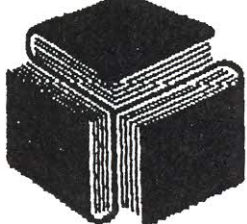
Dicha cita se realizará el próximo viernes 28 de agosto a las 10:00 horas, en las instalaciones de nuestra Universidad.

A T E N T A M E N T E .

ARQ. EDUARDO G. CARRANZA C.
R E C T O R

Centro
de Estudios
Superiores
de Diseño
de Monterrey
S.C.

Padre Mier
1545 Pte.
Col. Obispado,
Monterrey, N.L.
México
C.P. 64010
Tel. 345 6712
Fax 345 6728



CENTRO UNIVERSITARIO "MEXICO-VALLE"

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS OTORGADO EL 4 DE AGOSTO DE 1980 POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y AMPLIADO EL 26 DE JULIO DE 1988 POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.

C. ARACELI VAZQUEZ GARCIA
UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
FAX: (01) 335-36
P R E S E N T E .

SU PROPUESTA DE FECHA PARA REALIZAR LAS ENTREVISTAS, ES ACEPTADA. LA HORA DE DISPONIBILIDAD ES A LAS 11:00

NOMBRE DE PARTICIPANTES:

A T E N T A M E N T E

LIC. JOAQUIN MEDELLIN CEPEDA

CAPITAN AGUILAR #606 SUR, COL. OBISPADO, MONTERREY, N.L. TELS: 347-6054 Y 347-6974

SEPTIEMBRE 11 DE 1998

PARA: MTRA. ARACELY VAZQUEZ GARCIA
UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS

DE: ING. GUADALUPE MORENO SOTO
DIRECTOR DE INGENIERIA-UMNE

Por medio del presente me permito informarle los nombres de los asistentes para las entrevistas por parte de la U.M.N.E., el día 11 de Septiembre de 1998, en la Sala de Consejo, de 11:00 a 1:00 P.M.

11:00 - 11:40 A.M.

11:40 - 12:20 P.M.

12:20 - 1:00 P.M.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente.-
"Aprender a Ser"



ING. GUADALUPE MORENO SOTO
DIRECTOR DE INGENIERIA



INSTITUTO
REGIOMONTANO
DE HOTELERIA, A.C.

Monterrey, N.L. Septiembre 11, 1998

MTRA. ARACELY VÁZQUEZ
UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
Montemorelos, N.L.

Mtra. Vázquez:

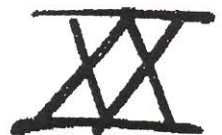
Agradeciendo sus atenciones me permito solicitar, muy atentamente, se sirva dirigir a la Lic. Verónica Tort, Coordinadora Académica, del nivel superior en nuestro Instituto, a fin de coordinarse para fines de la Investigación que están ustedes realizando.

Desafortunadamente he traspapelado el primer fax que tuvo a bien enviarme, y en este momento no me queda claro el propósito, origen y demás pormenores de la investigación; pero a fin de simplificar el proceso, al persona indicada es la Lic. Tort a quien podrá usted localizar en el Teléfono y Fax 348 75 51.

Reciba un cordial saludo, esperando poder colaborar con su proyecto.

Atentamente


ARTURO SIERRA
DIRECTOR



■■■■■ AÑOS ■■■■■
1978 1998

Dependencia: SUBDIRECCION ACADEMICA
Asunto: SE INDICA.
Oficio: SA/216 /98

15 de septiembre de 1998.

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS

Atn: Maestra Aracely Vázquez

Presente.-

Me permito informar a usted de los maestros que participarán en las entrevistas para la investigación "Los procesos de revisión a un plan de estudios en las Instituciones de Educación Superior en Nuevo León: una propuesta metodológica"

NOMBRE	PUESTO
	JEFE DEL DEPTO. DEL CENTRO DE COMPUTO
	JEFE DEL DEPTO. DE INGENIERIA INDUSTRIAL
	JEFE DEL DEPTO. DE INGENIERIA EN SISTEMAS

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente,

M. Gricelda Pamanes Aguilár
LIC/MA GRICELDA PAMANES AGUILAR
Subdirector Académico



FECHA : SEPTIEMBRE 15 DE 1998.
FAX (826) 3-3536
PARA : MTRA ARACELY VAZQUEZ
UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS.

DE : LIC. VERÓNICA TORT RINCÓN
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO REGIONMONTANO DE HOTELERÍA.

ESTIMADA ARACELY:

HABIENDO RECIBIDO SU FAX , ESTAMOS A SUS ÓRDENES EN EL
INSTITUTO. EN RELACIÓN A LA FECHA PARA LA ENTREVISTA, NOS ES
IMPOSIBLE LOS DÍAS 18 , 21 , 24 Y 28, DE LOS RESTANTES, EN EN TURNO
MATUTINO ESTAMOS A SU DISPOSICIÓN TANTO LA
COMO

ESPERAMOS CONFIRMACIÓN DE LA CITA DE ACUERDO A SU AGENDA.

ATTE.



LIC. VERÓNICA TORT RINCÓN
COORDINADORA ACADÉMICA.



INSTITUTO
REGIOMONTANO
DE HOTELERIA, A.C.

FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998.
FAX: 01(826)3-35-36
PARA: MTRA. ARACELY VAZQUEZ GARCEA
DE: LIC. VERONICA TORT RINCON

CONFIRMO CITA DE DIA 22 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 A.M. EN LA UNIDAD
DE DEGOLLADO # 708 SUR, COL. OBISPADO.

QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

Atentamente,

LIC. VERONICA TORT RINCON



Ing. Elsa Contreras Meza
DIRECTORA

UNIVERSIDAD REGIOMONTANA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

Septiembre 29 de 1998

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
Fax No. (826) 33536

At'n: Maestra Aracely Vázquez

En contestación a su atento fax del 23 de septiembre, le informo el nombre de los tres participantes, con quienes se realizará la entrevista.

Depto de Desarrollo Docente de la
Dirección de Asuntos Académicos y Efectividad Institucional

Asesor de Desarrollo de la
Dirección de Asuntos Académicos y Efectividad Institucional

Depto. De Servicios Escolares

Las entrevistas se podrán efectuar el día de mañana Miércoles 30 de septiembre con un horario de 10:00 - 13:00
16:00 - 18:00

Sin otro particular de momento, me despido de Usted

Atentamente,

Elsa Contreras Meza
ING. ELSA CONTRERAS MEZA
Directora de Servicios Estudiantiles.

mcpb



FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY

Monterrey, Nuevo León
30 de septiembre de 1998


MTRA. ARACELY VÁZQUEZ
FAX: 01(826)335-36

En respuesta a su fax recibido el 14 de septiembre de los presentes, con relación a la investigación titulada "Los procesos de revisión a un plan de estudios en las Instituciones de Educación Superior en Nuevo León: una propuesta metodológica", la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, por intermedio de su Director Lic. José Roble Flores,

, con mucho gusto les otorgará dicha información el próximo viernes 2 de octubre de los presentes, a las 11:30 horas en las oficinas de la Facultad.

Esperando que esto satisfaga el interés manifestado por su parte,

Saluda atentamente.


Dra. Ma. de Lourdes Ayala Chapa
Secretaria Académica

Privada Liendo 712 Sur, Colonia Obispaado, Monterrey, Nuevo León, 64010 México
Teléfonos (8) 347-1815, 348-2599 y 333-9401 Fax (8) 347-7766 Correo Electrónico: falidemo@intercable.net

APÉNDICE E

OFICIOS DE RESPUESTA DE INSTITUCIONES

E-1. Oficios de instituciones identificadas que no reúnen uno de los requisitos establecidos para participar en el estudio, en cuanto a la fecha de creación.



Universidad Metropolitana de Monterrey

Monterrey, Nuevo León a 31 de Julio de 1998.

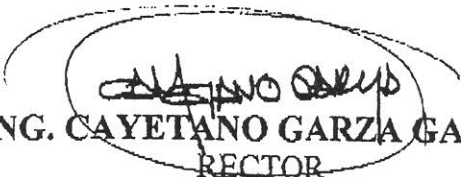
MTRA. ARACELY VAZQUEZ.
PRESENTE:

Con relación a su oficio del 30 de Julio de 1998 y a la conversación telefónica que sostuvimos, anexo al presente, estoy enviando a Usted la información que me solicitó.

Espero que esta información sea de utilidad para los propósitos de la investigación que está realizando. Mucho le agradecería que me permitiera conocer los resultados de su trabajo y al mismo tiempo, considéreme a sus órdenes para cualquier colaboración que necesite para cumplir con la investigación que se ha propuesto.

Sin otro asunto que tratar, me reitero su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE


ING. CAYETANO GARZA GARZA
RECTOR

LISTA DE CARRERAS

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR
ARQUITECTO
LICENCIADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE
LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN
LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO
LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS
LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
LICENCIADO EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN
ADMINISTRATIVA

Reconocimiento de Validez Oficial: SeyC. Of. No. ES/088/90

R.F.C. I.E.S. 890630-NW3



Monterrey, N.L. a 20 de agosto de 1998

Mtra. Aracely Vázquez
Universidad de Morelos

En respuesta a la solicitud enviada por usted el día de hoy, le informamos los siguientes datos: El Instituto Juan Pablo II ofrece la Licenciatura en Ciencias de la Familia, la cual tiene su fecha de creación y reconocimiento de validez oficial (RVO) el 19 de febrero de 1996.

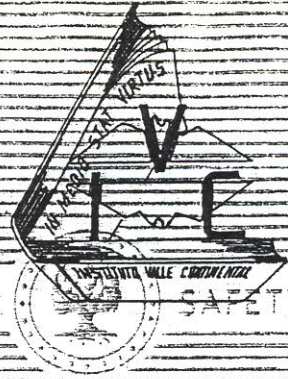
Esperando haber satisfecho sus necesidades de información, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

P.A

Lic. Iliano Piccolo
Director

Padre Mier 1502 Col. Obispado Monterrey, N.L. C.P. 64040 Tel. y Fax 342-26-11



Instituto Valle Continental

Paseo de los Leones #407 (1009) Col. Leones
Tels 346-31-79 y 347-48-89 Monterrey, N.L.

Monterrey, N. L., a 2 de Septiembre de 1998.

LIC. ARACELY VAZQUEZ GARCIA
Vicerrectoría Académica
Universidad de Monterrey
Presente.

OAK-TREE SAFETY

por este conducto me permito saludarla, sirviendo la misma para dar contestación a lo solicitado en el fax de fecha 20 de Agosto del presente año. El Instituto Valle Continental cuenta con las siguientes licenciaturas:

- Licenciado en Administración de Empresas
- Contador Público y Auditor
- Licenciado en Mercadotecnia
- Licenciado en Comercio Exterior
- Lic. en Ciencias de la Comunicación
- Licenciado en Ciencias de la Educación
- Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales
- Licenciado en Psicología

Dichas carreras cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de fecha 3 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Sin más por el momento, me es grato despedirme, poniéndome a sus órdenes con la finalidad de ampliar y detallar cualquier concepto con el objeto de que esta cumpla su cometido.

OAK-TREE SAFETY

INSTITUTO VALLE CONTINENTAL

Marta de Jesús Chapa Maldonado

LIC. MARTA DE JESUS CHAPA MALDONADO
Directora

*SAFETY

OAK-TREE

SAFETY

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL MEDIANTE RESOLUTIVO ADMINISTRATIVO DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, DE FECHA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ICAHM

INSTITUTO
DE COMUNICACION
ARTES
Y HUMANIDADES
DE MONTERREY
A.C.

Monterrey, N.L. 09 de Septiembre de 1998

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
AT'N: Mtra. ARACELY VAZQUEZ GARCIA
VICERRECTORIA ACADEMICA

Con atención a su fax enviado a esta Institución el día 08 del mes y año en curso le informo que se imparten las Licenciaturas en Comunicación y Mercadotecnia; el reconocimiento fue otorgado a partir del 16 de Julio de 1994 y el otro a partir del 30 de Agosto de 1995 respectivamente.

Sin otro asunto, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



A T E N T A M E N T E

LIC. NORA MELBA TREVIÑO GONZALEZ
DIRECTORA ACADEMICA

INSTITUTO DE COMUNICACION
ARTES Y HUMANIDADES
DE MONTERREY, A. C.



UNIVERSIDAD ALFONSO REYES

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS

11 DE SEPTIEMBRE DE 1998

ATN.: MAESTRA ARACELI VAZQUEZ.
VICE-RECTORA ACADEMICA

Atendiendo a su Solicitud le informamos lo siguiente:

El numero de Carreras a Nivel Licenciatura es de 7 en total, las cuales son las siguientes:

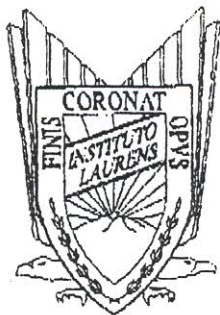
1. CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR.
2. LICENCIADO EN ADMINISTRACION.
3. LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA.
4. LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS.
5. INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA.
6. INGENIERO MECANICO ADMINISTRADOR.
7. INGENIERO INDUSTRIAL ADMINISTRADOR.

En cuanto a la fecha de Creación o Reconocimiento de Validez Oficial de los Programas, son las siguientes: Las Primeras 4 Carreras fueron Publicadas el 7 de Septiembre de 1994, en el Periódico oficial y la fecha del Resolutivo es el 10 de Marzo de 1994; las Ultimas 3 fueron Publicadas el 3 de Mayo de 1996 y la fecha del Resolutivo es el 19 de Febrero de 1996.

Sin Otro asunto por el momento. Quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"EXCELENCIA, SUPERACIÓN Y DESARROLLO"

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ
RECTOR



INSTITUTO LAURENS, A.C.

Santiago, N.L. a 11 de Septiembre de 1998

MAESTRA ARACELY VAZQUEZ GARCIA
Presente.-

El que suscribe Ing. Mario Guajardo, se dirige a usted dándole un cordial saludo y a la vez informándole que el Instituto cuenta con las siguientes carreras:

- Licenciatura en Sistemas Computacionales Contables y Administrativas
- Licenciatura en Educación Bilingüe con tres acentuaciones en el nivel
 - a) Preescolar
 - b) Básico
 - c) Medio Básico

Con reconocimiento de validez oficial del día 14 de Febrero de 1994, por el Gobierno del Estado de Nuevo León

- Licenciatura en Psicología con tres acentuaciones en:
 - a) Psicología Educativa
 - b) Psicología Organizacional
 - c) Psicología Familiar
- Licenciatura en Derecho con dos acentuaciones en:
 - a) Derecho Internacional
 - b) Derecho Mercantil
- Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Con reconocimiento de validez oficial del día 6 de Marzo de 1998

Se despide de usted,

Atentamente

Ing. Mario Guajardo Rodríguez
Director de Estudios Superiores

UNIDAD COLINAS DE SAN JERÓNIMO

Ave. Insurgentes 1515 Pte. Colinas de San Jerónimo
Teléfonos: (8) 346-77-01 y 346-77-04, 03
Fax (8) 348-17-50
e-mail: ilaurens@vix.clact.pwcl.com.mx

UNIDAD MISIONES

Carrtera Nacional, Kilómetro 259
El Faisán, Santiago, N.L.
Teléfono: 266-01-66
Teléfono y Fax: 266-08-00



Instituto Internacional de
CIENCIAS ALBERT EINSTEIN

Monterrey N.L. a 23 de Septiembre de 1998

Maestra Aracely Vázquez García
Universidad de Montemorelos
Presente.-

Estimada Maestra Vázquez:

Reciba por medio de este conducto un cordial saludo.

Sirva así mismo la presente, para dar respuesta a la información solicitada via fax.

Primer punto:

La carrera impartida en nuestra Institución, es la Licenciatura en Desarrollo Humano.
(actualmente sólo se imparte esta carrera).

Segundo punto:

La fecha de creación (¿se refiere a la fecha de inicio de actividades académicas?)
En caso de ser así, entonces la fecha de inicio es; 12 de Septiembre de 1996

Tercer punto:

La fecha de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) es 29 de Octubre de 1996.

Si más por el momento y en espera que los datos aquí expuesto sean de su total utilidad, me despido de usted. En caso de cualquier duda estoy a sus enteras órdenes.

Atentamente,



Ing. Luis Enrique Carrillo Viveros
Jefe de Servicios Escolares



COLEGIO AMERICANO ANÁHUAC

30 de Septiembre de 1998.

VICERRECTORIA ACADÉMICA
At'n. Mtra. Aracely Vázquez.

Respetable Maestra:

En atención a su solicitud, le informo que esta Institución solamente ofrece una licenciatura, siendo ésta, en Ciencias de la Educación con Acentuación en la Enseñanza en Inglés cuya fecha de creación y reconocimiento de validez oficial es el 28 de Noviembre de 1996.

Sin otro particular por el momento quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

LIC. GLORIA LAURA SOTO CANTÚ
DIRECTORA ACADÉMICA



INSTITUTO MEXICANO DE TURISMO

INCORPORADO A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL OTORGADO EL 22 DE AGOSTO DE 1997.
CLAVE DE LA INSTITUCION 19-MSU-0020-A. CLAVE DE LA ESCUELA 19-PSU-0019-I.
OFICIO SE-1144-97 R.F.C. FET-861006-S18
TEL.: 3-45-20-75 / 3-40-56-38
AMADO NERVO # 135 NTE / VILLAGRAN 128 Y 130 SUR

LA EDUCACION FORMA PARTE DEL CONTEXTO SOCIAL DE UN PAIS Y SUS CARACTERISTICAS CORRESPONDEN A LA ETAPA EVOLUTIVA Y DEL PROGRESO MISMO.

ESCUELA DE HOTELERIA Y TURISMO LE OFRECE LA CARRERA DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS.

OBJETIVOS:

- * FORMAR RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS A NIVEL PROFESIONAL PARA ATENDER LA CRECIENTE DEMANDA DEL SECTOR TURISMO.
- * INNOVAR LA TECNOLOGIA PARA INCREMENTARLA INDUSTRIA TURISTICA DE MEXICO.
- * CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y PREPARACION DE LAS PERSONAS PARA QUE HAGAN FRENTE AL FUTURO.

CARACTERISTICAS :

- * LA CARRERA ESTA ESTRUCTURADA EN BASE AL SECTOR PUBLICO.
- * LA METODOLOGIA PRESENTA UNA IMPORTANTE MEZCLA DE PROGRAMAS TEORICOS - PRACTICOS BASADOS EN CURSO DE ALTA PARTICIPACION DE MAESTROS Y ALUMNOS.
- * LAS ASIGNATURAS RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE LOS PERFILES DE TRABAJO.
- * TIENE UNA DURACION DE 8 SEMESTRES

REQUISITOS

ACTA DE NACIMIENTO
 CERTIFICADO DE PRIMARIA
 CERTIFICADO DE SECUNDARIA
 CERTIFICADO DE PREPARATORIA
 CARTA DE BUENA CONDUCTA DE LA ESCUELA ANTERIOR
 6 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL BLANCO Y NEGRO

COLEGIATURAS

INSCRIPCIÓN : \$ 420
 MENSUALIDAD : \$ 535

HORARIO

8:00 A.M. A 2:00 P.M.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

CONTABILIDAD I
 COMUNICACION
 MATEMATICAS
 TEORIA GENERAL DEL TURISMO
 GEO. Y PATRIMONIO TURISTICO DE MEXICO
 ADMINISTRACION I
 REDACCION I
 COMPUTACION I
 INGLES I

SEGUNDO SEMESTRE

CONTABILIDAD II
 GASTRONOMIA I
 ESTADISTICA
 HOSPEDAJE I
 GEO. Y PATRIMONIO TURISTICO UNIVERSAL
 ADMINISTRACION II
 REDACCION II
 COMPUTACION II
 INGLES II

TERCER SEMESTRE

CONTABILIDAD PARA HOTELES
 GASTRONOMIA II
 ECONOMIA
 HOSPEDAJE II
 ORGANIZACION DE CONGRESOS Y EVENTOS
 ADMINISTRACION III
 REDACCION III
 COMPUTACION III
 INGLES III

CUARTO SEMESTRE

FUNDAMENTOS DE DERECHO
 GASTRONOMIA III
 MICROECONOMIA
 HOSPEDAJE III
 HISTORIA DEL ARTE
 ORGANIZACION DE BARES Y REST.
 ADMINISTRACION DE PERSONAL
 COMPUTACION IV
 INGLES IV

QUINTO SEMESTRE

DERECHO TURISTICO I
 MACROECONOMIA
 FINANZAS I
 TURISMO Y TRANSPORTE
 AGENCIA DE VIAJES I
 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUM.
 COMPUTACION V
 INGLES V

SEXTO SEMESTRE

DERECHO TURISTICO II
 NORMAS Y REGLAMENTO P/SOBRECARGO
 FINANZAS II
 AGENCIA DE VIAJES II
 CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS
 MERCADOTECNIA
 COMPUTACION VI
 INGLES VI

SEPTIMO SEMESTRE

DERECHO LABORAL
 TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
 ADMON. DE ARRENDADORA DE AUTOS
 ADMON. DE LA PRODUCCION I
 MERCADOTECNIA INTERNACIONAL
 TEORIA DE LA INVESTIGACION
 COMPUTACION VII
 INGLES ESPECIALIZADO I

OCTAVO SEMESTRE

SEMINARIO DE ETICA PROFESIONAL
 ADMON. DE LA PRODUCCION II
 TOMA DE DECISIONES
 PUBLICIDAD DEL TURISMO
 VALUACION DE PROYECTOS
 COMPUTACION VIII
 INGLES ESPECIALIZADO II

SEMINARIO DE TESIS



Instituto Universitario Oxford, A.C.

REGISTRADOS A LA U.A.N.L. Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OFICIO NUMERO 826-87 DE FECHA MAYO 10 DE 1990
 RECTORA LIC. HILDA G. DE AYALA
 MONTERREY, N.L., MEXICO

PARA: MAESTRA ARACELY VAZQUEZ
 DE: LIC. HILDA GUERRERO DE AYALA
 RECTORA INSTITUTO UNIVERSITARIO OXFORD, A.C.

EN RESPUESTA A SU FAX EL NUMERO DE CARRERAS QUE MANEJAMOS SON DOS

LIC. EN CONTADURIA PUBLICA Y AUDITOR
 LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

LA FECHA DE CREACION Y RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ES LA SIGUIENTE
 OFICIO NUMERO ES-02390 DE FECHA ABRIL 3 DE 1990

ATENTAMENTE


 MAESTRA JUANITA PACHECO DE RUBIO
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA



E-2. Oficios de instituciones identificadas que no aparecen en los listados proporcionados por la Secretaría de Educación del departamento de estadística.



UNIVERSITARIO INTERCONTINENTAL

Fecha: 31 de Julio de 1998

Fax: 01 (826) 3-35-36

Lic. Aracely Vázquez García
Vicerrectoría Académica
Universidad de Montemorelos
P R E S E N T E .-

Por este conducto me permito saludarla, sirviendo la misma para dar contestación a lo solicitado en el fax de fecha 30 de Julio del presente año. El Universitario Intercontinental cuenta con las siguientes Licenciaturas:

Licenciatura en Mercadotecnia de Comercio Internacional.
Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas.
Licenciatura en Administración Financiera y Bancaria.
Licenciatura en Relaciones Internacionales.
Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa.

Dichas carreras cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de fecha 28 de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Seis y fueron publicadas en el Periódico Oficial de fecha 5 de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Siete.

Sin más por el momento, me es grato despedirme poniéndonos a sus ordenes con la finalidad de ampliar o detallar cualquier concepto con el objeto de que esta cumpla su cometido.

ATENTAMENTE

Lic. Marco Antonio Rendón S.
Dirección Administrativa

GRAL. SANTIAGO TAPIA No. 818, 822, 826 OTE. / MONTERREY, NL. 64000 MEXICO
TEL.: 372-1473 / FAX: 372-8018

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS OTORGADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO



Instituto de Sistemas Administrativos Computacionales de Monterrey, A. C.

INCORPORACION 190-79

M. ARREOLA 406 PTE.

TEL. 371-94-65

MONTERREY, N. L.

Monterrey, N.L., a 2 de Septiembre de 1998.

LIC. ARACELY VAZQUEZ GARCIA
Universidad de Montemorelos
Presente.-

Por este conducto me permito saludarla, sirviendo la misma para dar contestación a lo solicitado en el fax de la fecha 20 de Agosto del presente año. El Instituto de Sistemas Administrativos Computacionales de dicha licenciatura:

Licenciado en Sistemas Administrativos Computacionales

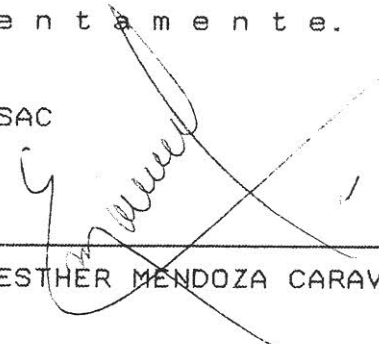
Dicha carrera cuenta con reconocimiento Validez Oficial con fecha de mil novecientos noventa y siete.

Sin más por el momento, me es grato despedirme, poniendonos a sus órdenes con la finalidad de ampliar y detallar cualquier concepto con el objeto de que está cumpla su cometido.



Atentamente.

ISAC


LIC. ELIA ESTHER MENDOZA CARAVEO.



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

LAGUNA

Centro de Extensión Universitaria en Monterrey, N. L.

MONTERREY, N.L. 9 DE OCTUBRE DE 1998

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
APARTADO POSTAL 16-C
MONTEMORELOS, N.,L.

At'n. : MAESTRA ARACELI VAZQUEZ GARCIA

En atención a su comunicación fechada el día 7 de Octubre de 1998, por este medio le comunicamos que la presencia de la Universidad Iberoamericana en Monterrey es mediante este Centro de Extensión Universitaria, por lo que no impartimos estudios superiores a nivel licenciatura, únicamente lo hacemos a nivel posgrado y cursos no curriculares en el aspecto académico.

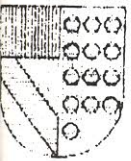
Quedamos a sus órdenes para cualquier otra información

Atentamente

"LA VERDAD NOS HARA LIBRES"

LIC. FERNANDO PEREZ-MALDONADO FARIAS
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO
DE EXTENSION MONTERREY

Padre Mier 1483 Pte.
Col. Obispaño
Monterrey, N. L. C.P. 64010
Tels. (8) 345-85-75, 345-86-55



INSTITUTO PANAMERICANO DE ALTA DIRECCION DE EMPRESA

Blyd. Díaz Ordaz No. 100
Col. Privada Santa María

64650 Monterrey, N. L.
Tels.: 348-48-83 y 348-33-35

FECHA: OCTUBRE 12, 1998 No. de páginas (incluye ésta) 1
PARA: SRITA. ARACELY VAZQUEZ Teléfono: (826) 335-36
CIA.: UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS Teléfono: (91-8) 348-91-38
DE: ALEJANDRO FERNANDEZ

M E N S A J E

RECIBIMOS SU FAX SOLICITANDO SI NOSOTROS TENEMOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA.

EL VIERNES PASADO ENVIAMOS FOLLETERIA DE LOS PROGRAMAS QUE SE IMPARTEN AQUI. UNO ES UN PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO Y EL OTRO ES UN PROGRAMA DE GRADO, -MAESTRIA- EN ALTA DIRECCION. NO SON DE LICENCIATURA. EL IPADE ES UNA ESCUELA DE NEGOCIOS PARA EMPRESARIOS.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, TAMBIEN HAY OTRA MAESTRIA QUI ES PARA JOVENES RECIEN EGRESADOS QUE TIENEN Poca EXPERIENCIA PERO ES MAESTRIA.

ESPERO QUE ESTA INFORMACION LE SEA DE UTILIDAD.



INSTITUTO PANAMERICANO DE ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESA
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

9 de octubre de 1998

Escuela
Nº 20
Cra. Cuavita
Del Atlapexcala
02090 Mexico, D.F.
Tels. (0152) 527 10 60 al
69 y 399-92 00
Fax (0152) 527 10 12
527-11-74 y 744-27-89

Calle de Nueva
Nº 49
Cajuel Grande
45013 Zapopan Jalisco
Tels. (0133) 627 15 50
627 15 57 y 627 15 64
Fax (0133) 627 15 61

Boulevard Diaz Ordaz
Nº 100
Caj. Privada Santa Maria
46650 Monterrey, N.L.
Tels. (0181) 348 46 39
348 46 93 y 348 33 95
Fax (0181) 348 91 38

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
Ave. Libertad 1300 Pte.
Montemorelos, N. L. 67530

Atn.: Srita. Aracely Vázquez García

Estimada Srita. Vázquez:

Con respecto a su solicitud de información del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa - **IPADE** - le envío Trípticos, Folletos y Objetivos tanto del Programa de Grado - **Maestría MEDEX** - como de los **Programas de Perfeccionamiento** que se imparten en esta Ciudad.

Estoy a sus órdenes y espero que esta información le sea de utilidad.

Atentamente,

ALEJANDRO FERNANDEZ VILLA
Director Programas Monterrey

c.c. Archivo



Educación y Desarrollo Cultural de Monterrey, S.C.

Universidad Avanzada de México

En respuesta a su amable petición le envío la información solicitada de las 8 licenciaturas que imparte la Universidad Avanzada De México:

- Lic. En Administración De Empresas
- Contador Publico
- Lic. En Comercio Internacional
- Lic. En Relaciones Internacionales
- Lic. En Banca y Finanzas
- Lic. En Ciencias Jurídicas
- Ing. En Sistemas Computacionales
- Ing. En Sistemas y Control De Información

Nuestra Institución tiene Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por el gobierno del Estado de Nuevo León y publicado en el Periódico Oficial el 4 de Diciembre de 1996.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, se despide de usted como su más atento y seguro servidor.

Lic. Roberto Tomasichi A., M.C.

APÉNDICE F

LISTADO DE INSTITUCIONES MIEMBROS DE LA COEPES

Secretaría de Educación
Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior
 (COEPES- N.L.)

Miembros permanentes de la Asamblea General

No.	INSTITUCIÓN	TITULAR	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
1	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Campus Monterrey)	Ing. Ramón de la Peña Manrique Rector del Campus Monterrey	Av. Eugenio Garza Sada No. 2501 Col. Tecnológico Monterrey, N.L.	358-20-00 Ext. 3001	358-28-24
2	Instituto Tecnológico de Linares	Ing. Manuel Angel Hinojosa Rector	Carretera Nacional Km. 157 Ejido Emiliano Zapata Linares, N.L.	01 821 367-05	01 821 268-08
3	Universidad Pedagógica Nacional Unidad Guadalupe	Lic. Luis Manuel Ibarra Covarrubias Director	Nemesio García Naranjo Col. Adolfo Prieto Guadalupe, N.L.	379-88-17	379-88-17
4	Universidad de Monterrey	Dr. Francisco Azeunaga Guerra Rector	Av. I Morrones Prieto No. 4500 Pte. Garza García, N.L. Internet http://www.udem.edu.mx/	338-50-50 Ext. 307	338-50-50 Ext. 429
5	Universidad de Montemorelos	Mtro. Ismael Castillo Osuna Rector	Carretera México-Laredo Km. 907, Montemorelos, N.L.	01 826 324-12 330-80	01 826 32708
6	Centro de Estudios Universitarios de Monterrey	Ing. Carlos Antonio Coello Valadez Rector	Hidalgo No. 524 Col. Centro Monterrey, N.L. Internet: http://www.ceu.com.mx/	343-47-30	344-39-60
7	Centro de Estudios Universitarios México-Valle	Prof. Rubén Luna Villarreal Rector	Capitán Aguilar No. 606 sur Col. Obispado Monterrey, N.L.	347-66-54	347-60-54
8	Instituto de Educación y Desarrollo Cultural de Monterrey	Lic. Teófilo García Armendariz Director	Av. Revolución 721 sur Col. Primavera Monterrey, N.L.	359-58-53	359-55-17

9	Instituto Laurens	Profra. y Lic Ruth Villarreal Hinojosa Directora	Av. Insurgentes 1515 Pte. Colinas de San Jerónimo Monterrey, N.L.	346-77-01 346-77-04	348-87-50
10	Instituto Internacional Albert Einstein	Dr. Mauricio López Licea Director	Zaragoza No. 344 nte., Centro Monterrey, N.L.	344-73-69	344-73-69
11	Colegio Americano Anahuac de Monterrey	Profra. Gloria Laura Soto Cantú Directora	U.A.N.L. no. 751 Fracc. Villa Universidad San Nicolás de los Garza, N.L.	376-61-10 376-77-08	376-61-10
12	Instituto Regiomontano	Lic. Felipe Pérez Gavilán Torres Director General	Calle Virgilio Garza s/n Col. Garza Sada Monterrey, N.L.	348-91-98	346-58-59
13	Colegio Labastida	C. Margarita Barillas Gutiérrez Directora	José Vasconcelos No. 110 Ote. Col. Del Valle 1ª. Sección Monterrey, N.L.	335-45-30	335-45-30
14	Escuela de Educadoras Laura Arce	Lic. Hilda Esther González Arce Directora	Av. Hidalgo No. 1540 Pte. Centro Monterrey, N.L.	343-52-90	343-52-90
15	Universidad Cervantina	Lic. Eduardo Macías Rodríguez	Padre Mier No. 1430 Pte. Centro Monterrey, N.L.	345-86-80	345-86-80
16	Centro de Estudios Superiores de Diseño de Monterrey	Arq. Eduardo Carranza García Rector	Padre Mier No. 1545 Col. Obispado Monterrey, N.L.	345-67-09 345-67-12	345-67-28
17	Facultad Libre de Derecho	Lic. José Roble Flores Fernández Director	Privada Lerdo No. 712 sur Col. Obispado Monterrey, N.L.	347-18-15 347-77-66	347-18-15 Ext. 101
18	Universidad del Norte	Lic. Luis Castillo González Rector	V. Carranza No. 1350 Monterrey, N.L.	348-97-30 347-49-32	348-95-71

19	Universidad Mexicana del Noreste	Ing. Juan Antonio González Arechiga Rector	Quinta Zona No. 409 Col. Caracol Monterrey, N.L.	190-11-04	1-90-12-05
20	Universidad Regiomontana	Dr. Pablo Adolfo Longoria Treviño Rector	Villagrán 238 sur Centro Monterrey, N.L.	389-46-00 389-46-02	344-34-70
21	Escuela Normal "Prof. Serafin Peña"	Prof. Carlos Treviño Treviño Director	Dr. Oscar Treviño Cantú s/n Montemorelos, N.L.	01 826 34292	01 826 32792
22	Escuela Normal "Pablo Olivas"	Prof. Juan Guillermo Ibarra Castellanos Director	Dr. Coss y Degollado Sabinas Hidalgo, N.L.	01 824 210-95	01 824 213-03
23	Escuela Normal "Miguel F. Martínez"	Prof. Severo González Cárdenas Director	Av. Constitución Ote., y Gregorio Torres Q. Monterrey, N.L.	343-29-70	344-58-29
24	Escuela Normal Superior del Estado	Prof. Raúl Emilio Garma López Director	Venustiano Carranza y Ruperto Martínez Monterrey, N.L.	343-83-69	345-71-73
25	Escuela Normal Estatal de Especialización	Prof. Héctor Daniel Romo Anguiano Director	Porfirio Díaz e Hidalgo s/n Centro Monterrey, N.L.	344-62-03	344-62-03
26	Colegio de la Frontera Norte	Mtro. Felix Acosta Díaz Director Regional de la Zona Noreste	Argentina 260, Col. Vista Hermosa Monterrey, N.L.	346-03-68 346-62-57 348-57-03	333-16-26
27	Universidad Iberoamericana	Lic. Fernando Pérez-Maldonado Farías Coordinador Regional	Padre Mier No. 1483 Pte. Centro Monterrey, N.L.	345-85-75 345-86-55	345-86-55
28	Escuela de Ciencias de la Educación	Lic. Manuel Guadalupe Muñiz García Director	Serafin Peña No. 130 sur Centro Monterrey, N.L.	375-51-06	375-51-06

29	Universidad Internacional	Ing. Jaime Rafael Paz Fernández Rector	5 de mayo No. 212 Pte. Centro Monterrey, N.L.	340-77-55	358-07-90
30	Universidad Alfonso Reyes	Lic. José Garza Rodríguez Rector	Insurgentes 1433 Ote. Col. Vicente Guerrero San Nicolás de los Garza, N.L.	382-17-56	379-15-55
31	Instituto Universitario Oxford	Lic. Hilda Guerrero Alanís Rectora	Guerrero sur 585 Entre Juan Ignacio Ramón y Allende Monterrey, N.L.	390-12-40	390-12-40
32	Universidad Metropolitana de Monterrey	Ing. Cayetano Garza Garza Rector	5 de Mayo No. 114 Ote., Centro Monterrey, N.L.	342-04-12	342-04-12
33	Arte, A.C.	Arq. Luis Carlos Velázquez Garza Director	Belisario Domínguez 2202 Pte., Col. Obispado Monterrey, N.L.	346-20-42 347-11-28	348-14-29
34	Instituto Superior de Estudios para la Familia	Lic. Iliano Piccolo Parro Director	Padre Mier 1502, Col. Obispado Monterrey, N.L.	342-26-11	342-26-11
35	Centro de Estudios Universitario	Ing. Alejandro Fernández Villa Director	Boulevard Díaz Ordaz No. 100 Cruz con Sta. Barbara Garza García, Nuevo León	348-48-26	348-91-38
36	Universidad Interamericana del Norte	Lic. Angel Arturo Sandoval Garza Rector	Venustiano Carranza 768 sur, Centro Monterrey, N.L.	340-46-04	340-46-04
37	Instituto Universitario en Sistemas Administrativos de Monterrey	Lic. Alfonso Montemayor Martínez Director	Mm del Llano No. 141 Ote. Centro Monterrey, N.L.	344-96-36	344-96-36
38	Instituto de Comunicaciones Artes y Humanidades	Lic. Guillermo Sánchez Garay Director	Capitán Aguilar 660 sur Col. Obispado Monterrey, N.L.	346-10-23	346-10-23
39	Universidad Ateneo de Monterrey	Lic. Lilia Sandoval Garza Directora	Gonzálitos No. 917 sur Monterrey, N.L.	333-94-97	333-94-97

APÉNDICE G

RELACIÓN DE CARRERAS QUE SE IMPARTEN EN LAS INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Carreras profesionales del área de ingeniería e instituciones en que se ofrecen, en 1998.

	Univ. México - Valle	CEUM	Univ. Mexicana del Noreste	Univ. Interamericana del Nte.	Univ. Regiomontana	Univ. Montemorelos	Instituto Tecnológico de Nuevo León
Ing. en Sistemas Administrativos	X						
Ing. Industrial y de Sistemas	X		X	X	X		
Ing. Mecánico Administrador	X	X			X		
Ing. Electricista		X					
Ing. Mecánico		X			X		
Ing. Mecánico Electricista		X			X		
Ing. Industrial Administrador		X			X		
Ing. Sistemas Computacional		X				X	X
Ing. Mecánico Electricista – energéticos			X				
Ing. Mecánico Electricista – ventas técnicas			X				
Ing. en Control e Instrumentación			X				
Ing. en Planificación y Diseño			X				
Ing. Constructor			X				
Ing. Civil					X		
Ing. en Electrónica y Control					X		
Ing. Industrial							X
Ing. en Sistemas de Información					X		
Ing. Electrónica							X
Ing. Electromecánica							X
Ing. Electricista Administrador					X		

Carreras profesionales del área de ciencias agropecuarias e instituciones en que se ofrecen, en 1998.

	CEUM
Ing. Agrónomo Zootecnista	X

Carreras profesionales del área de ciencias sociales e instituciones en que se ofrecen, en 1998.

	Centro Universitario Mexico-Valle	C.E.U.M.	Facultad Libre de Derecho	Interamericana del Norte	Universidad Regiomontana
Lic. en Ciencias Jurídicas	X	X			X
Lic. en Comunicación Social		X			X
Lic. en Derecho			X	X	
Lic. en Ciencias de la Comunicación				X	
Lic. en Comercio Internacional				X	
Lic. en Economía					X

Carreras profesionales del área de ciencias de la educación e instituciones en que se ofrecen, 1998.

	Centro Universitario México Valle	C.E.U.M.	Universidad Regiomontana	Univ. Montemorelos	Escuela de Ciencias de la Educación
Lic. en Educación Física	X				
Lic. en Tecnología Deportiva		X			
Lic. en Psicología		X	X		
Lic. en Pedagogía		X			
Lic. en Psicopedagogía		X			
Lic. en Educación			X		
Lic. en Música				X	
Ciencias de la Educación				X	X

Carreras profesionales del área de ciencias biomédicas e instituciones en que se ofrecen, en 1998.

	Univ. Montemorelos	CEUM
Médico Cirujano	X	
Enfermería	X	
Nutrición	X	
Médico Veterinario Zootecnista		X

Carreras profesionales del área de ciencias químicas e instituciones en que se ofrecen, en 1998.

	Univ. Regiomontana	Univ. Montemorelos
Ing. Química Ambiental	X	
Ing. Químico Administrador	X	
Ing. Química	X	
Ing. Químico en Proceso	X	
Químico Clínico Biólogo		X

Carreras profesionales del área de informática e instituciones en que se ofrecen, en 1998.

	CEUM	Interamericana del Norte	Univ. Regiomontana	Univ. Montemorelos
Lic. en Informática Administrativa	X			
Lic. en Sistemas de Computación Administrativa		X		
Lic. en Informática			X	
Lic. en Administración de Sistemas Computacionales				X

Carreras profesionales del área de administración y relaciones públicas e instituciones en que se ofrecen, en 1998.

	Centro Universitario México-Valle	CEUM	Univ. Mex. del Noreste	Univ. Interamericana del Norte	Univ. Regiomontana	Univ. Montemorelos	Instituto Regiomontano de Hotelería	Instituto Tecnológico de Nuevo León
Lic. Ciencias de la Comunicación	X							
Lic. Administración de Empresas	X	X	X		X	X		
Lic. en Mercadotecnia	X	X		X	X			
Contador Público y Auditor	X			X	X			
Contador Público Auditor		X						
Lic. en Relaciones Industriales		X						
Lic. en Comercio Internacional		X						
Lic. en Banca y Finanzas			X					
Lic. en Administración del Tiempo Libre			X					
Contador Público			X					
Lic. en Administración				X		X		X
Administración de Hotelería							X	
Administración de Servicios Turísticos							X	
Administración de Oficinas						X		
Lic. en Admón. de Empresas Turísticas					X			
Lic. en Hotelería y Turismo					X			

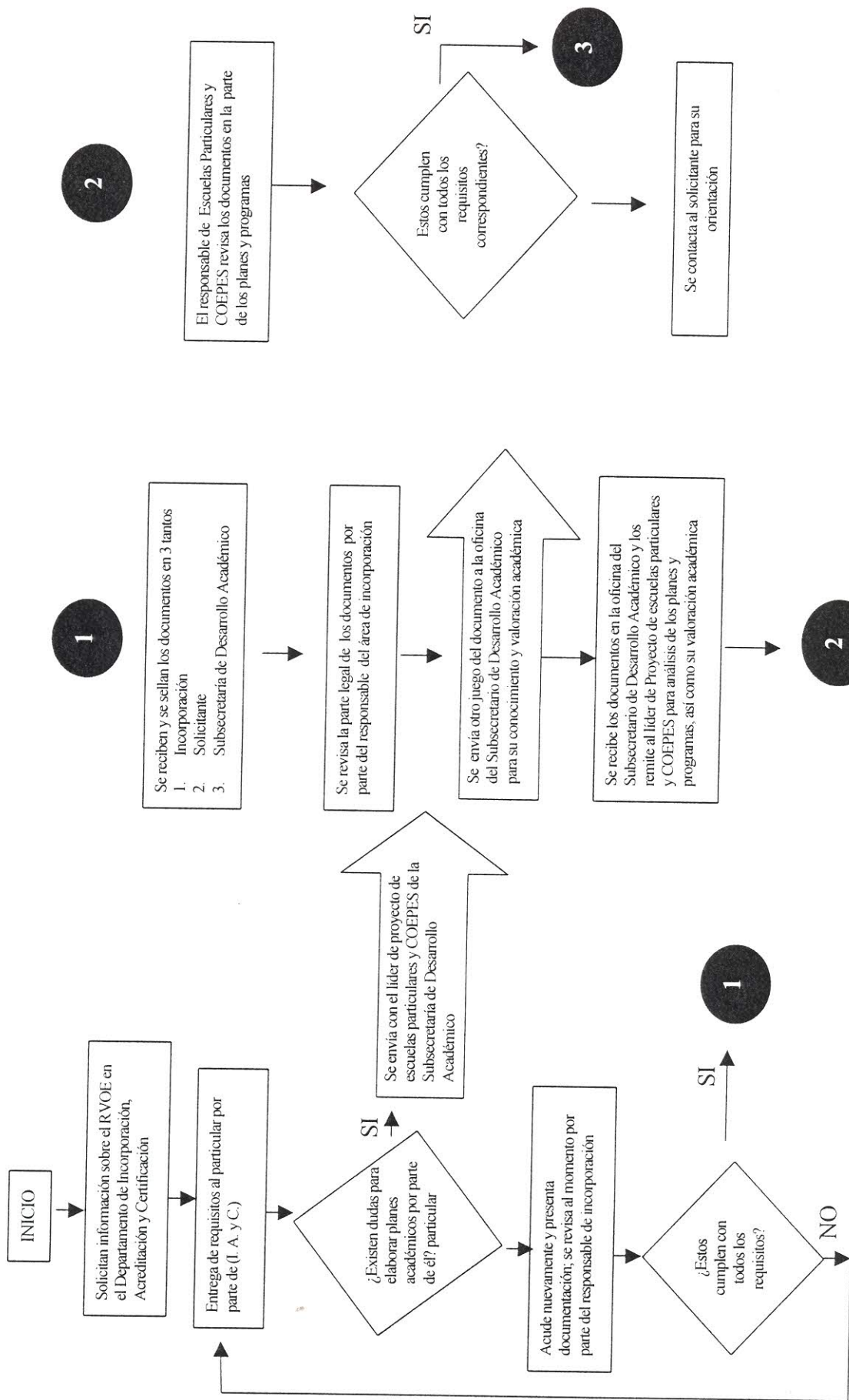
Carreras profesionales del área de arquitectura, artes y letras e instituciones en que se ofrecen, en 1998.

	CEDIM	Univ. Interamericana del Norte	Universidad Regiomontana	Univ. Montemorelos	Arte, A.C.
Lic. en Diseño de Interiores	X				X
Lic. en Diseño Gráfico Publicitario	X				
Lic. en Diseño y Mercadotecnia en Modas	X				
Lic. en Diseño Gráfico		X	X		X
Arquitectura			X		
Artes Visuales				X	
Comunicación Visual				X	
Diseño de Indumentaria					X

APÉNDICE H

PASOS QUE SE SIGUEN PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO
DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A INSTITUCIONES
PARTICULARES

Pasos para otorgar el reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Nivel Medio y Superior a Instituciones Particulares



3

Elabora escrito para enviarlos conjuntamente en los ejemplares a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

Se envían los documentos a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para que emita su opinión al respecto

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) recibe los documentos para su revisión a las instalaciones para su valoración

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) emite su dictamen de reconocimiento de validez oficial de estudios

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) recibe nuevamente todos los documentos a la Secretaría de Desarrollo Académico

4

4

Desarrollo Académico elabora escrito de envío, anexando el resolutorio (dictamen) de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

Se envían los documentos al Subsecretario de Planeación y Finanzas, quien a su vez lo turnará a la Dirección de Estadística y Control Escolar del área de Incorporación, Acreditación y Certificación

El responsable del Departamento de Incorporación, Acreditación y Certificación Escolar se encarga de informar al particular del avance del trámite

¿El dictamen es positivo?

SI

NO

Se informa al solicitante por escrito el resultado de su trámite mismo que firmará de enterado

5

Una vez elaborado el resolutorio se obtiene la anteﬁrma del Subsecretario de Planeación y Finanzas y se pasa a firma

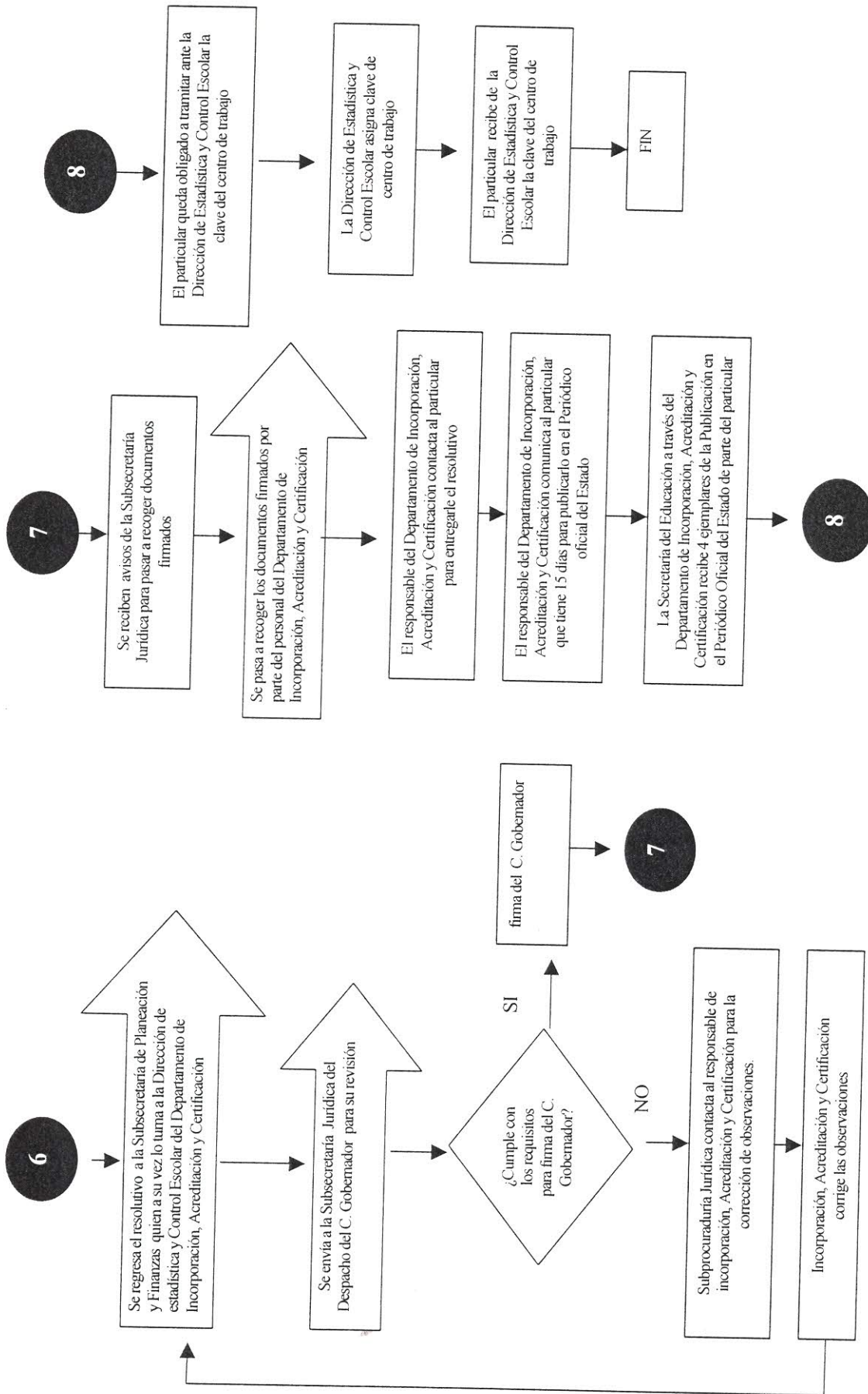
Se envían los documentos a la oficina del C. Secretario de Educación

En la oficina del C. Secretario de Educación reciben, revisan y se pasa el resolutorio a firma

6

Se elabora resolutorio por parte de Incorporación, Acreditación y Certificación Escolar

5



LISTA DE REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior. (1985a). *Estructura y funcionamiento de las comisiones estatales para la planeación de educación superior (COEPES)*. México: SEP-ANUIES.
- Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior. (1985b). *Opciones de cambio cualitativo en la educación superior*. México: Secretaría General Ejecutiva.
- Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior. (1997). *Material de apoyo a la evaluación educativa (Vol. 1)*. México: CONAEVA.
- Arnaz, José A. (1981). *La planeación curricular*. México: Trillas.
- Arnaz, José A. (1984). *La planeación curricular (2ª ed.)*. México: Trillas.
- Arredondo, Víctor. (1981). *Fundamentación de la comisión temática sobre desarrollo curricular*. México: Dirección de Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional.
- Barak, R. y Breier, B. (1990). *Successful program review*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Berquist, W. y Armstrong, J. (1986). *Planning effectively for educational quality*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Bisquerra Rafael. (1989). *Métodos de investigación educativa*. Barcelona: CEAC.
- Campbell, Bob. (1994). Science: The Salters approach—A case study of the process of large scale. *Curriculum Development. Science Education*, 78(5), 415-447.
- Carrión Carranza, Carmen. (1993). Propuesta metodológica para la conducción política del desarrollo curricular. *Revista de la Educación Superior*, 85, 89-100.
- Centro para la Investigación e Innovación en la Enseñanza. (1974). *Desarrollo del currículum*. Buenos Aires: Marimar.

- Chamorro, U. (1985). *El proceso curricular en educación superior: un planteamiento alternativo*. México: UNAM.
- Chao, L. (1993). *Introducción a la estadística*. México: Continental.
- Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior. (1992). *Lineamientos para la consolidación y operación permanente del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior. Recomendaciones y estrategias para 1992*. Manuscrito no publicado. México.
- Conrad, C. F. y Wilson, R. F. (1985). *Academic program reviews: Institutional approaches, expectations and controversies* (Report No. 5). Washington: Association for the Study of Higher Education. (ERIC Document Reproduction Service No. ED284522).
- Conrad, C. y Blackburn, R. (1985). Correlates of departmental quality in regional colleges and universities. *American Educational Research Journal*, 22(2), 279-295.
- Consejo Nacional Técnico de Educación. (1991). *Hacia un nuevo modelo educativo*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Contreras Domingo, José. (1990). *Enseñanza, currículum y profesorado*. Madrid: Akal.
- De Ibarrola, M. (1992). *Primera aproximación a la revisión al plan de estudios del bachillerato del CCH*. México: Colegio de Ciencias y Humanidades, UNAM.
- De la Orden Hoz, Arturo. (1985). *Diccionario de ciencias de la educación. Investigación Educativa*. Madrid: Anaya.
- Díaz Barriga, A. (1981). Alcances y limitaciones de la metodología para la realización de planes de estudio. *Revista de la Educación Superior*, 40, 25-48.
- Díaz Barriga, A. (1992). Docentes, planes y programas de estudio e institución educativa. *Perfiles Educativos*, 39, 55-58.
- Díaz Barriga, A. (1996). *Ensayos sobre la problemática curricular*. México: Trillas.
- Díaz Barriga, Ángel. (1989). *Didáctica y currículum: Convergencia en los programas de estudio*. México: Nuevomar.
- Díaz Barriga, Ángel. (1989). Tendencias e innovaciones curriculares en la educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 71, 19-29.

- Díaz Barriga, Angel; Barrón Tirado, Concepción; Guzmán Jesús; Carlos; Díaz Barriga Arceo, Frida; Torres Hernández, Rosa María, Carol Spitzer, Terry e Yzunza Breña, Marisa. (1993). *La investigación educativa en los ochenta, perspectiva para los noventa*. 2° Congreso Nacional de Investigación Educativa. México: Magisterio Benito Juárez.
- Díaz Barriga Arceo, F. (1990). Evaluación curricular en la educación superior. *Nematehuani. Revista de Psicología y Ciencias Sociales*, 8, 46-51.
- Díaz Barriga Arceo, F. (1993). *Diseño curricular II (Ejercitación de un método específico para diseño curricular)*. México: Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa/ Organización de Estados Americanos.
- Díaz Barriga Arceo, F., Lule, M. L., Pacheco, D., Rojas, D. S. y Saad, E. (1984). Metodología de diseño curricular para la enseñanza superior en México. *Perfiles Educativos*, 7, 30-40.
- Díaz Barriga Arceo, F., Lule, M.L., Pacheco, D., Rojas, S. y Saad, E. (1990). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. México: Trillas.
- Díaz Barriga, F. (1992). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. México: Trillas.
- Diccionario de la Lengua Española*. (1992). Madrid: Espasa-Calpe.
- Dirección General Adjunta de Contenidos y Métodos Educativos, Secretaría de Educación Pública. (1980). *Desarrollo del curriculum en educación básica*. México.
- Doll, Ronald C. (1979). *El mejoramiento del currículum. Toma de decisiones y proceso*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Eisner, Elliot W. (1976). *Cómo preparar la reforma del currículum*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Fielding, Glen. (1989). Describing curriculum development from the inside out. Are you doing Inquiry along these lines? *Journal of Curriculum and Supervision*, 4(2), 187-196.
- Fraekel, Jack R. (1994). The evaluation of the tab curriculum development project. *Social Studies*, 85(4), 149-159.
- García Garduño, José María. (1993). La revisión de programas: un modelo alternativo de evaluación curricular en la educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 87, 17-27.

- Garrido, María del Refugio. (1994). *La evaluación del currículum en el contexto de la universidad pública*. México: UNAM Facultad de Filosofía y Letras.
- Gimeno Sacristán, José. (1989). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- Glazman, Raquel y de Ibarrola, María. (1976). *Diseño de planes de estudios*. México: Centro de Investigación y Servicios Educativos, UNAM.
- Glazman, Raquel y de Ibarrola, María. (1983). *Diseño de planes de estudios: modelo y realidad*. México: DIE.
- Glazman, Raquel y de Ibarrola, María. (1987). *Planes de estudio: propuesta institucionales y realidad curricular*. México: Nueva Imagen.
- Glazman, Raquel y Figueroa, Milagros. (1981). Panorámica de la investigación sobre desarrollo curricular. En *Congreso Nacional de Investigación Educativa: Documento Base* (Vol. 1, pp. 376-422). México: Dirección de Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional.
- Glazman, Raquel. (1990). *Reflexiones sobre el currículum hacia finales del siglo. Evaluación curricular: memoria del VI encuentro de unidades de planeación*. México: UNAM.
- Glazman, Raquel. (1992). *Lineamientos para la elaboración de planes y programas*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Glazman, Raquel; de Ibarrola, María; Castillo, Francisco; Gómez, Rossana y Carrión, Enrique. (1974). *Diseño de planes de estudios*. México: UNAM.
- Goetz, P. y Lecompte, M. D. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Morata.
- Gómez, M. G. e Ysunza, M. (1990). *Historia del desarrollo curricular en México (Experiencias representativas)*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Grajales, Tevni. (1996). *Manual de investigación*. México: Universidad de Morelos.
- Guevara Niebla, G. (1976). *El diseño curricular*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- Hansen, Ronald E. (1995). Five principles for guiding curriculum development practice: The case of technological teacher education. *Journal of Industrial Teacher Education*, 32(2), 30-50.

- Hernández, Pablo María. (1986). *Planificación, universidad y currículum*. Santo Domingo: Universitaria.
- Kemmis, Stephen. (1988). *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Morata.
- Keneddy, Kerry J. (1992). School-based curriculum development as a policy option for the 1990s: An Australian perspective. *Journal of Curriculum and Supervision*, 7(2), 180-955.
- Kirk, G. (1990). *El currículum básico*. Barcelona: Paidós.
- Koopman, G. Robert. (1968). *Desarrollo del currículum*. Buenos Aires: Troquel.
- Lázaro, A. y Torroba, I. (1991). *El proyecto curricular*. Madrid: Anaya.
- León, Orfelio G. y Montero, E. Ignacio. (1995). *Diseño de investigaciones*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España.
- Ley de Educación para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de agosto de 1984.
- Ley Federal de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1973.
- Ley General de Educación. (1993). México.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior publicada en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 1978.
- Machuca, Víctor. (1981). *Algunas consideraciones sobre el desarrollo curricular*. Querétaro: CIIDET.
- Martínez Rizzo, F., Padilla, L., Santacruz y Macías, M. (1989). *Metodología para el diseño de planes de estudio*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Medellín Milan, Pedro y Nieto Caraveo, Luz María. (1994). El desarrollo curricular en la construcción de un proyecto académico. *Revista de la Educación Superior*, 91, 51-58.
- Moreno, J.M. (1981). *Estrategias de diseño curricular*. Madrid: Escuela Española.
- Ortiz García, Angel. (1994). *Diseño y evaluación curricular*. San Juan de Puerto Rico: Edil.

- Pansza, Margarita. (1990). *Pedagogía y currículo* (3ª ed.). México: Gernika.
- Poder Ejecutivo Federal. (1989). *Programa para la modernización educativa. 1989-1994*. México: Secretaría de Educación Básica.
- Poder Ejecutivo Federal. (1996). *Programa de desarrollo educativo 1995-2000*. Secretaría de Educación Pública.
- Ribes, Emilio y Fernández Gaos, Carlos. (1979). *Diseño curricular y programa de formación de profesores. (Proyecto de la escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala), Técnicas instruccionales aplicadas a la educación superior*. México: Trillas.
- Romay Muñoz, María de la Luz. (1994). Alternativas metodológicas para evaluar la calidad de programas en educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 91, 81-89.
- Sabath, S. y Miranda, B. (1988). *Planeación Institucional. Aspectos del curriculum*. México: Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, SEP.
- Sarramona, Jaime. (1987). *Currículum y educación*. Barcelona: CEAC.
- Saylor, J. y Alexander, W. (1970) *Planeamiento del currículum en la escuela moderna*. Buenos Aires: Troquel.
- Secretaría de Educación Pública. (1993). Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México.
- Soto Perdomo, Rocío. (1993). Propuesta para un modelo curricular flexible. *Revista de la Educación Superior*, 85, 103.
- Taba, Hilda. (1962). *Elaboración del currículo. Teoría y práctica*. Buenos Aires: Troquel.
- Taba, Hilda. (1979). *Elaboración del currículo. Teoría y práctica* (9ª ed.). Buenos Aires: Troquel.
- Tyler, Ralph W. (1973). *Principios básicos del currículo*. Buenos Aires: Troquel.
- Young, Jean Helen. (1993). Collaborative curriculum development: Is it happening at the school level? *Journal of Curriculum and Supervision*, 8(3), 239-254.

Ysunza, M. y Serrano, R. (1988). ¿Está desahuciado el curriculum por asignatura?
En Foro Nacional Opciones de Innovación en Educación Superior. (pp. 253-275). México: Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior.

Zabala, Miguel. (1995). *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narcea.

CURRICULUM VITAE

Araceli Vázquez García

Av. Universidad 337-B, Montemorelos, N. L. 67500 México
Teléfono oficina (826) 3-30-80, ext. 467 casa (826) 3-25-46
E-mail: aracely@umontemorelos.edu.mx

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y lugar de nacimiento: mayo 2, Apizaco, Tlaxcala.
Nacionalidad: Mexicana

Desarrollo Académico

- 1983** Profesora de Educación Primaria y Bachiller en el área de Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Normal Montemorelos, Montemorelos, N. L.
- 1989** Licenciatura en Ciencias de la Educación Área de Ciencias Químico Biológicas, Universidad de Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León.
- 1991** Maestría en Educación Área de Administración Educativa, Universidad de Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León.
- 1998** Doctorado en Educación con especialidad en Currículum e Instrucción

Desempeño Profesional

- 1983-1988** Profesora de Escuela Primaria en la Escuela Primaria "Soledad Acevedo de los Reyes" del Colegio Vocacional y Profesional Montemorelos en Montemorelos, N.L.

- 1988-1990** Secretaria Académica de la Escuela Ciencias de la Educación y Subdirectora de la Escuela Normal Montemorelos en la Universidad de Montemorelos.
- 1990-1993** Directora de la Escuela Normal Montemorelos y docente a nivel de pregrado.
- 1993-1995** Asistente del Vicerrector Académico en la Universidad de Montemorelos
- 1996-1997** Directora del Departamento de Desarrollo Curricular y docente de la División de Posgrado en el área de Currículo e Instrucción.
- 1997-1998** Vicerrectora Académica en Funciones en la Universidad de Montemorelos.

Participaciones

Ponente en el V Congreso Nacional de Investigación Educativa.
Tema: "Curriculum, didácticas, procesos y prácticas educativas".
Celebrado en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Ponente en el Segundo Seminario Pedagógico Internacional
Tema: "La educación para el Tercer Milenio".
Celebrado en Juliaca, Perú.

Distinciones Recibidas

Premio FIMPES 1999.
"Premio a la Excelencia en la Práctica Educativa".
Segundo Lugar en la Categoría de Ensayo.

Investigaciones realizadas

Tesis de licenciatura: Investigación para el establecimiento de un arboretum en el jardín botánico para la Universidad de Montemorelos.

Tesis doctoral: Una evaluación diagnóstica de los procesos de modificación curricular a los planes de estudio en las instituciones de educación superior en el estado de Nuevo León.